

Plan Estratégico de la Comarca
Comunidad de Teruel
2023-2027



Plan Estratégico de la Comarca Comunidad de Teruel 2023-2027

Equipo redactor:



Geoter Consultores · C/ Rubio, 4. Piso 2 Puerta 4. 44001 Teruel · geoter@geoterconsultores.com

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

1.1. Definición	5.
1.2. Estructura organizativa	6.
1.3. Justificación	6.
1.4. Escalas del trabajo	7.

2. METODOLOGÍA

2.1. Objetivos del proceso y principios inspiradores	8.
2.2. Fases de trabajo	9.
2.3. Proceso de participación ciudadana	10.

3. ESTUDIO TERRITORIAL

3.1. Población	18.
3.2. Actividades económicas y mercado de trabajo	37.
3.3. Vivienda y dotación de servicios y equipamientos públicos	56.
3.4. Análisis PESTAL	61.
3.5. Análisis DAFO participativo	70.

4. FORMULACIÓN. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general	72.
4.2. Objetivos específicos	74.

5. FORMULACIÓN. MEDIDAS ESTRATÉGICAS

5.1. Fichas de medidas	78.
5.2. Correlación de medidas	95.

1. PRESENTACIÓN

El presente documento es el resultado de la revisión y actualización del Plan Estratégico de la Comarca Comunidad de Teruel 2013-2017.

Con su elaboración, la institución comarcal persigue:

- Renovar su compromiso con el futuro **desarrollo socioeconómico** del territorio bajo los principios fundamentales de la sostenibilidad económica, social y ambiental; y con la lucha contra la **despoblación y el fomento del bienestar y la calidad de vida** de sus habitantes como los ejes fundamentales de toda política pública comarcal.
- Continuar con los principios metodológicos heredados de los dos procesos de planificación anteriores (Plan 2007-2011 y Plan 2013-2017), en particular, con la apuesta porque el proceso sea de carácter participativo y cuente con la **implicación del conjunto de los actores políticos, sociales y económicos** del territorio.
- Reforzar los instrumentos internos que han de garantizar la **evaluación y seguimiento del plan**, tanto a nivel político como técnico y, muy especialmente, por parte de la ciudadanía.

4

En definitiva, con este nuevo proceso de revisión y actualización no solo se pretende **adecuar el plan estratégico al contexto social y económico actual**, sino también, reimpulsar su consideración como uno de los principales instrumentos que ha de contribuir a **ordenar y hacer más eficaces y eficientes las políticas públicas**, tanto las impulsadas desde la institución comarcal, como las que tienen alcance en la Comunidad de Teruel.

Junto con este capítulo de presentación, y el que le sigue, relativo a la descripción de la metodología diseñada para la elaboración del plan, el documento se estructura en otros tres grandes apartados:

- **Capítulo 3. Estudio territorial.** Se trata de un informe de carácter eminentemente descriptivo en el que se sintetiza e interpreta la realidad de la comarca. Pretende ser una radiografía del territorio, mostrando aquellos elementos y procesos que mejor explican su evolución, funcionamiento y posibilidades de desarrollo. A diferencia del Plan 2007-2011, y continuando la senda marcada por el Plan 2013-2017, estudio territorial se centra

exclusivamente en aquellas variables que, a lo largo de los últimos años, han experimentado un cambio sustancial. Por lo tanto, no debe entenderse como un documento exhaustivo de todos los aspectos que conforman el territorio, sino como una actualización de lo expuesto en documentos planificadores anteriores y complementario de éstos.

- **Capítulo 4. Diagnóstico territorial.** Su objetivo es presentar de forma sintética e integradora el conjunto de elementos y procesos que explican la realidad actual de la comarca. Para ello se sirve de dos herramientas -PESTAL y DAFO-, elaboradas conjuntamente con una representación de los colectivos sociales de la comarca, a partes iguales sintetizan las conclusiones extraídas del estudio territorial y permiten valorar la percepción de los habitantes de la comarca.
- **Capítulos 5 y 6. Formulación.** En ambos capítulos se traza la meta u objetivo genérico del plan, los diferentes objetivos estratégicos (Capítulo 5) y las medidas concretas a poner en marcha (Capítulo 6). Dicho de otro modo, con esta fase se diseña el modelo de territorio que la población comarcal y sus representantes desean para el futuro, partiendo de lo más general, pero alcanzando, en sucesivas etapas, aquellos aspectos más concretos a implementar en el periodo de vigencia del Plan. Al igual que ocurre en la fase de estudio y diagnóstico territorial, el conjunto de la ciudadanía ha encabezado su elaboración, participando activamente un total de 51 participantes en 4 sesiones de trabajo en las que se ha analizado el Plan 2013-2017, su grado de implementación y se han definido los nuevos objetivos y medidas a abordar en el periodo 2023-2027.

5

1.1. Definición

Un plan estratégico de carácter territorial, como lo es éste, tiene vocación de ser mucho más que un mero documento; es el resultado de un proceso de **reflexión compartida** en el que los diferentes actores que interactúan en un marco geográfico concreto deliberan sobre su realidad presente y proyectan, de cara al futuro, cómo aspiran a “ser” y qué deben “hacer” para conseguirlo. Es, en definitiva, una **hoja de ruta**

que, a partir de un análisis sincero del presente, **define un objetivo de futuro alcanzable** -y por tanto realista-, y prioriza las medidas y acciones concretas que la esfera política y social entienden, de forma consensuada, que son necesarias para alcanzarlo. Por tanto, un plan estratégico **no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para la acción**; el medio para alcanzar unas metas.

1.2. Estructura organizativa

Como ocurrió con los dos planes estratégicos anteriores, la elaboración de esta revisión y actualización es un **compromiso de la propia institución comarcal**, quien a través de su Consejo Comarcal decide continuar con esta iniciativa. La administración comarcal es también la **destinataria última del trabajo**, la encargada de **aprobar el documento** estratégico resultante y de **implementar el conjunto de las medidas propuestas**. A este respecto, bien es cierto que no todas las iniciativas y medidas incluidas en el documento responden al **marco competencial** de la comarca o están a su alcance organizativo o presupuestario; en estos casos, la responsabilidad adquirida por la institución comarcal pasa por contribuir a su impulso y ejecución a través del **diálogo interinstitucional** con el resto de las administraciones públicas y, por supuesto, con su equivalente con el sector privado: el **diálogo público-privado**.

La responsabilidad de la ejecución técnica del trabajo recae en dos estructuras: las profesionales del **Área de Desarrollo Local** de la comarca, quienes asumen la coordinación de los trabajos; y los técnicos de la empresa **Geoter Consultores**, encargados de las funciones propias del equipo redactor del plan y de facilitar los instrumentos que garanticen la participación de la ciudadana.

1.3. Justificación

Aunque la toma de decisiones en el ámbito competencial de la institución comarcal puede realizarse al margen de cualquier proceso de planificación y participación, la experiencia demuestra que este planteamiento estratégico basado en la prospectiva y en la cooperación entre actores públicos y privados:

- Aporta a las políticas públicas una **visión integral** de un reto espacialmente complejo como es el desarrollo social y económico de un territorio; sujeto a multitud de variables e interacciones que, además, y por norma, siempre resultan cambiantes a lo largo del tiempo.
- La implicación de los actores sociales y económicos refuerza todas las fases del proceso de planificación, especialmente las de diagnóstico y formulación del plan. Gracias a ello, **la ciudadanía hace suyas las políticas y medidas derivadas del plan.**
- **Reduce las incertidumbres y el voluntarismo**, así como protege de los cambios de carácter coyuntural -por ejemplo, de orden político-, que en ocasiones limitan el avance del territorio y su sociedad.
- Y ofrece, en consecuencia, mayores garantías de éxito a la hora de afrontar de forma **eficaz y eficiente** las responsabilidades competenciales de, en este caso, la institución comarcal.

7

1.4. Escalas del trabajo

La escala geográfica del plan incluye, -tal y como se ha venido haciendo en todos los procesos planificadores anteriores-, el que puede considerarse como **“Teruel Rural”**: los 45 municipios que, a excepción de Teruel capital, conforman la comarca Comunidad de Teruel.

La decisión de centrar el análisis en el *Teruel Rural* se justifica por una cuestión fundamental: aunque complementaria, la dinámica social y económica de Teruel capital resulta muy diferente a la del resto de municipios de la comarca, todos ellos de carácter eminentemente rural y con una problemática y oportunidades de desarrollo sensiblemente diferentes.

Igualmente, el plan contempla los mecanismos para asegurar la coordinación con otras iniciativas, estrategias y políticas públicas que puedan desarrollarse tanto a escala nacional como regional y provincial y que resulten funcionalmente complementarias a éste.

La escala temporal y periodo de vigencia del Plan Estratégico de la Comarca Comunidad de Teruel es de cuatro años, siendo 2026 el horizonte marcado para la implementación de sus medidas.

2. METODOLOGÍA

2.1. Objetivos del proceso y principios inspiradores

Tal y como queda reflejado en líneas anteriores, el objetivo principal de todo plan estratégico pasa por **definir el modelo territorial deseado** para la comarca en el horizonte temporal de los próximos cuatro años, así como las acciones necesarias para alcanzarlo. Todo ello pasa por definir previamente lo que pueden considerarse como los siete principios inspiradores del plan y que determinan tanto su proceso de elaboración como los resultados que se esperan alcanzar:

- **Holístico.** Analizando todos aquellos elementos que definen la realidad territorial desde un planteamiento integrado. Se trata, en definitiva, de comprender **cómo es y cómo funciona** la comarca en todas sus dimensiones y de cómo interactúan éstas entre sí.
- **Impacto.** Contribuyendo de forma positiva a corregir los tres **grandes retos a los que se enfrenta la comarca**: la lucha contra la **despoblación**; el fomento del **bienestar y la calidad de vida** de sus habitantes y la **cohesión social**.
- **Eficiencia.** La administración comarcal proveerá de los medios y recursos necesarios para la implementación del plan y sus medidas resultantes aplicando los principios de **buen gobierno, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.
- **Participación ciudadana.** Resulta prioritario conseguir la implicación real y continuada de la sociedad a lo largo de todo el proceso de planificación, desde la definición de la estrategia hasta su implementación, así como en la evaluación y revisión del plan. Los **protagonistas y destinatarios últimos del plan** y de toda política comarcal son sus habitantes.
- **Cooperación.** La institución comarcal cooperará con el resto de las administraciones y agentes sociales en la implementación de las medidas amparadas por el plan estratégico bajo los principios de la **lealtad institucional, el buen gobierno y la búsqueda del interés general**.
- **Autocrítica.** Aprendiendo de la **experiencia previa**, reforzando lo que se ha hecho bien y corrigiendo y evitando errores pasados.

- **Sostenibilidad.** El futuro de la comarca pasa **inexcusablemente** por su sostenibilidad social, económica y ambiental.
- **Identidad.** Procurando que el fomento social y económico del territorio **no conlleve la pérdida de su identidad rural** y de las expresiones sociales y culturales de ésta.

A partir de estos principios, **el objetivo central del proceso** de planificación puede sintetizarse en:

“Actualizar -en virtud de la evolución del contexto externo e interno y partiendo de la participación de la ciudadanía-, la estrategia de desarrollo de la comarca comunidad de Teruel; en particular de su Teruel Rural; definiendo un modelo territorial para los próximos años que sea sostenible en lo económico, lo social y lo ambiental y que sirva de instrumento para enjugar los principales retos a los que se enfrenta la comarca: la lucha contra la despoblación, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.”

9

2.2. Fases de trabajo

A partir de estos principios y para la consecución de los objetivos señalados, la elaboración del plan incluye cuatro fases de trabajo secuenciadas en el tiempo y complementarias entre sí:

- **Fase 0. Formalización.** De carácter preliminar, en esta fase se han establecido las bases teóricas del proceso de planificación -escalas, metodología o herramientas de participación-, manteniéndose éstas en los mismos términos que los dos procesos planificadores anteriores.
- **Fase 1. Análisis territorial.** Incluye la recopilación y el tratamiento de toda la información estadística y documental necesaria para responder a la pregunta **¿Cómo es y cómo funciona la comarca Comunidad de Teruel como territorio?** para lo que también incluye dos instrumentos de participación social: dos **encuestas de opinión** distribuidas entre casi 150 informantes expertos, todos ellos representativos de las diferentes realidades sociales y económicas

de la comarca, y la celebración de cuatro **talleres de participación** ciudadana.

- **Fase 2. Diagnóstico participativo.** El objetivo de la fase es definir de forma sintética -gracias a un análisis PESTAL¹ y un DAFO-, la actual situación socioeconómica de la comarca, siendo los agentes sociales participantes en las mesas de participación los encargados de su elaboración, y contando para ello con la asistencia técnica y facilitación del equipo redactor del plan.
- **Fase 3. Formulación.** En ella se define la meta u objetivo general del plan, las diferentes líneas estratégicas de trabajo que han de servir de vehículo para alcanzarlo y, por último, las **iniciativas y acciones concretas** a poner en marcha a lo largo de su periodo de vigencia.

2.3. Proceso de participación ciudadana

Para facilitar la implicación de la población local, el plan ha incluido las siguientes herramientas de participación:

- **Estudio de opinión.** Se han realizado dos encuestas telemáticas a una selección de **139 informantes expertos**, incluyendo alcaldes y consejeros comarcales, representantes de asociaciones y colectivos sociales, técnicos de la administración y empresarios. El primer cuestionario estuvo orientado a actualizar el análisis del **entorno global** en el que se circunscribe la comarca como territorio (análisis PESTAL) y a partir de éste, diagnosticar el conjunto de sus **debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades** (análisis DAFO). La consulta se completó con preguntas destinadas a contribuir a la formulación del plan en su fase de definición de objetivos, para lo que se preguntó sobre la **ideoneidad del objetivo general del plan estratégico vigente (2013-2017)** y de sus cinco objetivos estratégicos. El segundo cuestionario se centró en **recabar propuestas concretas** a incluir en el plan de acción. En este caso se remitió a los **75 informantes** que previamente mostraron su interés en participar en el proceso

¹ Variante del análisis PEST. Facilita el proceso de identificación de los factores del entorno global que influyen en una organización, comunidad o territorio a partir de seis dimensiones: política; económica, social, tecnológica, ambiental y legal.

de formulación del plan y, por tanto, en los talleres de participación diseñados a tal fin.

- **Talleres de participación.** Los cuatro talleres ciudadanos celebrados han constituido el núcleo central del proceso de elaboración del plan. En total se contó con 88 participaciones, lo que supone una media de **22 inscritos por sesión**. En estas sesiones se debatieron y validaron los resultados de las dos encuestas y las diferentes medidas propuestas.
- **Validación de las propuestas y redacción del documento final.** El proceso concluye con la validación de las medidas a incluir en el plan atendiendo a su marco competencial y viabilidad económica, labor realizada por parte del equipo redactor y los servicios técnicos comarcales.

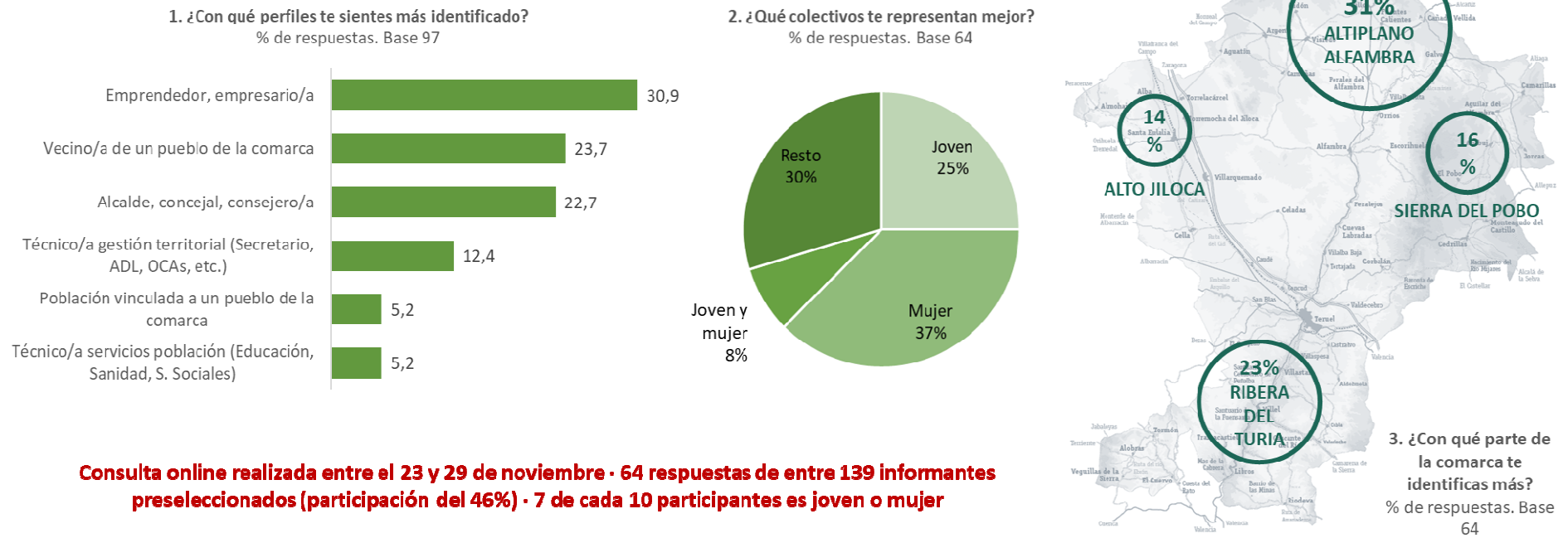


Figura 1. Ficha de la primera encuesta de participación ciudadana. Elaboración propia.



Figura 2. Principales resultados de la primera encuesta de participación ciudadana. Elaboración propia.

**¿CONSIDERAS QUE EL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN COMARCAL 2013-2017 SIGUE VIGENTE?
¿CAMBIARÍAS O AÑADIRÍAS ALGO?**



**¿EL PLAN COMARCAL 2013-2017 TENÍA CINCO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
¿CAMBIARÍAS O AÑADIRÍAS ALGO?**

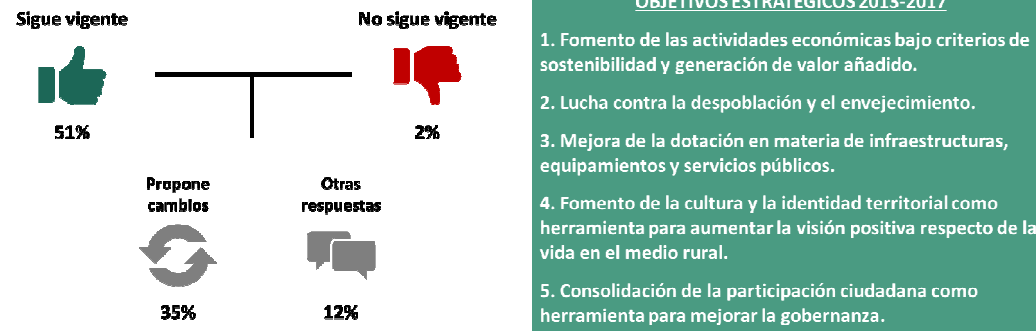


Figura 3. Principales resultados de la primera encuesta de participación ciudadana (Continuación). Elaboración propia.

3. ESTUDIO TERRITORIAL

La comarca Comunidad de Teruel se localiza en el cuadrante Nororiental de la Península Ibérica, al Sur de la Provincia de Teruel. Se trata de un territorio de más de 2.700 Km² que incluye 46 municipios, entre ellos la ciudad de Teruel, capital comarcal y de la provincia.

Su población apenas alcanza los **46.000 habitantes**, de los cuales, más de un **75% se concentran en la ciudad de Teruel**. La densidad de población ronda los 16 habitantes/km², ratio que desciende por debajo de 5 habitantes/km² si excluimos a la capital. Estos datos son consecuencia directa de un **fuerte proceso de despoblación** que afectó tanto a la comarca como a gran parte de la España interior durante toda la segunda mitad del pasado siglo. Sin duda, esta escasez de efectivos demográficos, sus altas tasas de envejecimiento y el desigual reparto de la población definen buena parte de las características socioeconómicas de este territorio.

En lo funcional cabe destacar la **gran dependencia respecto de la ciudad de Teruel**, centro administrativo, económico, cultural y de servicios tanto de la comarca como de una parte importante de la provincia. En el medio rural comarcal son las actividades agrarias las que aún consiguen mantener un cierto dinamismo en lo económico, especialmente en aquellos pueblos de menor tamaño, donde las condiciones para el desarrollo de otros sectores de actividad resultan particularmente complicadas como consecuencia de las carencias existentes en buena parte de las condiciones de base imprescindibles para el desarrollo de toda actividad empresarial, sustancialmente en lo que se refiere a la **insuficiencia, casi endémica, de población activa**. La industria agroalimentaria y en menor medida el turismo, constituyen las otras dos alternativas en lo económico, ambas con potencial para dinamizar una comarca excesivamente dependiente de las actividades primarias y por tanto, con escasa capacidad para generar valor añadido y niveles suficientes de renta.



Figura 4. Mapa de la comarca Comunidad de Teruel (Gobierno de Aragón, 2003).

Uno de los grandes retos de la comarca lo constituye la mejora de sus infraestructuras de comunicación. A pesar de disponer de una dotación en infraestructuras -especialmente viarias-, sensiblemente mejor que la

media de la provincia, la carencia de infraestructuras de gran capacidad, tanto carreteras como ferroviarias, limita una de sus grandes potencialidades: su **adecuada renta de situación**, prácticamente equidistante entre dos grandes ciudades como son Zaragoza y Valencia. A pesar de las recientes inversiones, las infraestructuras de carácter telemático -banda ancha, telefonía móvil-, continúan presentado carencias que se traducen en una **baja accesibilidad a infoestructuras** fundamentales tanto para la población como para el desarrollo socioeconómico del territorio.

El panorama socioeconómico de la comarca se completa con una **adecuada dotación de servicios públicos** que mantiene unos estándares de calidad equiparables, si no superiores, a los de territorios homónimos, aún a pesar de las grandes tensiones financieras derivadas de la crisis económica de 2008 y del largo periodo de recuperación que le siguió; de la pandemia del Covid-19; y más reciente, de las consecuencias provocadas por la invasión rusa de Ucrania. A pesar del importante esfuerzo inversor realizado por las diferentes administraciones en materia de educación, sanidad y servicios sociales, la comarca no solo se enfrenta a las dificultades globales, sino que suma sus propios retos, tales como la escasez y **atomización espacial de la población** o el progresivo **envejecimiento demográfico**, lo que precisa no solo de renovados esfuerzos económicos, sino también, de nuevas fórmulas de gestión más adecuadas al contexto presente y a nuevos escenarios como las oportunidades que ofrece, por ejemplo, la digitalización.

Vista esta síntesis introductoria, en las páginas siguientes se profundiza en tres dimensiones que se entienden, son fundamentales para entender el modelo territorial de la comarca: su **estructura y evolución demográfica**, su **estructura económica y productiva** y la **dotación de infraestructuras, infoestructuras y servicios públicos** de que dispone. Otras dimensiones, tales como la ambiental o el análisis de determinados sectores económicos, como por ejemplo pueda ser el turismo, se encuentran profusamente abordados en otros documentos de planificación elaborados por la comarca, como el propio plan estratégico 2007-2011, el **Plan de Turismo Sostenible “Comarca Comunidad de Teruel” 2023-2027** o el Plan de Emergencias de Protección Civil de la Comarca, en este caso, destacable por su completo análisis del medio físico y condiciones ambientales del territorio. No replicaremos en este

documento lo ya trabajado, pero sí que nos serviremos de su contenido cuando sea preciso.

3.1. Población

La variable población -su número, distribución y características estructurales-, debe considerarse como **el elemento sustantivo de todo sistema territorial**. La conservación o el deterioro del medio ambiente, la mayor o menor dotación de servicios públicos, el diseño de las infraestructuras de comunicación o, por supuesto, el desarrollo de prácticamente toda actividad económica está regida por la población, por la cantidad y por los atributos de ésta. Igual que sin personas no hay cultura, sin éstas tampoco hay territorio.

Aún a pesar de superar los 46.000 habitantes y situarse, por tanto, como la más poblada de la provincia y la tercera de Aragón, la realidad demográfica de la comarca Comunidad de Teruel dista sustancialmente de poder considerarse como la más deseable. Con prácticamente 36.000 habitantes, la ciudad de Teruel concentra el **78% de la población total de la Comunidad de Teruel**. Por tanto, si exceptuamos la capital, las cifras absolutas del *Teruel Rural* apenas alcanzan los 10.246 habitantes, lo que la situaría, por poner un ejemplo, por debajo de la población registrada en la comarca del Jiloca. Solamente dos municipios -Cella y Santa Eulalia-, superan los 1.000 habitantes; apenas tres alcanzan los 500 y otros tres se sitúan entre los 300 y 500. De los 32 restantes, 21 tienen una población igual o inferior a 100 habitantes.

18

ID	Municipio	Población	%
44001	Ababuj	76	0,16
44003	Aguatón	17	0,04
44005	Aguilar del Alfambra	76	0,16
44007	Alba	184	0,40
44016	Alfambra	483	1,04
44018	Almohaja	14	0,03
44019	Alobras	65	0,14
44020	Alpeñés	20	0,04
44028	Argente	199	0,43
44055	Camarillas	82	0,18

ID	Municipio	Población	%
44135	Libros	104	0,22
44136	Lidón	54	0,12
44156	Monteagudo del Castillo	51	0,11
44175	Orrios	130	0,28
44177	Pancrudo	119	0,26
44181	Peralejos	85	0,18
44182	Perales del Alfambra	251	0,54
44185	Pobo (El)	112	0,24
44195	Rillo	92	0,20
44196	Riodeva	128	0,28

44053	Camañas	140	0,30
44064	Cascante del Río	69	0,15
44062	Cañada Vellida	37	0,08
44074	Cedrillas	609	1,32
44075	Celadas	374	0,81
44076	Cella	2.578	5,58
44082	Corbalán	108	0,23
44089	Cubla	52	0,11
44092	Cuervo (El)	74	0,16
44094	Cuevas Labradas	137	0,30
44097	Escorihuela	141	0,30
44111	Fuentes Calientes	92	0,20
44115	Galve	163	0,35
44130	Jorcas	34	0,07
44209	Santa Eulalia	1.066	2,31
44216	Teruel	35.994	77,84
44218	Tormón	25	0,05
44226	Torrelacárcel	142	0,31
44228	Torremocha de Jiloca	108	0,23
44234	Tramacastiel	67	0,14
44239	Valacloche	24	0,05
44250	Veguillas de La Sierra	21	0,05
44261	Villarquemado	846	1,83
44263	Villastar	548	1,19
44264	Villel	325	0,70
44266	Visiedo	124	0,27
Total Comarca		46.240	100,00
Total Teruel Rural		10.246	22,16

Tabla 1. Población a 1 de enero de 2021. Comarca Comunidad de Teruel y sus municipios (INE, 2021).

Por tanto, la comarca presenta como uno de sus rasgos territoriales más definitorios una **red de asentamientos muy desestructurada**, con un alto grado de atomización de los núcleos de población -lo que dificulta cuestiones tales como la gestión del territorio y la prestación de servicios básicos-, que además, viene acompañada de un altísimo grado de concentración de la población -y con ello de las actividades económicas, de la prestación de servicios, de las inversiones, etc.- en un solo núcleo, sin que ese potencial sea capaz de irradiarse al resto del territorio.

19

Intervalo de habitantes	Nº Municipios	% Municipios	Habitantes	% Habitantes
0-100	21	45,65	1.127	2,44
101-300	16	34,78	2.290	4,95
301-500	3	6,52	1.182	2,56
501-1.000	3	6,52	2.003	4,33
1.001-5.000	2	4,35	3.644	7,88
5.001-10.000	0	0,00	0	0,00
>10.000	1	2,17	35.994	77,84
Total Comarca	46	100,00	46.240	100,00

Tabla 2. Distribución de la población y de los municipios por tamaño. Comarca Comunidad de Teruel (INE, 2021).

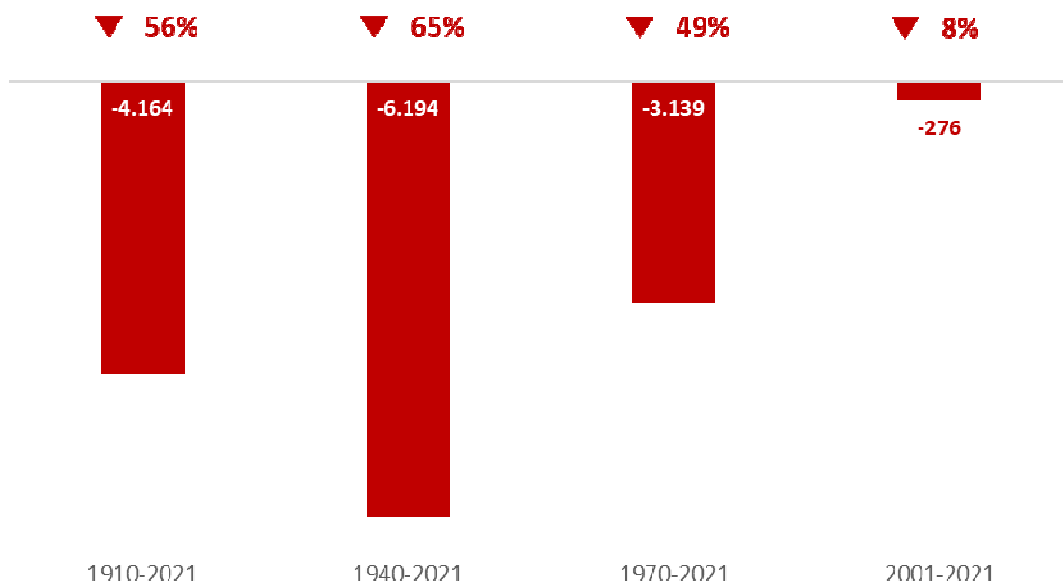
De resultas de estos datos cuantitativos y de su distribución espacial, **la densidad media de población del Teruel Rural se sitúa en apenas 4,36 habitantes/km²**, muy alejada de la media autonómica (27,5 habitantes/km²), y también, con importantes diferencias entre pueblos. De hecho, un 86% de los municipios del *Teruel Rural* se sitúan por debajo de esta media, mientras que un 44% presentan densidades incluso inferiores a los 2 habitantes/km².

ID	Municipio	Densidad (hab/km ²)	ID	Municipio	Densidad (hab/km ²)
44001	Ababuj	1,40	44135	Libros	2,74
44003	Aguatón	0,79	44136	Lidón	1,33
44005	Aguilar del Alfambra	1,95	44156	Monteagudo del Castillo	1,15
44007	Alba	2,65	44175	Orrios	2,93
44016	Alfambra	3,94	44177	Pancrudo	1,19
44018	Almohaja	0,55	44181	Peralejos	2,35
44019	Alobras	2,12	44182	Perales del Alfambra	2,41
44020	Alpeñés	0,70	44185	Pobo (El)	1,76
44028	Argente	3,18	44195	Rillo	1,73
44055	Camarillas	1,78	44196	Riodeva	3,73
44053	Camañas	1,62	44209	Santa Eulalia	13,17
44064	Cascante del Río	1,59	44216	Teruel	81,73
44062	Cañada Vellida	2,13	44218	Tormón	0,85
44074	Cedrillas	8,28	44226	Torrelacárcel	4,06
44075	Celadas	3,72	44228	Torremoncha de Jiloca	3,19
44076	Cella	20,68	44234	Tramacastiel	1,41
44082	Corbalán	1,31	44239	Valacloche	1,61
44089	Cubla	1,07	44250	Veguillas de La Sierra	1,54
44092	Cuervo (El)	3,56	44261	Villarquemado	14,99
44094	Cuevas Labradas	3,36	44263	Villastar	14,03
44097	Escorihuela	2,47	44264	Villel	3,81
44111	Fuentes Calientes	3,68	44266	Visiedo	2,23
44115	Galve	2,63	Total Comarca		16,56
44130	Jorcas	1,30	Total Teruel Rural		4,36

Tabla 3. Densidad de población a 1 de enero de 2021. Comarca Comunidad de Teruel y sus municipios (INE).

Si por algo es destacable la densidad de población como indicador de la situación demográfica -y no solo eso, sino también social y

económica de un territorio-, es por el hecho de que todo sistema territorial precisa, para su correcta gestión, de un umbral mínimo de población adecuadamente distribuida entre sus límites. En definitiva, el proceso de despoblación que vienen sufriendo los pueblos de la comarca conlleva aparejado una profunda alteración del equilibrio en todo el sistema territorial, afectando a absolutamente todas sus dimensiones. Seguramente el ejemplo más recurrente de como la falta de población y su mala distribución espacial genera impactos negativos la encontramos en la proliferación de incendios forestales consecuencia de las dificultades de gestión derivadas de la naturalización descontrolada de espacios anteriormente ocupados por actividades humanas como la agricultura o la ganadería extensiva; se trata, por tanto, de un ejemplo de relación causa-efecto en la que el sistema poblacional o demográfico provoca una alteración lesiva sobre el sistema ambiental, el económico, el social, etc. para terminar, nuevamente, alimentando el origen: la despoblación.



21

Figura 5. Variación de la población por generaciones entre 1910 y 2021. *Teruel Rural* (INE, 2022).

Las actuales cifras de población, su distribución y densidad son resultado de una evolución demográfica marcada por la pérdida

constante de efectivos demográficos sufrida por el medio rural comarcal a lo largo de todo el siglo XX y buena parte de lo que llevamos de éste. **Entre 1900 y 2021, el Teruel Rural ha perdido un 53,14% de sus efectivos demográficos, mientras que el conjunto de la comarca ha ganado un 98,65%**, por lo que prácticamente se ha duplicado. Evidentemente esta evolución positiva es gracias a la evolución de la capital, que junto a Cella, son los dos únicos municipios de la comarca que han visto aumentada su población, aunque en magnitudes muy diferentes entre sí: +0,43% en el caso de Cella y +182,44% en el caso de Teruel. Aunque tomar como referencia las cifras de población de hace 120 años podría parecer excesivo, demográficamente esos más de 100 años apenas se traduce en cuatro generaciones. Dicho de otro modo, a lo largo de la vida de una persona nacida en la década de los 40 y que, por tanto, en 2023 ronde los 80 años, el *Teruel Rural* ha perdido casi 6.200 habitantes, lo que supone el 65% de su población original. En la generación de sus hijos (de los años 70 a la actualidad), la pérdida de población supera los 3.000 efectivos (49%), mientras que en la de sus nietos (coincidiendo con el inicio del siglo XXI), aunque la pérdida se mantiene en términos absolutos (-276 habitantes y -8%), ésta se ha ralentizado considerablemente, apuntando a un posible cambio de tendencia que deberá de confirmarse a lo largo de la próxima década. Por tanto, y en su conjunto, podría afirmarse que **el Teruel Rural nunca ha estado más cerca de doblar la curva de la despoblación que en el momento presente**.

No obstante, tan deseada afirmación, requiere de un análisis mucho más detallado respecto de cuál ha sido la evolución de la población en el último siglo y de cuáles son los factores que explican la ralentización de la pérdida de población que muestran las estadísticas. Como bien es sabido, las causas que explican la evolución negativa del *Teruel Rural* y de la inmensa mayoría de los 45 municipios que lo conforman vienen derivadas del progresivo cambio social y económico que experimentó el país a partir de la década de los 50 y que se tradujo en un **intenso flujo migratorio del campo a la ciudad**, tránsito que fue protagonizado, mayoritariamente, por población joven y por tanto en edad fértil, mellando así la vitalidad demográfica y la capacidad de reemplazo de los territorios rurales emisores.

ID	Municipio	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2011	2021	Variación 1900-2021	Variación 1900-2021 (%)
44001	Ababuj	459	458	409	373	409	400	362	193	115	83	85	71	76	-383	-83,44
44003	Aguatón	181	185	179	194	139	153	129	73	50	32	26	20	17	-164	-90,61
44005	Aguilar del Alfambra	524	496	536	494	442	392	314	220	131	101	80	73	76	-448	-85,50
44007	Alba	634	694	732	786	761	701	626	557	403	323	255	228	184	-450	-70,98
44016	Alfambra	1.355	1.340	1.399	1.586	1.304	1.579	1.551	1.169	934	777	624	619	483	-872	-64,35
44018	Almohaja	243	271	258	218	214	205	160	67	34	40	27	29	14	-229	-94,24
44019	Alobras	546	561	533	449	441	371	305	231	150	111	85	77	65	-481	-88,10
44020	Alpeñés	224	241	248	226	161	160	146	69	35	35	30	25	20	-204	-91,07
44028	Argente	716	710	699	724	643	661	591	471	385	299	266	222	199	-517	-72,21
44053	Camañas	450	500	445	516	410	431	419	281	208	170	140	130	82	-368	-81,78
44055	Camarillas	816	782	717	677	675	684	622	362	179	132	102	116	140	-676	-82,84
44062	Cañada Vellida	201	192	211	201	191	206	208	155	101	74	54	38	69	-132	-65,67
44064	Cascante del Río	574	612	576	584	553	496	424	261	181	138	107	94	37	-537	-93,55
44074	Cedrillas	957	987	1.029	1.034	1.012	1.031	967	785	592	557	538	628	609	-348	-36,36
44075	Celadas	876	883	907	962	777	875	787	660	555	488	398	417	374	-502	-57,31
44076	Cella	2.567	2.751	3.197	3.685	3.834	3.909	3.802	3.340	3.218	3.066	2.825	2.881	2.578	11	0,43
44082	Corbalán	484	480	469	510	457	405	379	228	129	80	79	107	108	-376	-77,69
44089	Cubla	363	309	327	377	359	344	298	199	96	72	44	66	52	-311	-85,67
44092	Cuervo (El)	576	481	567	502	474	401	333	248	184	151	115	91	74	-502	-87,15
44094	Cuevas Labradas	401	401	393	394	391	390	370	254	248	216	153	126	137	-264	-65,84
44097	Escorihuela	493	546	537	604	576	577	575	443	321	273	210	183	141	-352	-71,40
44111	Fuentes Calientes	243	253	268	278	279	340	381	264	211	165	125	116	92	-151	-62,14
44115	Galve	468	450	407	386	405	376	325	214	161	138	141	170	163	-305	-65,17
44130	Jorcas	462	429	384	377	369	388	291	152	98	51	45	43	34	-428	-92,64
44135	Libros	607	755	794	1.586	1.278	1.008	593	393	265	213	157	145	104	-503	-82,87
44136	Lidón	308	316	345	384	348	335	282	190	133	111	75	54	54	-254	-82,47
44156	Monteagudo del Castillo	489	476	531	507	499	423	403	198	110	87	67	67	51	-438	-89,57
44175	Orrios	430	418	409	430	455	496	479	306	236	223	186	153	130	-300	-69,77
44177	Pancrudo	1.000	1.013	1.097	1.012	766	1.024	873	514	305	228	157	132	119	-881	-88,10
44181	Peralejos	286	272	279	339	282	273	275	171	134	111	81	85	85	-201	-70,28
44182	Perales del Alfambra	817	778	848	832	789	840	814	514	381	297	293	268	251	-566	-69,28
44185	Pobo (El)	497	556	553	512	503	555	478	346	227	170	129	139	112	-385	-77,46
44195	Rillo	502	447	527	520	486	542	700	398	263	163	137	110	92	-410	-81,67

ID	Municipio	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2011	2021	Variación 1900-2021	Variación 1900-2021 (%)
44196	Riodeva	716	697	765	805	842	816	631	406	324	267	201	176	128	-588	-82,12
44209	Santa Eulalia	1.164	1.469	2.140	2.626	2.887	2.649	2.485	2.044	1.919	1.424	1.132	1.127	1.066	-98	-8,42
44216	Teruel	12.745	15.832	15.145	16.384	16.436	20.337	21.800	22.100	25.935	28.487	31.158	35.660	35.994	23.249	182,42
44218	Tormón	303	267	310	342	265	213	172	119	61	50	35	34	25	-278	-91,75
44226	Torrelacárcel	521	635	705	822	844	781	703	557	433	357	277	200	142	-379	-72,74
44228	Torremoncha de Jiloca	420	458	512	555	507	480	445	340	258	202	159	133	108	-312	-74,29
44234	Tramacastiel	668	608	600	524	549	462	409	256	154	136	111	89	67	-601	-89,97
44239	Valacloche	219	219	238	205	170	143	85	75	46	29	20	27	24	-195	-89,04
44250	Veguillas de la Sierra	292	272	211	217	210	167	129	66	51	33	27	20	21	-271	-92,81
44261	Villarquemado	872	998	1.310	1.661	1.591	1.630	1.573	1.299	1.176	1.053	942	909	846	-26	-2,98
44263	Villastar	737	731	719	846	757	777	681	545	425	381	343	473	548	-189	-25,64
44264	Villel	1.182	1.210	1.282	1.227	1.155	1.173	1.024	686	462	376	331	346	325	-857	-72,50
44266	Visiedo	656	593	620	629	555	589	580	448	328	273	195	146	124	-532	-81,10
	Comarca	19.779	23.292	23.792	26.038	25.926	29.401	30.086	28.535	31.248	32.801	34.730	39.164	39.290	19.511	98,65
	Teruel Rural	7.034	7.460	8.647	9.654	9.490	9.064	8.286	6.435	5.313	4.314	3.572	3.504	3.296	-3.738	-53,14

Tabla 4. Evolución de la población. Comarca Comunidad de Teruel y sus municipios (INE).

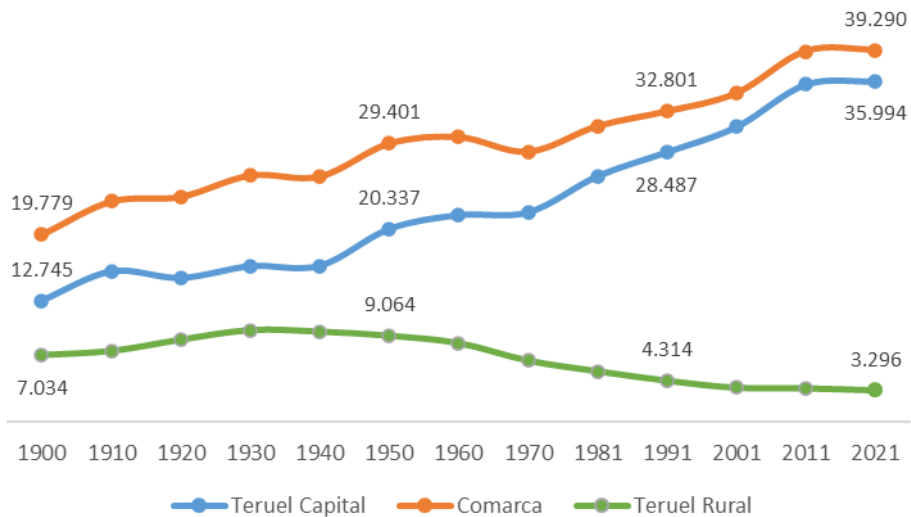


Figura 6. Evolución de la población. Comunidad de Teruel, Teruel Rural y Ciudad de Teruel (INE).

El modelo perduró hasta la década de los 90, momento en el que el éxodo rural comienza a frenarse, pero ni mucho menos por un cambio de los supuestos sociales y económicos que lo impulsaron, sino por la extenuación del modelo: prácticamente todo aquel que estaba en condiciones de emigrar a la ciudad ya lo había hecho. Ahora bien, a partir de esta década, pero muy especialmente en los primeros años 2000, se produce el fenómeno contrario. La bonanza económica de aquellos años atrae a un contingente importante de población extranjera que también se asienta en el medio rural, personas que atesoran las mismas características que en su día tenían los migrantes rurales: mayoritariamente jóvenes y, por tanto, en edad de trabajar y de tener descendencia.

Como se pone de manifiesto en la tabla y gráficas adjuntas, en 2001 los escasos 827 inmigrantes registrados en la comarca representaban menos del 2% de sus habitantes, mientras que, en 2009, apenas ocho años después, la comarca registraba casi 5.500 personas de origen inmigrante, el 11,3% del total. La crisis financiera y económica de 2008 y su impacto sobre el empleo truncaron esta llegada de población inmigrante y, con ello la esperanza de que el flujo de población exógena contribuyera a corregir los graves desequilibrios demográficos que padece la comarca.

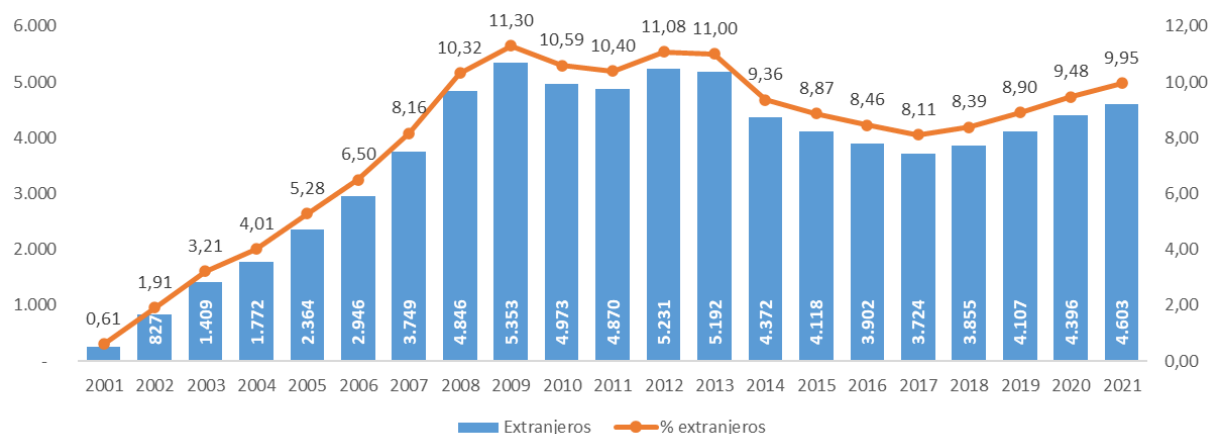


Figura 7. Evolución de la población extranjera. Comarca Comunidad de Teruel (INE).

	TOTAL EXTRANJEROS			% SOBRE TOTAL		
	Comarca	Teruel Capital	Teruel Rural	Comarca	Teruel Capital	Teruel Rural
2002	827	675	152	1,22	1,91	2,14
2003	1.409	1.139	270	2,21	3,21	3,53
2004	1.772	1.382	390	3,19	4,01	4,24
2005	2.364	1.828	536	4,37	5,28	5,50
2006	2.946	2.300	646	5,24	6,50	6,83
2007	3.749	2.953	796	6,41	8,16	8,63
2008	4.846	3.727	1.119	8,85	10,32	10,64
2009	5.353	4.062	1.291	10,18	11,30	11,48
2010	4.973	3.801	1.172	9,44	10,59	10,79
2011	4.870	3.748	1.122	9,16	10,40	10,62
2012	5.231	4.111	1.120	9,30	11,08	11,47
2013	5.192	4.069	1.123	9,45	11,00	11,32
2014	4.372	3.343	1.029	8,83	9,36	9,37
2015	4.118	3.167	951	8,33	8,87	8,90
2016	3.902	3.003	899	8,08	8,46	8,44
2017	3.724	2.866	858	7,81	8,11	8,08
2018	3.855	2.982	873	8,09	8,39	8,36
2019	4.107	3.201	906	8,41	8,90	8,92
2020	4.396	3.454	942	8,83	9,48	9,53
2021	4.603	3.581	1.022	9,47	9,95	9,95

Tabla 5. Evolución de la población extranjera. Comunidad de Teruel, *Teruel Rural* y Ciudad de Teruel (INE).

La llegada de inmigrantes no solo se interrumpió como consecuencia de lo prolongado de los efectos de la crisis -sirva como ejemplo que en 2017 los 858 empadronados de origen inmigrante suponían solo dos terceras partes de los registrados en 2009-, sino que también tuvo su reflejo en indicadores demográficos tales como el saldo vegetativo de

la población. A este respecto, y tal y como muestran las tablas y gráficas relativas al saldo vegetativo y a sus componentes (defunciones y nacimientos), el conjunto de la comarca y, en menor medida, el *Teruel Rural*, nunca estuvieron más cerca que a comienzos de los años 2000 de disfrutar de un balance positivo, en buena medida gracias al vigor demográfico aportado por la población emigrante. En 2007 en el caso de la comarca, la relación entre fallecidos y nacimientos se quedó a tan solo siete personas de resultar positiva, gracias a haberse alcanzado los 454 nacimientos, el máximo de los últimos 25 años y lo que supone entorno a un 17% por encima de la media de nacidos anualmente desde mediados de los 90. En el *Teruel Rural* el máximo de nacimientos se produce en el año 2011 (76), lo que representa un 31% por encima de la media anual registrada desde 1996. A pesar de que en esta ocasión podría entenderse que la correlación entre el aumento de la natalidad y la presencia de población inmigrante no resulta tan evidente -el pico del fenómeno se produce una vez iniciada la crisis económica y, presumiblemente, cuando ya se ha activado la salida de habitantes por cuestiones económicas-, lo cierto es que en esos primeros años de recesión el porcentaje de población de origen extranjero no desciende de forma significativa, algo que sí empieza a observarse a partir de 2014. Como ocurre con tantas otras dinámicas socioeconómicas, la crisis de 2008 irrumpió de pleno en nuestro medio rural un poco más tarde de lo que lo hizo en el conjunto del país; exactamente igual que ocurrió en el caso de la recuperación posterior.

En definitiva, y volviendo a lo apuntado al analizar los resultados de la figura 5, los “brotos verdes” demográficos disfrutados por la comarca en los últimos 25 años se han debido, mayoritariamente, al efecto derivado de la llegada de población exógena; tanto por su contribución al aumento de la población en términos cualitativos, como por el efecto positivo sobre la natalidad. Por tanto, toda política de lucha contra la despoblación con vocación de ser eficaz debe de apoyarse en una estrategia de atracción y arraigo de población exógena, ya que, como veremos a continuación, el grado de envejecimiento que padece nuestra estructura demográfica difícilmente va a ser capaz de soportar el reemplazo de la población actual y mucho menos, su crecimiento.

	COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL			TERUEL CIUDAD			TERUEL RURAL		
	Defunciones	Nacimientos	Saldo Vegetativo	Defunciones	Nacimientos	Saldo Vegetativo	Defunciones	Nacimientos	Saldo Vegetativo
1996	504	359	-145	315	306	-9	189	53	-136
1997	515	353	-162	332	287	-45	183	66	-117
1998	544	367	-177	357	314	-43	187	53	-134
1999	511	339	-172	348	295	-53	163	44	-119
2000	497	412	-85	321	353	32	176	59	-117
2001	507	338	-169	348	301	-47	159	37	-122
2002	500	323	-177	340	287	-53	160	36	-124
2003	522	354	-168	350	310	-40	172	44	-128
2004	519	416	-103	324	368	44	195	48	-147
2005	537	416	-121	339	346	7	198	70	-128
2006	487	412	-75	317	357	40	170	55	-115
2007	461	454	-7	284	381	97	177	73	-104
2008	510	425	-85	327	362	35	183	63	-120
2009	504	453	-51	310	387	77	194	66	-128
2010	475	414	-61	316	360	44	159	54	-105
2011	500	450	-50	334	374	40	166	76	-90
2012	495	391	-104	318	331	13	177	60	-117
2013	497	418	-79	339	353	14	158	65	-93
2014	492	413	-79	308	356	48	184	57	-127
2015	546	384	-162	347	325	-22	199	59	-140
2016	485	404	-81	316	330	14	169	74	-95
2017	521	342	-179	329	291	-38	192	51	-141
2018	528	336	-192	349	271	-78	179	65	-114
2019	527	369	-158	355	312	-43	172	57	-115
2020	672	351	-321	437	297	-140	235	54	-181
Media 1996-2019	507,67	389,25	-118,42	330,13	331,54	1,42	177,54	57,71	-119,83
Media 1996-2020	514,24	387,72	-126,52	334,4	330,16	-4,24	179,84	57,56	-122,28

Tabla 6. Evolución de las defunciones, nacimiento y saldo vegetativo. Comarca Comunidad de Teruel, Ciudad de Teruel y *Teruel Rural* (INE).

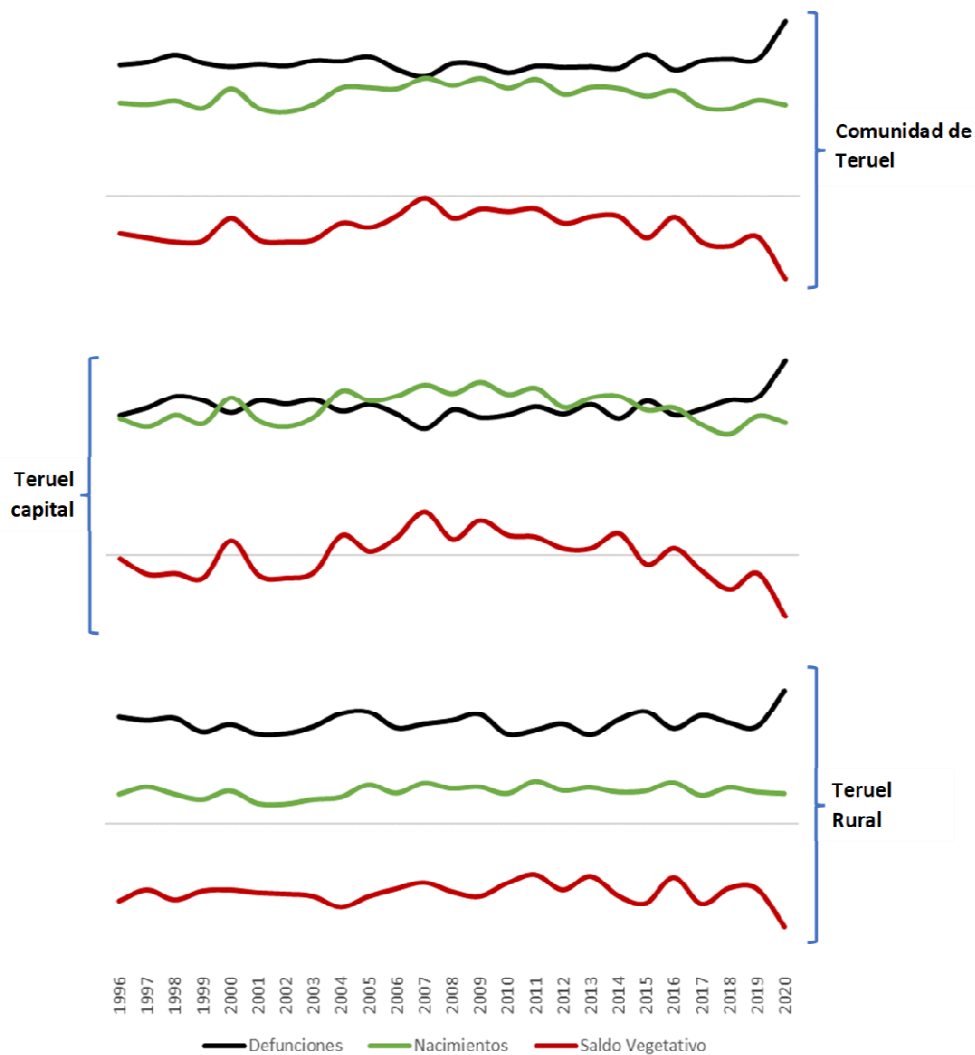


Figura 8. Evolución de las defunciones, nacimiento y saldo vegetativo. (Estadísticas de nacimientos, matrimonios y defunciones. INE)

La estructura demográfica tanto de la comarca como del *Teruel Rural* está determinada por su alto grado de envejecimiento. **El porcentaje de mayores de 65 años en el *Teruel Rural* alcanza el 30%** del total de la población (21,9% en la comarca), mientras que los menores de 15 años apenas son un 9,8% de todos los empadronados (13,6% en la comarca).

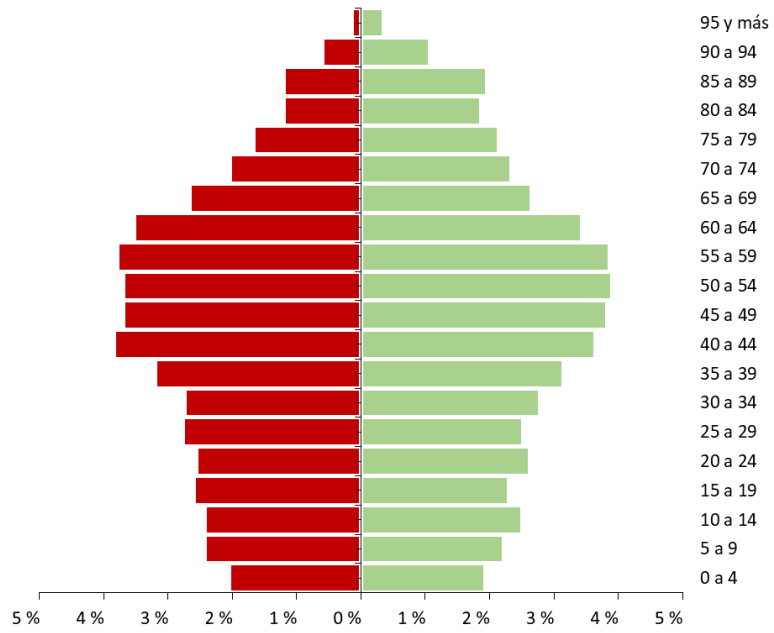


Figura 9. Pirámide de población Comunidad de Teruel (Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2021. IAEST).

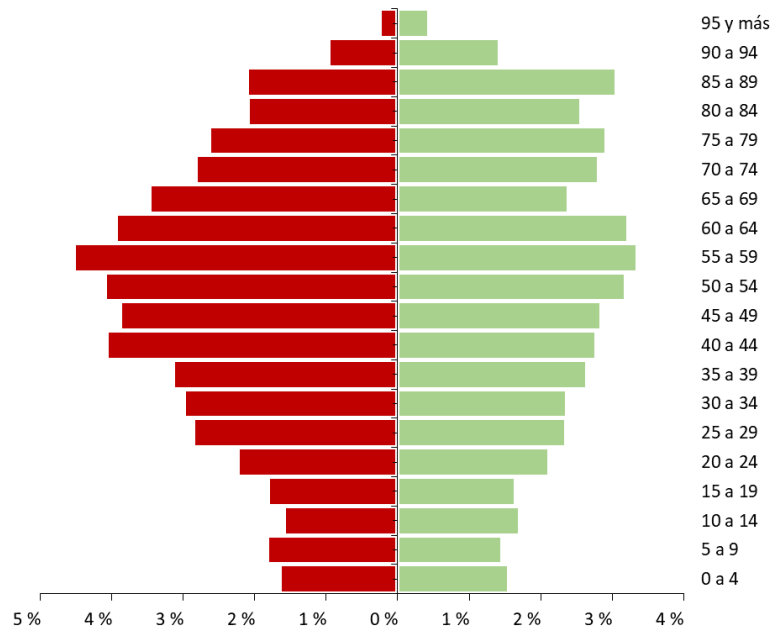


Figura 10. Pirámide de población *Teruel Rural* (Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2021. IAEST).

Evidentemente, esta desigual distribución por edades compromete la viabilidad demográfica, social y económica del territorio, todavía en mayor medida que la despoblación, y es que, el problema de los pueblos de nuestro entorno **no es tanto cualitativo -número de habitantes-, que por su puesto también, sino fundamentalmente cualitativo -calidad demográfica de los mismos-**. Lo que resulta evidente es que, ambas dimensiones unidas se convierten en la combinación más perniciosa.

	COMUNIDAD DE TERUEL	TERUEL CAPITAL	TERUEL RURAL	ARAGÓN
% Población de 65 y más años	21,9	19,6	30,01	21,8
Tasa global de dependencia	55	52,1	66,17	55,0
Tasa de feminidad	104,6	109,7	88,48	102,4
% Mujeres en edad fértil	40,79	42,07	31,66	

Tabla 7. Indicadores demográficos. (Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2021. IAEST)

Los datos resultan todavía más preocupantes si analizamos el peso de la población infantil -los menores de 5 años-, los cuales apenas representan el 3,2 y el 3,9% de los efectivos demográficos, respectivamente, en el *Teruel Rural* y en la comarca. Además, un 35% de los municipios de la comarca carecen de población infantil.

Así, la tasa de dependencia en el *Teruel Rural* -la relación entre la población que, a priori, dependen económicamente de la población activa o en edad de trabajar- supera en más de 11 puntos a la media aragonesa y se sitúa 14 puntos por encima del dato registrado en la ciudad de Teruel; todo ello, por supuesto, como consecuencia del peso que adquiere la población mayor de 65 años.

Que el envejecimiento demográfico sea consecuencia del aumento de la esperanza de vida -desde 1999 la longevidad de la población española ha aumentado casi cinco años-, no debe de entenderse, en absoluto, como un problema, sino como un logro de nuestra sociedad gracias a la universalización del estado de bienestar. El problema reside en el otro extremo de la pirámide, en los bajísimos niveles de natalidad, y es que, con apenas 1,3 hijos por mujer, actualmente somos el país con la tasa de natalidad más baja de Europa. Esta deriva es consecuencia no solo de la progresiva reducción del porcentaje de población en

edad de tener hijos, sino, sobre todo, de la incertidumbre económica que acecha especialmente a los jóvenes. De resultas, las mujeres españolas tienden a retrasar hasta más allá de los 30 años el momento de nacimiento de su primer hijo, con lo que el *periodo fértil real* -el que viene determinado por los condicionantes económicos, sociales y culturales-, se acorta sustancialmente respecto del *periodo fértil biológico*. La falta de niños es uno de los problemas estructurales de nuestra sociedad más acuciantes, y sus causas -principalmente la inestabilidad del mercado laboral, las dificultades de acceso a la vivienda y los problemas de conciliación entre la vida familiar y laboral-, deben afrontarse no solo con la inmediatez y determinación suficiente, sino **poniendo el foco en quién las padece y son los encargados de corregir los desequilibrios demográficos que padecemos: la población joven de entre 25 y 40 años**. De la medida en que la comarca sea capaz de mejorar esas tres condiciones dependerá su capacidad para asegurar el mantenimiento y atracción de población.

Otro de los rasgos distintivos de la estructura demográfica del *Teruel Rural* es su desigual distribución por sexos. En el caso de los pueblos de la comarca, **la tasa de feminidad se sitúa en apenas 88 mujeres por cada 100 hombres**, sensiblemente inferior a la registrada en el conjunto de la comarca, donde el número de mujeres supera al de varones (104,6 frente a 100) y muy especialmente a la ciudad de Teruel, donde el número de mujeres supera en casi 10 puntos al de hombres. Por supuesto, esta proporción afecta al vigor demográfico y socioeconómico del territorio, ya que de ellas depende la capacidad de reemplazo natural de la población vía natalidad. En el *Teruel Rural* el porcentaje de mujeres en edad fértil (aquellas entre 15 y 49 años) apenas alcanza el 31,66%, situándose nueve puntos por debajo de los datos registrados para el conjunto de la comarca y 11 por debajo de la capital. A lo dicho conviene añadir, tal y como hemos señalado anteriormente, que la fertilidad biológica queda muy reducida por los condicionantes sociales y económicos -la edad media a la que las madres españolas tienen su primer hijo se sitúa en los 31,5 años, reduciéndose, por tanto, más de 15 el periodo potencialmente fértil-, por lo que este porcentaje de mujeres en disposición real de ser madres resulta sensiblemente inferior.

Como síntesis de las cuestiones relativas a la componente poblacional de la comarca en su conjunto y del *Teruel Rural* en particular, y siguiendo el “*Mapa 174 de zonificación de los municipios españoles sujetos a desventajas demográficas graves y permanentes*”, elaborado por el Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio (GEOT) de la Universidad de Zaragoza y promovido por la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (SSPA), podemos concluir que:

- 38 municipios de los 46 que conforman la comarca -más del 80%-, se encuentran en una situación demográfica considerada como *Grave* o *Muy grave*.
- Apenas seis presentan una situación demográfica *Intermedia*.
- Dos -Teruel y su vecina Villastar-, disfrutan de una situación demográfica *Buena*.
- Cinco de los 46 municipios de la comarca han crecido en población entre 1991 y 2020 y, en todos los casos, a excepción de Corbalán, por debajo del 1%.
- 25 municipios, todos ellos del Teruel Rural, tienen un porcentaje de mayores de 65 años superior al 33%. Almohaja, Cascante del Río y Lidón igual o superior al 50%.
- 16 municipios no contaban en 2020 con ningún habitante menor de 4 años.

ID	Municipio	Densidad población (hab/km2)	Variación población (1991-2020)	% Población mayor (>65 años)	% Población infantil (<5 años)	Altitud (mnm)	Pendiente (%)	Situación demográfica
44001	Ababuj	1,42	-0,26	31,17	0,00	1372	8	Grave
44003	Aguatón	0,88	-1,78	36,84	5,26	1224	18	Muy grave
44005	Aguilar del Alfambra	1,77	-1,31	28,99	5,80	1304	10	Grave
44007	Alba	2,37	-2,29	41,21	2,42	975	9	Grave
44016	Alfambra	3,94	-1,63	42,32	1,87	1049	8	Muy grave
44018	Almohaja	0,55	-3,56	57,14	0,00	1201	14	Muy grave
44019	Alobras	2,08	-1,88	29,69	0,00	1109	20	Muy grave
44020	Alpeñés	0,73	-1,75	42,86	0,00	1225	15	Muy grave
44028	Argente	3,08	-1,50	40,41	2,07	1252	7	Muy grave
44053	Camañas	1,69	-0,84	30,08	3,01	1243	8	Grave
44055	Camarillas	1,82	-1,24	23,91	5,43	1313	10	Grave
44062	Cañada Vellida	1,54	-2,45	47,22	0,00	1322	10	Muy grave
44064	Cascante del Río	2,07	-2,46	50,75	0,00	989	19	Muy grave
44074	Cedrillas	8,69	0,47	22,85	4,85	1350	12	Intermedia
44075	Celadas	3,65	-0,98	29,43	1,91	1117	7	Grave
44076	Cella	20,62	-0,61	28,59	3,77	1025	5	Intermedia
44082	Corbalán	1,32	1,07	18,35	4,59	1262	15	Intermedia
44089	Cubla	1,13	-0,92	21,82	0,00	1089	16	Muy grave
44092	El Cuervo	3,85	-2,17	45,00	1,25	902	29	Muy grave
44094	Cuevas Labradas	3,36	-1,56	40,88	2,19	969	16	Muy grave
44097	Escorihuela	2,39	-2,37	42,65	2,21	1134	13	Muy grave
44111	Fuentes Calientes	3,64	-2,03	36,26	1,10	1210	6	Muy grave
44115	Galve	2,59	0,51	20,63	3,13	1193	15	Intermedia
44130	Jorcas	1,11	-1,93	44,83	0,00	1343	10	Muy grave
44135	Libros	2,63	-2,57	42,00	0,00	771	20	Muy grave

ID	Municipio	Densidad población (hab/km2)	Variación población (1991-2020)	% Población mayor (>65 años)	% Población infantil (<5 años)	Altitud (mnm)	Pendiente (%)	Situación demográfica
44136	Lidón	1,34	-2,45	50,00	0,00	1210	7	Muy grave
44156	Monteagudo del Castillo	1,10	-1,96	28,57	0,00	1449	11	Muy grave
44175	Orrios	2,89	-1,90	39,06	0,78	1049	10	Muy grave
44177	Pancrudo	1,19	-2,22	31,09	1,68	1233	13	Muy grave
44181	Peralejos	2,30	-1,00	31,33	3,61	999	16	Grave
44182	Perales del Alfambra	2,26	-0,79	29,24	0,85	1162	9	Muy grave
44185	El Pobo	1,70	-1,55	33,33	1,85	1400	9	Grave
44195	Rillo	1,59	-2,22	29,41	0,00	1268	9	Muy grave
44196	Riodeva	3,90	-2,35	43,28	2,24	977	22	Muy grave
44209	Santa Eulalia del Campo	12,97	-1,05	30,67	3,43	985	5	Intermedia
44216	Teruel	82,29	0,83	19,51	4,25	915	10	Buena
44218	Tormón	0,85	-2,36	44,00	0,00	1054	20	Muy grave
44226	Torrelacárcel	4,02	-3,11	44,76	3,50	980	5	Grave
44228	Torremocha de Jiloca	3,15	-2,17	40,19	0,93	980	10	Muy grave
44234	Tramacastiel	1,42	-2,41	40,30	0,00	897	16	Muy grave
44239	Valacloche	1,33	-1,27	45,00	0,00	983	22	Muy grave
44250	Veguillas de la Sierra	1,54	-1,55	42,86	0,00	1268	15	Muy grave
44261	Villarquemado	14,90	-0,77	29,37	3,69	996	4	Intermedia
44263	Villastar	12,98	0,99	16,77	6,51	861	13	Buena
44264	Villel	3,90	-0,42	26,73	3,30	824	20	Grave
44266	Visiedo	2,36	-2,50	48,85	3,82	1186	4	Grave

Tabla 8. Indicadores empleados para la elaboración del Mapa 174. Municipios de la comarca Comunidad de Teruel. 2020 (INE)

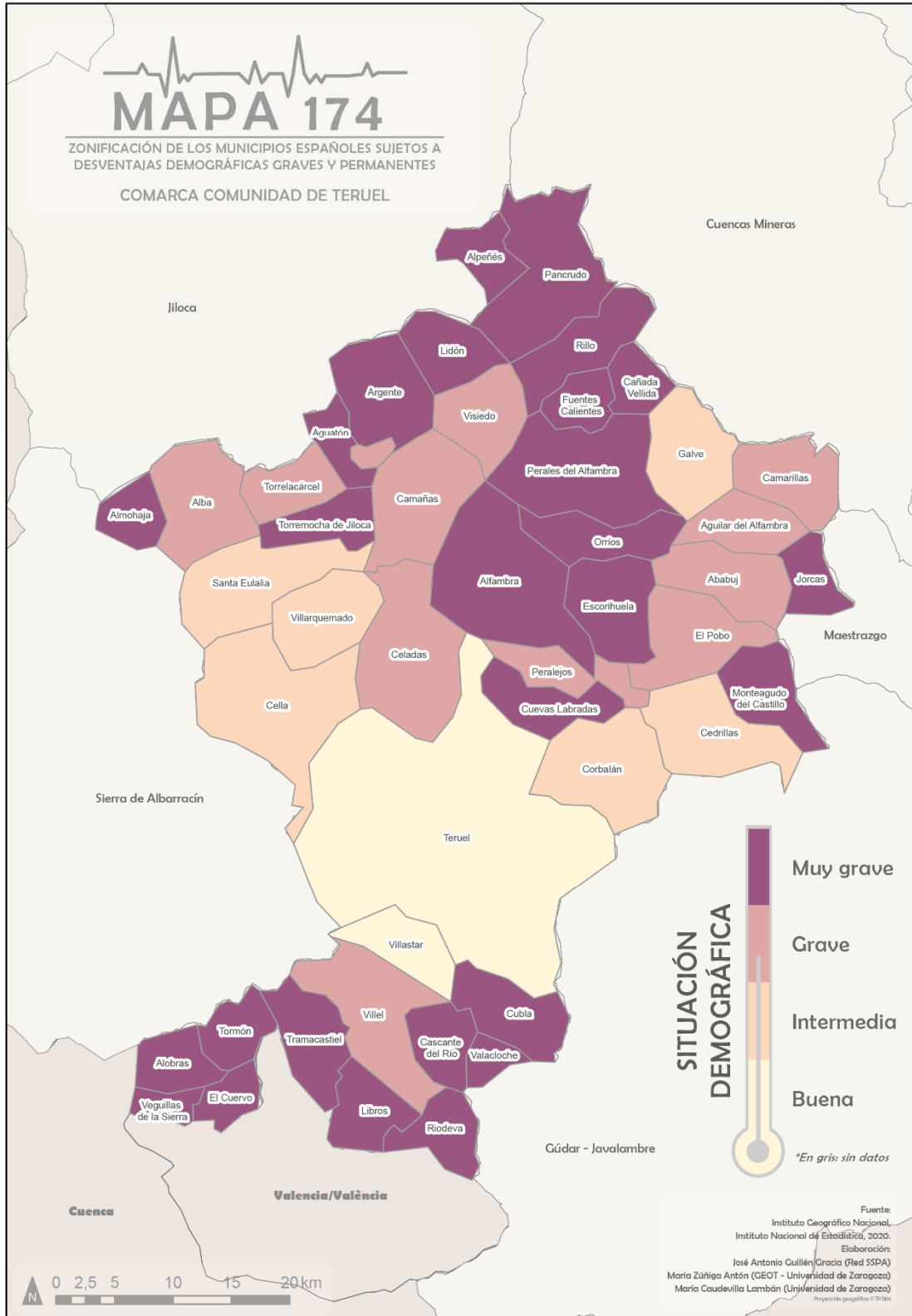


Figura 11. Situación demográfica de la comarca Comunidad de Teruel (2020). Elaboración a partir del Mapa 174.

En definitiva, **el Teruel Rural precisa urgentemente de mecanismos de acción y políticas verdaderamente eficaces de lucha contra la despoblación**, no solo de aquellas que puedan emanarse en las competencias propias de la administración comarcal, sino también y prioritariamente, de las impulsadas desde ayuntamientos, diputación provincial, gobierno de Aragón y gobierno de España, porque el margen de reacción se acorta hasta el extremo y la coordinación entre administraciones como paso previo para abordar un reto tan ambicioso, resulta imprescindible. Precisamente este plan y su posterior implementación pretende ser un instrumento útil para ello, haciendo que sus grandes objetivos estratégicos conviertan a la lucha contra la despoblación en una **cuestión transversal a todas las medidas finalmente propuestas** y ofreciendo iniciativas verdaderamente aplicables en el corto y medio plazo que contribuyan, prioritariamente, **a incentivar el asentamiento de población joven y femenina en los municipios rurales de la comarca**. Consideramos que, de la forma en que se resuelva ese objetivo determinará nuestra verdadera capacidad para revertir la extremada fragilidad demográfica que padecemos como territorio.

38

3.2. Actividades económicas y mercado laboral

En 2019 el conjunto de las actividades económicas generadas en la comarca Comunidad de Teruel sumaban un **Valor Añadido Bruto (VAB) equivalente a 1.338 millones de euros**, situando a nuestra comarca como la tercera de entre las aragonesas, por detrás de la Hoya de Huesca y la delimitación comarca Central, con 1.842 y 19.934 millones respectivamente. Respecto de los datos de 2004, y aun a pesar de los múltiples avatares económicos sufridos en estos casi 20 años, la comarca ha multiplicado su generación de VAB por 1,5 y ha llegado a superar a la Ribera Alta del Ebro, comarca que en dicho año ocupaba la tercera plaza de entre las aragonesas.

Por ramas de actividad, **la administración pública, las actividades educativas y sanitarias y otros servicios representan más del 37% del total** del VAB generado, lo que, sumado a la aportación del comercio, la hostelería, los transportes y el resto de las actividades del sector terciario -actividades financieras, inmobiliarias y servicios profesionales y administrativos-, dejan al **sector servicios como el más destacado**,

aportando más del 80% del VAB total. Le sigue, muy de lejos, la industria manufacturera y la construcción, con cifras prácticamente idénticas - 6,7%-, y las actividades extractivas y energéticas -3,2%-. Por último, las actividades primarias vinculadas especialmente a la agricultura y ganadería apenas representan el 2,8% del VAB total.

	VAB (miles de €)	%	Empleos	%	VAB/empleo (€)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	37.025	2,767	1.393	5,25	26.579,33
Extractivas, energía y agua	42.648	3,187	255	0,96	167.247,06
Industria manufacturera	90.092	6,732	1.625	6,12	55.441,23
Construcción	89.849	6,714	1.567	5,90	57.338,23
Comercio; Transporte; Hostelería	257.233	19,22	6.010	22,64	42.800,83
Actividades financieras; Inmobiliarias; Profesionales; Administrativas	319.166	23,85	3.239	12,20	98.538,44
Administración Pública; Educación; Actividades sanitarias; Artísticas; Otros servicios	502.249	37,53	12.456	46,92	40.321,85
Total	1.338.261	100	26.545	100	488.266,97

Tabla 9. Valor añadido bruto y número de empleos por ramas de actividad. Comunidad de Teruel. 2019
(INE)

39

En buena medida la proporción descrita se mantiene en lo que respecta al número de empleos asociados a cada una de las ramas de actividad, no así en lo que se refiere al VAB por empleado. Las actividades que generan mayores niveles de valor son las Extractivas, energía y agua, donde cada empleado produce, de media, más de 167.000 euros al año. Le sigue la que pueden considerarse como el sector terciario más cualificado -actividades financieras, inmobiliarias; profesionales y administrativas-, con más de 98.500 euros por ocupado al año. En el extremo contrario, **con cifras próximas a los 40.000 euros generados por empleado al año, encontramos a la hostelería, comercio y transporte, y a las actividades vinculadas a la administración pública, educación y sanidad**, que junto con otros servicios conforman una rama de actividad excesivamente heterogénea como para sacar conclusiones fiables. Por último, la rama que presenta **menor capacidad para generar VAB por ocupado es la agricultura y ganadería, que apenas alcanza los 26.500 €/año.**

Las primeras conclusiones que pueden extraerse a la vista de los datos es que el sector agrario y las actividades terciarias con menor grado de

cualificación no parecen suficientes como para garantizar unos niveles de riqueza por ocupado capaces de sostener el crecimiento económico de la comarca, más aún si, tal y como ocurre, las actividades con mayor potencial para generar VAB tienden a concentrarse en unas pocas localidades.

Lamentablemente, el máximo grado de detalle espacial que permiten las fuentes estadísticas consultadas solo alcanza la escala comarcal, por lo que no puede hacerse una comparación con el VAB del *Teruel Rural*, un ejercicio que sin duda hubiera aportado interesantes conclusiones que, dadas las limitaciones, habrá que discernir a través de otros indicadores como la distribución de las actividades económicas en el territorio o la disponibilidad de infraestructura fundamentales para el desarrollo de toda actividad productiva: desde el suelo industrial a las telecomunicaciones, así como las características del mercado laboral.

En lo que respecta a la primera, **el Teruel Rural cuenta, a fecha 2020, con un total de 1.356 actividades distribuidas entre los 45 pueblos de la demarcación.** La cifra representa el 17,5% de las totales presentes en la comarca, por lo que vuelve a ponerse de manifiesto el importante peso que representa la ciudad de Teruel respecto de su entorno rural, concentrando más del 80% de todas las actividades económicas. La distribución porcentual por grandes sectores de actividad muestra importantes diferencias entre el *Teruel Rural*, por una parte, y el conjunto de la Comarca por otra. En primer lugar, destaca el **escaso peso que adquieren las actividades terciarias en el conjunto de la estructura económica del medio rural comarcal**, más aún si se compara con los datos que arroja este sector en el caso de la ciudad de Teruel. Como resulta de sobras conocido, el sector servicios es uno de los que mayor dependencia tiene respecto de las dinámicas demográficas y poblacionales, ya que buena parte de su potencial de desarrollo radica en factores de concentración y de generación de economías de escala. Dicho de otro modo: a más población, mayor mercado y mayor concentración de actividades terciarias, tanto públicas como privadas. Por supuesto, bajo esta lógica, el sector servicios en el *Teruel Rural* -despoblado y envejecido-, difícilmente puede adquirir un peso relativo importante. Ahora bien, de un tiempo a esta parte, avances como la digitalización ofrecen renovadas oportunidades para que las actividades terciarias localizadas en entornos, a priori menos

competitivos, puedan superar los limitantes que imponen las economías de escala. En el caso de la comarca comunidad de Teruel el ejemplo más recurrente de este avance lo puede aportar el sector turístico, que gracias a la creciente comercialización online, la apuesta por la calidad en buena parte de la oferta de alojamientos, y el apoyo de la administración en la puesta en valor y promoción de los recursos singulares e identitarios del territorio, está logrando, progresivamente, convertirse en una **oportunidad real para el asentamiento de población gracias a la generación de actividades económicas más rentables y con mayor capacidad para crear empleo de calidad** -en este caso, mayoritariamente autoempleo-. Otras actividades también terciarias, como el comercio, han experimentado un avance mucho menos sustancial. En este caso, a la crisis “particular” que sufre el pequeño comercio local como consecuencia del deterioro de la estructura demográfica hay que sumar la profunda transformación global que está experimentando el sector a escala global, empezando por los cambios en la demanda y traducidos en aspectos tales como una tendencia progresiva a la concentración de la oferta, la sustitución de los canales presenciales de venta por los online o la progresiva servitización de mucha de la oferta de bienes y servicios. En este caso, y aún a pesar del esfuerzo demostrado por el conjunto de las administraciones, la transición hacia un nuevo modelo que garantice la accesibilidad de la población rural a servicios básicos como los comerciales bajo criterios de sostenibilidad y viabilidad económica, está todavía por hacer.

	Comunidad de Teruel	Teruel capital	Teruel Rural
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA (CNAE 01, 02, 03)	235	81	154
INDUSTRIA Y ENERGÍA	500	342	158
Industrias extractivas (cnae 05, 06, 07, 08, 09)	12	8	4
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco (cnae 10, 11, 12)	80	43	37
Industria textil, confección de prendas de vestir, cuero y calzado (cnae 13, 14, 15)	23	18	5
Industria de la madera y corcho, papel y artes gráficas (cnae 16, 17, 18)	64	50	14
Coquerías y refino de petróleo; industria química; productos farmacéuticos (cnae 19, 20, 21)	8	5	3
Fabricación de productos de caucho y plástico y de otros minerales no metálicos (cnae 22, 23)	31	29	2
Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (cnae 24, 25)	68	50	18
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; material y equipo eléctrico; maquinaria y equipo (cnae 26, 27, 28)	9	9	0
Fabricación de material de transporte (cnae 29, 30)	9	7	2
Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo (cnae 31, 32, 33)	48	41	7
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (cnae 35)	94	50	44
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (cnae 36, 37, 38, 39)	54	32	22
CONSTRUCCIÓN (CNAE 41, 42, 43)	989	745	244
SERVICIOS	5.995	5.195	800
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas (cnae 45, 46, 47)	1.813	1.517	296
Transporte y almacenamiento (cnae 49, 50, 51, 52, 53)	384	329	55
Hostelería (cnae 55, 56)	611	438	173
Información y comunicaciones (cnae 58, 59, 60, 61, 62, 63)	126	117	9
Actividades financieras y de seguros (cnae 64, 65, 66)	223	189	34
Actividades inmobiliarias (cnae 68)	679	617	62
Actividades profesionales, científicas y técnicas (cnae 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	684	651	33
Actividades administrativas y servicios auxiliares (cnae 77, 78, 79, 80, 81, 82)	342	296	46
Educación (cnae 85)	352	340	12
Actividades sanitarias y de servicios sociales (cnae 86, 87, 88)	274	259	15
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (cnae 90, 91, 92, 93)	201	179	22
Otros servicios (cnae 94, 95, 96)	306	263	43
TOTAL	7.719	6.363	1.356

Tabla 10. Actividades económicas por sector de actividad y CNAE. 2020 (IAEST)

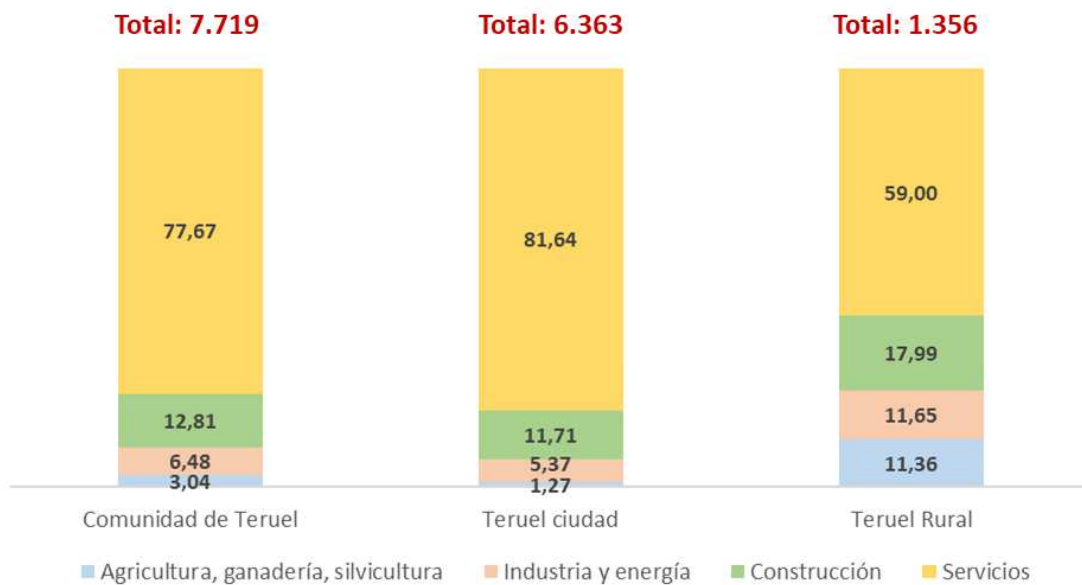


Figura 12. Actividades económicas por sector de actividad. 2020 (IAEST)

En segundo lugar, y continuando con la distribución de las diferentes actividades económicas por grandes sectores de actividad, cabe destacar **el peso que todavía conservan las actividades primarias -la agricultura y la ganadería-, que representan más de un 11% del total de actividades presentes en el Teruel Rural**, arrojando cifras, por ejemplo, muy similares a las registradas por la industria. El dato no viene sino a constatar dos realidades que presenta, por lo general, el medio rural más despoblado, tanto el comarcal como el de buena parte del conjunto del país. Por una parte, el medio rural atesora una aptitud muy evidente entorno a todo lo relacionado con las actividades agropecuarias, lo que constituye un valor indudable y resulta un potencial para el desarrollo socioeconómico del territorio para nada desdeñable; pero por otra, las condiciones de base necesarias para el fomento del resto de sectores de actividad, especialmente aquellos que, como decíamos en líneas anteriores, tienen mayor capacidad de generar valor añadido y empleo, son todavía deficitarias. Por tanto, **lejos de despreciar la capacidad económica del sector agrario, lo recomendable pasa por facilitar las transformaciones necesarias para que su competitividad aumente y adquiera paulatinamente mayor relevancia en la generación de rentas y empleo; y en paralelo, trabajar**

también para que el medio rural comarcal resulte mucho más atractivo para el asentamiento de actividades económicas de carácter industrial, las que se ha demostrado ampliamente tanto en la crisis de 2008 como en la más reciente provocada por la Covid-19, que dan vigor y resiliencia al conjunto de la economía y una alta capacidad para alentar un efecto multiplicador en su entorno cuando el contexto económico es expansivo. Para alcanzar ese escenario deseado en el que el sector industrial adquiera un peso mucho más importante -este en particular, pero pensando también en el conjunto de las actividades económicas-, **es imprescindible mejorar las que pueden considerarse como “condiciones de base” para el desarrollo económico de los territorios**, condiciones que incluyen cuestiones tales como la dotación en infraestructuras e infoestructuras, la disponibilidad de suelo industrial adecuadamente dotado, la disponibilidad de mano de obra suficiente en términos de cantidad y de cualificación y, también, la presencia de incentivos económicos que contribuyan a reequilibrar las oportunidades de, en este caso, el *Teruel Rural*, respecto de otros territorios que disfrutaran de una posición de partida inicialmente mucho más competitiva.

44

Dotación de suelo industrial

Comenzaremos el análisis de la aptitud del *Teruel Rural* para el asentamiento de actividades económicas altamente generadoras de valor añadido de carácter industrial por la dotación de suelo industrial. Tal y como se pone de manifiesto en la tabla adjunta son ocho los municipios del *Teruel Rural* que cuentan con alguno de los **11 polígonos industriales localizados fuera de la ciudad de Teruel**. Se trata, en todos los casos, de polígonos de pequeño tamaño, con una superficie que, de media, oscila entre los 8.000 y 63.000 m². En total, esta dotación de suelo industrial suma algo más de 1 millón de metros cuadrados, de los cuales, menos de la mitad están parcelados y algo más de **una tercera parte permanecen disponibles** a fecha de actualización de los datos oficiales consultados. En cuanto a la dotación de servicios e infraestructuras fundamentales para el asentamiento de empresas, tales como suministro eléctrico, de gas o de telecomunicaciones, cabe destacar que **cuatro de estas instalaciones industriales no están todavía completamente urbanizadas**; ocho no cuentan con suministro de gas o lo tienen en proyecto y seis no disponen de suministro eléctrico de alta

tensión, lo que limita la localización de muchas actividades, especialmente aquellas electrointensivas. No consta, en la información disponible, que exista disponibilidad de otros equipamientos tales como, por ejemplo, oferta de naves nido o espacios físicos que permitan facilitar el emprendimiento. Para concluir, todos los equipamientos de suelo industrial del *Teruel Rural*, excepción hecha del Parque de Servicios Turolense de Cella, son de titularidad municipal, siendo los ayuntamientos de cada una de las respectivas localidades los encargados de su gestión. Por último, **ninguno de los polígonos del Teruel Rural tiene una orientación industrial específica**, como sí ocurre, por ejemplo, con PLATA, la plataforma aeroportuaria de Teruel.

En definitiva, la dotación de suelo industrial en el *Teruel Rural* **no puede considerarse la más adecuada para fomentar la atracción de actividades industriales**; por escasa en cuanto a número y distribución espacial y por presentar carencias significativas en materia de suministros y equipamientos complementarios imprescindibles para garantizar el desarrollo de las actividades industriales. Por tanto, parece recomendable afrontar la elaboración de **una estrategia comarcal dirigida a mejorar esta dotación al objeto de posicionar mucho mejor a la comarca y, muy en particular, a su Teruel Rural**, de cara a la atracción de actividades industriales, especialmente ahora en el momento en el que al medio rural comarcal se le plantean oportunidades de desarrollo muy importantes como la son la instalación de energías renovables o la mejora de la red de comunicaciones, especialmente del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo. Sin lugar a duda, esta estrategia debe ser planteada en estrecha coordinación con todas las administraciones competentes, desde los ayuntamientos -todos ellos de pequeño tamaño y con escasa capacidad de inversión, pero por contra titulares de buena parte de estos equipamientos-, hasta el Gobierno de Aragón, no solo con mucha mayor capacidad inversora, sino también, con amplias competencias y recursos para facilitar la atracción de desarrollos industriales.

Municipio	Polígono	Promotor	Suof. Total	Supf. Parcelas	Supf. Ocupada	Supf. Libre	Supf. No urbanizada	Agua potable	Deposito agua	Gas	Suministro eléctrico	Banda ancha	Fecha actualización
Alfambra	Tierra Roja	Ayuntamiento Alfambra	83.882	66.532	35.972	30.560	0	Sí	No	No	Alta	No	2019
Cedrillas	Los Aliágares	Ayuntamiento Cedrillas	156.800	99.091	0	99.091	0	Sí	-	No	Baja	No	2012
Cella	Las Hazas	Ayuntamiento Cella	50.000	19.455	17.275	2.180	0	Sí	No	Proyecto	Alta/Baja	Sí	2012
Cella	La Cañamera	Ayuntamiento Cella	50.866	16.223	16.223	0	0	Sí	No	-	Baja	Sí	2012
Cella	Parque de Servicios Turodense	Grupo tur	225.559	0	0	0	0	Sí	-	-	-	Sí	2012
Cella	Las Hazas II	Ayuntamiento Cella	294.498	195.038	0	195.038	0	Sí	No	Proyecto	Alta/Baja	Sí	2012
Galve	Galve	Ayuntamiento Galve	8.186	5.867	3.495	2.371	0	Sí	Sí	No	Baja	Sí	2019
Pancrudo	Pancrudo	Ayuntamiento Pancrudo	18.964	13.894	0	13.894	0	Sí	-	No	Baja	Sí	2012
Perales del Alfambra	Llanos del Peirón	Ayuntamiento Perales del Alfambra	63.150	29.800	26.300	5.000	10.210	Sí	No	Sí	Baja	Sí	2012
Santa Eulalia	El Collado	Ayuntamiento Santa Eulalia	50.000	18.864	17.864	1.000	25.000	Sí	No	No	Baja/Media	Sí	2019
Teruel	La Paz	Ayuntamiento Teruel	1.334.097	897.779	897.779	0	0	Sí	Sí	Sí	Alta/Baja	Sí	2012
Teruel	PLATEA Plataforma logística	Gobierno de Aragón	2.545.510	1.404.080	598.330	805.747	289.038	Sí	Sí	Sí	Alta	Sí	2012
Teruel	PLATA Plataforma Aeroportuaria	Consorcio Aeropuerto Teruel	331.933	187.939	0	187.939	0	Sí	Sí	Sí	Alta/Baja	Sí	2018
Villel	Villel	Ayuntamiento de Villel	40.500	24.000	4.000	20.000	20.000	Sí	Sí	No	Alta/Baja	Sí	2019
TOTAL Comunidad de Teruel			5.253.945	2.978.562	1.617.238	1.362.820	344.248	-	-	-	-	-	-
TOTAL Teruel Rural			1.042.405	488.764	121.129	369.134	55.210	-	-	-	-	-	-

Tabla 11. Suelo y polígonos industriales. (IAF)

Conectividad

Uno de los factores determinantes para el desarrollo de las actividades económicas en el territorio es, por supuesto y cada vez en mayor medida, la disponibilidad de una adecuada dotación en materia de infoestructuras, entendidas éstas como todas aquellas redes adecuadamente dimensionadas y accesibles en términos de conexión física -pero también, en cuanto a su precio-, que posibilitan el intercambio de información. En el momento presente, la digitalización de las actividades económicas -en particular-, y del conjunto de las actividades humanas -en general-, constituye una realidad que, para los territorios rurales -muy a menudo sinónimo de territorios remotos-, debe entenderse en términos de gran oportunidad, al permitir superar las imposiciones de la distancia y de la falta de infraestructuras de comunicación física tradicionales como son las carreteras o el ferrocarril. Ahora bien, para que esta oportunidad potencial se convierta en un verdadero factor de desarrollo **es imprescindible que la comarca cuente con un grado de conectividad -por tanto, de infoestructuras de comunicación-, suficiente y equiparable a la de otros territorios; y además que su sociedad y el tejido empresarial adquieran las competencias digitales necesarias** para aprovechar las oportunidades derivadas de esta transformación.

Respecto de la conectividad, el conjunto de la comarca Comunidad de Teruel ha experimentado un salto adelante más que considerable en materia de cobertura y accesibilidad a la banda ancha. Bien es cierto que se partía de una posición muy relegada respecto de otros territorios, especialmente de entornos urbanos próximos, por lo que la brecha entre unos y otros todavía no pueda considerarse cerrada. También debe de tenerse en consideración que este avance sustancial se ha concentrado en los últimos años, especialmente por las consecuencias derivadas de la Covid-19 y gracias a la inmediata respuesta pública en forma de importantísimas inversiones destinadas a la extensión de la conectividad y al fomento de la digitalización. Así, en 2006, año en el que se elabora el primer Plan Director de infraestructuras de telecomunicaciones en Aragón, tan solo 11 localidades de las 46 que conforman la comarca contaban con servicio de ADSL, una tecnología que por entonces era capaz de proveer como máximo 20 Mbps, siendo lo más habitual que las conexiones no llegaran a alcanzar una

capacidad “real” más allá del 40 o 50% de lo anunciado por las compañías operadoras. En la actualidad, y según datos de junio de 2021, la 41 de las 46 localidades de la comarca cuentan con cobertura de banda ancha superior a los 30 Mbps -con todo, velocidad insuficiente en los estándares actuales-, y nueve localidades cuentan con una cobertura superior a los 100 Mbps -relativamente suficiente para los hogares, pero no para la gran mayoría de las empresas-, gracias a tecnologías de fibra óptica FTTH. Estas carencias vienen paliadas en cierta manera por la cobertura de internet inalámbrica 4G, que en este caso sí que se extiende casi por la totalidad las localidades de la comarca, excepción hecha de Aguatón, Jorcas y Tramacastiel, donde es inexistente o francamente mejorable.

	Cobertura >30Mbps	Cobertura >100Mbps	Cobertura VDSL	Cobertura FTTH	Cobertura 4G
Ababuj	100%	0%	0%	0%	100%
Aguatón	100%	0%	0%	0%	2%
Aguilar del Alfambra	100%	0%	0%	0%	77%
Alba	92%	90%	0%	90%	100%
Alfambra	100%	98%	47%	98%	100%
Almohaja	100%	0%	0%	0%	100%
Alobras	100%	0%	0%	0%	100%
Alpeñes	100%	0%	0%	0%	84%
Argente	100%	0%	0%	0%	100%
Camañas	100%	0%	40%	0%	96%
Camarillas	100%	0%	0%	0%	100%
Cañada Vellida	100%	0%	0%	0%	100%
Cascante del Río	100%	0%	0%	0%	100%
Cedrillas	100%	0%	0%	0%	100%
Celadas	100%	0%	0%	0%	100%
Cella	100%	98%	4%	98%	100%
Corbalán	100%	0%	0%	0%	100%
Cubla	40%	0%	0%	0%	100%
Cuevas Labradas	100%	0%	0%	0%	100%
El Cuervo	100%	0%	39%	0%	100%
El Pobo	100%	0%	0%	0%	100%
Escorihuela	100%	0%	0%	0%	100%
Fuentes Calientes	100%	97%	0%	97%	100%
Galve	100%	0%	0%	0%	100%
Jorcas	100%	0%	0%	0%	33%
Libros	0%	0%	0%	0%	100%
Lidón	100%	0%	33%	0%	100%
Monteagudo del Castillo	100%	0%	0%	0%	99%

	Cobertura >30Mbps	Cobertura >100Mbps	Cobertura VDSL	Cobertura FTTH	Cobertura 4G
Orrios	62%	0%	0%	0%	100%
Pancrudo	100%	64%	0%	64%	100%
Peralejos	100%	0%	0%	0%	100%
Perales del Alfambra	65%	0%	0%	0%	100%
Rillo	100%	68%	0%	68%	91%
Riodeva	0%	0%	0%	0%	100%
Santa Eulalia	100%	99%	24%	99%	100%
Teruel	100%	86%	19%	86%	100%
Tormón	100%	0%	0%	0%	77%
Torrelacárcel	100%	82%	0%	82%	100%
Torremocha de Jiloca	100%	0%	0%	0%	100%
Tramacastiel	100%	0%	0%	0%	59%
Valacloche	100%	0%	0%	0%	100%
Veguillas de la Sierra	100%	0%	0%	0%	100%
Villarquemado	100%	81%	27%	81%	100%
Villastar	100%	5%	0%	5%	100%
Villel	97%	89%	53%	89%	100%
Visiedo	100%	0%	35%	0%	100%

Tabla 12. Cobertura de Banda Ancha municipios Comarca Comunidad de Teruel. Julio 2021. (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)

El medio rural, en general, y muchas partes de la comarca Comunidad de Teruel, en particular, todavía presentan **una extensión de “zonas blancas y grises” -allí donde el acceso a internet es más deficitario o simplemente inexistente-, muy importante.** Las zonas blancas son, según la normativa de ayudas de Estado, aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de 3 años. Por su parte, las grises se definen como aquellas que disponen de cobertura de banda ancha de nueva generación o de previsiones para su dotación en el plazo de 3 años, pero solo por parte de un único operador.

En su afán de favorecer la oferta y disponibilidad de internet de calidad en todo el territorio nacional, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales elabora periódicamente un estudio detallado de la cobertura de las redes de banda ancha existentes o con planes creíbles para su dotación en los próximos tres años. El más reciente de estos estudios, relativo al año 2022 y cuyos

resultados se encuentran en fase de consulta pública, determina que en la comarca Comunidad de Teruel las zonas blancas y grises suman, tal y como se detalla en la tabla adjunta, **más 6.000 unidades inmobiliarias (equivalentes a viviendas, construcciones industriales, agropecuarias, etc.)**

	ZONA A (Blanca NGA)			ZONA B (Gris NGA <100 Mbps)			ACTUACIONES APROBADAS PLAN UNICO-BANDA ANCHA 2022		
	Viviendas	Otras unidades inmobiliarias	Total unidades inmobiliarias	Viviendas	Otras unidades inmobiliarias	Total unidades inmobiliarias	TOTAL Zonas	Zonas Blancas	Zonas Grises
Ababuj	102	60	162	-	-	-	2	2	0
Aguatón	-	-	-	0	2	2	2	0	2
Aguilar del Alfambra	113	81	194	-	-	-	7	7	7
Alba	11	5	16	1	4	5	5	0	5
Alfambra	11	21	32	-	-	-	1	1	0
Almohaja	-	-	-	0	1	1	1	0	1
Alobras	0	4	4	-	-	-	2	2	2
Alpeñés	40	25	65	-	-	-	-	-	-
Argente	187	125	312	-	-	-	8	8	0
Camañas	102	75	177	-	-	-	5	5	0
Camarillas	183	75	258	-	-	-	4	4	0
Cañada Vellida	42	27	69	-	-	-	1	1	0
Cascante del Río	4	0	4	-	-	-	4	4	0
Cedrillas	499	130	629	-	-	-	10	10	0
Celadas	2	2	4	1	3	4	8	4	4
Cella	-	-	-	34	110	144	38	0	38
Corbalán	3	3	6	136	15	151	7	4	3
El Cuervo	3	0	3	-	-	-	-	-	-
Cubla	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuevas Labradas	-	-	-	1	1	2	1	0	1
Escorihuela	2	1	3	-	-	-	1	1	0
Fuentes Calientes	-	-	-	3	15	18	2	0	2
Galve	100	42	142	-	-	-	-	-	-
Jorcas	87	41	128	-	-	-	2	2	0
Libros	11	1	12	-	-	-	10	10	0
Lidón	81	63	144	-	-	-	1	1	0

	ZONA A (Blanca NGA)			ZONA B (Gris NGA <100 Mbps)			ACTUACIONES APROBADAS PLAN UNICO-BANDA ANCHA 2022		
	Viviendas	Otras unidades inmobiliarias	Total unidades inmobiliarias	Viviendas	Otras unidades inmobiliarias	Total unidades inmobiliarias	TOTAL Zonas	Zonas Blancas	Zonas Grises
Monteagudo del Castillo	145	12	157	-	-	-	4	4	0
Orrios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pancrudo	62	73	135	14	13	27	1	0	1
Peralejos	103	14	117	-	-	-	6	6	0
Perales del Alfambra	161	49	210	0	1	1	2	1	1
El Pobo	179	27	206	-	-	-	-	-	-
Rillo	18	6	24	-	-	-	7	7	0
Riodeva	1	2	3	-	-	-	3	3	0
Santa Eulalia	-	-	-	8	25	33	6	0	6
Teruel	774	431	1.205	554	213	767	37	21	16
Tormón	0	1	1	-	-	-	1	1	0
Torrelacarcel	-	-	-	34	19	53	-	-	-
Torremocha de Jiloca	-	-	-	0	1	1	1	0	1
Tramacastiel	1	3	4	-	-	-	2	2	0
Valacloche	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Veguillas de la Sierra	0	5	5	-	-	-	2	2	0
Villarquemado	-	-	-	110	74	184	27	0	2
Villastar	3	0	3	-	-	-	1	1	0
Villel	46	5	51	-	-	-	-	-	-
Visiedo	149	79	228	-	-	-	5	5	0
Comunidad de Teruel	3.225	1.488	4.713	896	496	1.392	227	119	92
Teruel Rural	2.451	1.057	3.508	342	283	625	190	98	76

Tabla 13. Actuaciones aprobadas programa UNICO-Banda Ancha. Comarca Comunidad de Teruel. Convocatoria 2022 (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)

En lo que respecta a las zonas blancas -las que presentan peor conectividad-, **en 34 de las 46 localidades de la comarca se observa algún tipo de deficiencia de cobertura**; ahora bien, con importantes diferencias entre sí. Por ejemplo, en Aguilar del Alfambra existen registradas 113 viviendas sin acceso a banda ancha, lo que representa el 71% del total de las registradas en el Censo de Vivienda de 2011 -el vigente hasta la próxima publicación a lo largo de 2023 del correspondiente al año 2021-, mientras que las 774 viviendas sin un mínimo de internet de calidad inventariadas en Teruel capital, apenas suponen el 4% de las totales censadas en 2011. Por tanto, un diagnóstico riguroso de los datos presentados exigiría de su análisis en términos relativos y no absolutos como presenta la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, ejercicio que podría abordarse una vez, como decimos, sean publicados los datos del Censo de Vivienda de 2021 a escala municipal.

Al objeto de paliar estas carencias tan notables, el Gobierno central -en coordinación con las administraciones regionales y las diputaciones provinciales y con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-, viene lanzando diferentes convocatorias de subvenciones enmarcadas en el programa de **Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión (UNICO)**; iniciativa que, entre otros objetivos, persigue que en el año 2025 el 100% de la población tenga acceso a banda ancha de más de 100 Mbps, además de extender el acceso a banda ancha ultra rápida al medio rural -al menos 300 Mbps simétricos escalables a 1 Gbps-. La última de las convocatorias resueltas del programa ÚNICO-Banda Ancha 2022 prevé la conexión a fibra óptica de 14.975 nuevos hogares de 207 municipios de la provincia de Teruel, lo que supone una inversión que ronda los 5,5 M€-. En el caso de la comarca Comunidad de Teruel, la convocatoria 2022 de la iniciativa UNICO-Banda Ancha prevé la **instalación de fibra óptica en 227 zonas (119 blancas y 92 grises) correspondientes a 37 de las 43 localidades de la comarca incluidas en la relación preliminar de zonas elegibles 2022.**

Los datos disponibles a los que se ha tenido acceso no permiten determinar el número de unidades inmobiliarias -ni su tipología-, que se beneficiarán de esta actuación, una cuestión que resulta de relevancia, no solo por el hecho de que facilitaría la medición del impacto generado, sino también, porque apoyaría un análisis cualitativo de

especial interés a la hora de medir cuestiones tales como, por ejemplo, el número de unidades inmobiliarias no residenciales y por tanto, mayoritariamente inmuebles vinculados a actividades productivas, que van a pasar a contar con fibra óptica de última generación y que en un breve plazo de tiempo disfrutarán de un factor determinante para reimpulsar su actividad. A este respecto una de las principales inversiones que se prevén para 2023 en la comarca es la expansión de fibra ultrarrápida (1Gbps) a los polígonos industriales de Alfambra, Cedrillas, Galve, Pancrudo, Perales del Alfambra, Santa Eulalia del Campo y Villel.

Digitalización

Dado que el conjunto de las inversiones necesarias para corregir la brecha de conectividad que separa a buena parte del medio rural comarcal respecto de su entorno urbano inmediato excede con creces las competencias y, sobre todo, la capacidad presupuestaria de la institución comarcal, entendemos como fundamental que ésta se implique prioritariamente en fomentar la segunda de las vertientes de la sociedad de la información: la digitalización de la población y de su sistema productivo. Como decíamos líneas atrás, **de poco sirven unas buenas infoestructuras si éstas no vienen acompañadas de las competencias digitales adecuadas para aprovecharlas**. En este sentido, la primera de las carencias que pueden apuntarse es que no se conoce con un mínimo de exactitud del grado de competencias digitales de la población. Ciertamente se intuye bajo, aunque simplemente sea por el hecho de extrapolar evidencias contrastadas a escala nacional y regional como que, cuanto más mayor es la población o mayor es el carácter rural de ésta, menor es el uso y competencias digitales. Existe, por tanto, una brecha digital que se construye a partir de cuestiones como la edad, nivel de formación, nivel de renta, lugar de residencia, género, etc. que **sería conveniente medir específicamente en el caso de la comarca como primer paso para impulsar iniciativas concretas que contribuyan a mejorar la relación de la población con las herramientas de la sociedad de la información y la comunicación**. A este respecto existen diversas fuentes de información previas que resultarían susceptibles de aprovechamiento para un diagnóstico comarcal, por ejemplo, la Encuesta sobre equipamientos y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares

aragoneses elaborada por el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información (OASI).

Lo mismo puede afirmarse en el caso del grado de digitalización de las empresas comarcales. Entendemos como prioritario medirlo a escala comarcal con el suficiente grado de detalle y priorizando aquellos sectores más relevantes en nuestra estructura económica como paso previo e indispensable para articular medidas verdaderamente efectivas que consigan dar un salto adelante en la corrección de la brecha digital que también sufren las empresas del territorio. A este respecto, uno de los informes previos que podrían utilizarse para apoyar el diagnóstico es, por ejemplo, la encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio electrónico en las empresas, elaborada también por el OASI.

Necesidades de empleo

El cuarto de los factores o condiciones de base que entendemos es necesario abordar para mejorar la competitividad económica del territorio es la adecuación del mercado laboral a las necesidades actuales del tejido productivo comarcal, tanto en lo que se refiere al número como al grado de cualificación demandado. En un reciente estudio elaborado en 2022 por CEOE Teruel se estima que el conjunto de las empresas de la provincia precisa en torno a 4.000 nuevos trabajadores, sin incluir en esta cifra las necesidades del sector agrario y de la función pública. Tomando estos datos como referencia, en la comarca **la demanda de nuevos trabajadores podría estimarse en torno a 1.600 nuevos empleados -alrededor del 40% de los que precisa la provincia-**. De satisfacerse esta necesidad, el porcentaje de afiliados por cuenta ajena de la comarca registrados en el régimen general aumentaría un 7,4%, mientras que el VAB comarcal pasaría, de los algo más de 1.338 millones actuales, a superar los 1.400, lo que representaría un aumento de en torno al 6%. Eso si se mantiene la estructura económica actual; de lograrse una captación de empresas generadoras de mayores niveles de VAB, el porcentaje de crecimiento podría llegar a situarse fácilmente en torno a un 10%.

A la falta de mano de obra hay que sumar la **falta de relevo empresarial**. Según datos del citado estudio elaborado por la patronal provincial, un 30% de los empresarios de la provincia van a llegar a su

edad de jubilación en los próximos 10 años; porcentaje que aumenta hasta el 35% en el caso de aquellos que desarrollan su actividad empresarial en el medio rural. Se trata, en definitiva, de una consecuencia también derivada de la estructura demográfica de la comarca, ya que, si la población en su conjunto destaca por su alto grado de envejecimiento, difícilmente el mercado laboral -y el empresariado-, puede presentar unas características diferentes. Las consecuencias sociales y económicas derivadas de un escenario inminente en el que se pueda llegar a producir la pérdida de un tercio de los promotores empresariales de la comarca recomienda que la cuestión del relevo resulte una de las prioridades estratégicas de este plan, adoptándose las medidas que, dentro de las competencias y capacidades de la institución comarcal, se entienda, que en mayor medida pueden llegar a contribuir tanto a promover el emprendimiento entre los más jóvenes, como a impulsar la competitividad y viabilidad económica de las pequeñas empresas rurales.

A la vista de los datos y de las oportunidades que se abren, satisfacer estas necesidades: suelo industrial, conectividad, digitalización e incentivos a las empresas, no solo debería de constituir una prioridad para el conjunto de las administraciones y de los agentes sociales en términos de oportunidad de desarrollo socioeconómico para la comarca, sino que también, resultaría la principal herramienta para garantizar la lucha contra la despoblación y la corrección de los desequilibrios demográficos que padece la misma. Bien es cierto que, dadas las condiciones socioeconómicas descritas en líneas anteriores, el principal polo de generación de empleo de la comarca es, con mucho, la ciudad de Teruel, dejando al *Teruel Rural*, *a priori*, en una posición de desventaja respecto de la capacidad para acoger iniciativas empresariales y, por tanto, nuevos empleos. Ahora bien, esta realidad debería de ser tratada desde el medio rural comarcal más como una oportunidad, que como una amenaza. Instrumentos y políticas públicas para lograr ese necesario reequilibrio existen, sin que en ningún caso impliquen necesariamente un perjuicio para la capital en beneficio de su entorno, sino todo lo contrario. Resulta, por tanto, prioritario, **incentivar aquellas medidas de redistribución del desarrollo socioeconómico que beneficien a ambas realidades, como son, por**

ejemplo, las políticas de vivienda o la dotación de servicios públicos. La permeabilidad del territorio -un continuo que no entiende de fronteras administrativas-, permite sobradamente que quien reside en un determinado lugar pueda desarrollar su actividad laboral en otro. A este respecto, y a pesar de que no se dispone de datos actualizados a nivel municipal sobre los desplazamientos diarios motivados por cuestiones laborales -en breve se publicarán los recabados en el Censo de Población y Vivienda de 2021-, de forma intuitiva puede afirmarse que es más alto el peso relativo de los vecinos del *Teruel Rural* que se desplazan diariamente a la capital para acometer su desempeño laboral, que los que emprenden el camino en sentido contrario. Por supuesto que lo ideal para los pueblos de la comarca sería que tanto la residencia como el trabajo coincidieran, pero la realidad está todavía alejada de este escenario. Por tanto, las oportunidades laborales que brinda la capital, bien gestionadas, son también las oportunidades del *Teruel Rural*.

3.3. Vivienda y dotación de servicios y equipamientos públicos

57

Tal y como se ha mencionado, una de estas oportunidades pasa por que el *Teruel Rural* ofrezca un **mercado de vivienda más competitivo en términos de precio y calidad de lo que lo hace en la actualidad.** Para ello es necesario acometer toda una batería de medidas que contribuyan a paliar las múltiples carencias que soporta el mercado de la vivienda en el medio rural más despoblado: desde la disponibilidad de suelo urbanizable -paradójicamente son excepción los pequeños pueblos que disfrutan de reserva de suelo-, hasta la salida al mercado del alquiler o la venta de la legión de viviendas que conforman un porcentaje muy importante de los cascos urbanos de los pueblos y que suelen presentar un estado de conservación y por tanto, de habitabilidad muy precaria.

Respecto de la dotación de suelo, el **proyecto de Ley de Modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón**, actualmente en fase de tramitación en las Cortes de Aragón y cuya aprobación definitiva se prevé en esta legislatura, incluye, entre otras medidas, la posibilidad de que los municipios de menos de 2.000 habitantes y que no dispongan de Plan General de Ordenación Urbana -lo que incluye a

todos los del *Teruel Rural*-, autoricen en su “zona de borde” limítrofe con su suelo urbano la construcción de viviendas con un máximo de 300 m², a pesar de encontrarse éstas en suelo considerado como no urbanizable, e incluyendo, también, la posibilidad de que pueda haber más de un edificio por parcela. La norma también prevé para los pequeños pueblos sin PGOU que los ayuntamientos autoricen la rehabilitación como viviendas de construcciones localizadas en suelo no urbanizable, lo que abre la posibilidad, por ejemplo, a transformar antiguas construcciones agrícolas o industriales ahora en desuso.

Si bien estas medidas contribuirán a aliviar, en parte, pero de manera inmediata una vez aprobada la ley, la falta de suelo que sufren muchos pueblos, el verdadero caballo de batalla de la vivienda en el medio rural más despoblado pasa por articular las fórmulas que permitan la **recuperación del patrimonio inmobiliario abandonado o al menos en desuso** que atesoran nuestros pueblos. Para ello, además de medidas genéricas que podrían aplicarse a todo el territorio comarcal o incluso provincial -como por ejemplo una oficina de asesoramiento urbanístico a los pequeños municipios-, consideramos que es imprescindible **adoptar soluciones a medida de la realidad y casuística de cada pueblo**. Lo primero porque las necesidades de vivienda son muy variables entre pueblos, e incluso también en el tiempo. Poco tienen que ver las necesidades inmediatas de localidades con un desarrollo industrial reciente o inminente donde la fórmula del alquiler parece la más adecuada para satisfacer sus necesidades actuales; con aquellas otras en las que son los jóvenes con arraigo los que capitalizan las posibilidades de asentamiento de nueva población. En definitiva, parece adecuado concluir que **es imprescindible realizar un diagnóstico de la situación del mercado de la vivienda a escala comarcal**, pero con un grado de detalle suficiente a escala municipal como para que la batería de medidas a implementar resulte eficaz para hacer frente a las múltiples casuísticas particulares que, a buen seguro, existen en cada uno de los pueblos del *Teruel Rural*. De poco servirán acciones individuales a escala municipal o con alcance limitado, como por ejemplo meros inventarios de viviendas vacías o no ocupadas, si no se abordan de forma decidida cuestiones fundamentales como el régimen de tenencia de los inmuebles -a menudo patrimonio de múltiples propietarios-; la creación de estructuras

de intermediación entre oferta y demanda que aporten capacidad de gestión y seguridad jurídica a las partes; o la necesaria evaluación previa del coste económico de la rehabilitación de los inmuebles. Parece, por tanto, más que necesario abordar a la mayor brevedad la elaboración de un Plan de vivienda para el *Teruel Rural* que contemple todas estas dimensiones, que parta de un diagnóstico actualizable a escala municipal y que de resultas de éste, y de la cooperación entre las diferentes administraciones y la iniciativa privada, sea capaz de articular una batería de medidas a corto y medio plazo que den una respuesta eficaz a las carencias actuales y a la preocupante pérdida de oportunidades de asentamiento de nueva población que experimentan muchos de nuestros pueblos.

Servicios para la conciliación

A la disponibilidad de vivienda debe acompañarse una adecuada dotación de servicios (y equipamientos) públicos que facilite la retención y el asentamiento de nueva población, poniendo el acento en las necesidades de aquellos colectivos indispensables para corregir los desequilibrios de la actual estructura demográfica del *Teruel Rural*: los jóvenes y las mujeres. Entendemos que, **sin obviar las necesidades de otros colectivos, especialmente las de la población mayor, la estrategia de desarrollo socioeconómico y de lucha contra la despoblación debe priorizar también aquellas inversiones que contribuyan a facilitar la conciliación de la vida laboral con el cuidado de los menores.** Generar una adecuada dotación de recursos públicos destinados al cuidado compartido con las familias de la población infantil y juvenil no solo aumenta las oportunidades de desempeño profesional de los progenitores -especialmente de las mujeres, quienes todavía soportan la mayor parte de los cuidados-, sino que puede llegar a convertirse en un importante factor de atracción de población al medio rural si estos servicios son, como habitualmente ocurre, de mayor calidad y a unos precios sensiblemente inferiores a los habituales en entornos urbanos. Parece adecuado, por tanto, proponer que la prestación de servicios de conciliación tales como ludotecas, escuelas infantiles, servicios de “madrugadores” o actividades proyectadas en periodos no lectivos, por citar algunos ejemplos, se proyecte a partir de las necesidades específicas de las familias residentes en el *Teruel Rural*, siendo estas las que coparticipen activamente en el diseño de las iniciativas. Además,

también es deseable que la institución comarcal sirva de ente coordinador de los diferentes ayuntamientos, contribuyendo a **evitar duplicidades o ineficiencias tanto en el diseño de políticas como en la inversión de recursos públicos**. No en vano, el porcentaje de menores de 14 años residentes en el *Teruel Rural* resulta tan escaso -329 niños y niñas que apenas representan el 3% de la población total-, que es necesario articular fórmulas que garanticen la necesaria prestación de estos servicios sin olvidar la viabilidad económica de los mismos. Para ello, las fórmulas de coordinación y cooperación entre administraciones son fundamentales para la optimización de las políticas de inversión pública, porque ni es deseable ni viable, que cada pueblo disponga de un equipamiento o servicio a medida.

Otra de las dimensiones fundamentales de la necesaria conciliación entre la vida familiar y laboral es la **atención a las personas mayores**. Tradicionalmente, en el medio rural estas funciones han recaído en el ámbito familiar, siendo las mujeres, casi exclusivamente, las que han asumido el rol de cuidadoras y, en la mayoría de los casos, a costa de su propio desarrollo laboral y profesional. Con un porcentaje de mayores de 65 años superior al 30%, la cuestión de los cuidados resulta trascendental para el *Teruel Rural*; primero por el hecho de que el alto grado de envejecimiento de la estructura demográfica -tal y como se ha destacado en líneas anteriores-, es sin duda uno de los factores estructurantes del territorio; en segundo lugar, por el hecho de que la prestación de estos servicios resulta una de las competencias propias de la institución a través de los servicios sociales comarcales; y en tercer lugar, porque el aumento de la esperanza de vida de la población -uno de los grandes logros del estado de bienestar-, comporta también un conjunto de oportunidades sobre las que impulsar el desarrollo económico del territorio. A este respecto, la Comisión Europea estima que en 2025 la Silver Economy -o lo que es lo mismo, aquellos bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población mayor-, representará más de una tercera parte del PIB de la UE, en torno a 6 billones de euros anuales. Por justicia y solidaridad intergeneracional, pero también por las oportunidades de desarrollo que aporta, parece adecuado destacar que las políticas comarcales de acción social en materia de mayores deberán ser capaces de combinar la dimensión asistencial con estas oportunidades económicas.

Transporte a demanda

La falta de transporte público resulta uno de los principales problemas sociales a los que se enfrenta el medio rural. De una parte, **limita la movilidad y por tanto el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía de aquellos colectivos que, por edad o elección personal, no disponen de coche particular** y es que, para un porcentaje importante de la población del *Teruel Rural*, satisfacer aspectos cotidianos de la vida diaria como hacer la compra, asistir a una revisión médica, ir al banco o disfrutar de actividades culturales y de ocio fuera del municipio de residencia solo es viable gracias a la buena voluntad de sus familiares y vecinos o, para quienes pueden afrontarlo, asumiendo el coste de un servicio de taxi. Por tanto, la disponibilidad de coche propio o de recursos para proveerse del transporte privado necesario se convierte en un nuevo factor de desigualdad entre colectivos sociales y, a escala territorial, una nueva brecha entre el medio rural y la ciudad. Por otra parte, esta preminencia del vehículo personal acarrea también **importantes costes para las economías familiares, costes a los que hay que sumar la inversión pública necesaria para el sostenimiento de las rutas regulares de transporte público** que, en más ocasiones de las deseables, no resultan ni eficientes en términos económicos, ni eficaces en lo que respecta a la calidad del servicio. En tercer lugar, pero no menos importante, el actual modelo de transportes sustentado en el vehículo privado o en rutas preestablecidas que se realizan tanto si hay viajeros, como si no, también acarrea unos **importantes e innecesarios costes ambientales**.

La principal de las alternativas a estas carencias e ineficiencias en materia de conexión entre pueblos, servicios y personas es el transporte a demanda, definido como un **servicio público de transporte flexible que se presta a partir de las necesidades de los usuarios y no del prestador del servicio, sea este público o privado**. A este concepto se le unen otros como el de movilidad compartida o movilidad colaborativa. En los últimos años se acumulan las experiencias en materia de transporte a demanda que son susceptibles de inspirar la implantación de este servicio en un territorio como la comarca Comunidad de Teruel, desde el proyecto Sistema "Transporte a la demanda" de la Junta de Castilla y León -que desde su implantación en 2008 ha aumentado un 44,6% el número de viajeros, llegando a superarse los 4 millones en el

conjunto de la región-, a experiencias a escala local y comarcal como Kudea Go, una plataforma de movilidad colaborativa diseñada específicamente para el ámbito rural que, sustentada en las nuevas tecnologías de la comunicación, permite compartir coche -por lo tanto, esta experiencia no sólo es un sistema a demanda, sino que también colaborativo y sin que medie ningún tipo de transacción económica-, además de agrupar en una misma herramienta toda la oferta de movilidad posible de una determinada zona: desde los servicios de autobús y taxis locales, al tren o los servicios de alquiler de vehículos donde éstos estén disponibles. Desde su creación en 2020, la plataforma presta servicio en más de 100 localidades, principalmente de la Comunidad Foral de Navarra.

Conscientes de la necesidad de afrontar la mejora del transporte en el *Teruel Rural*, entendemos que la acción de la comarca, como institución que no ostenta las competencias en la materia, pasa por facilitar la implicación del resto de administraciones en la búsqueda de soluciones, así como promover un debate riguroso respecto de cuáles de las diversas alternativas posibles para hacer frente a esta carencia, son las que mejor se adecúan a la realidad del territorio, de sus habitantes y resultan mucho más eficaces en términos sociales, económicos y ambientales. Para ello **es imprescindible partir de información rigurosa que permita detectar las necesidades de la población detallada por colectivos, grupos de edad, periodo del año o municipio de residencia; conocer qué motiva sus desplazamientos cotidianos (los que hace y los que haría de ser posibles), determinar cuáles son los orígenes y destinos, las frecuencias y horarios; así como evaluar el impacto económico y ambiental que estas rutinas de movilidad generan y, también, los posibles condicionantes y oportunidades derivadas de la normativa vigente.** Sin analizar previamente este marco atendiendo a la realidad y necesidades específicas de la comarca, difícilmente podrá afrontarse una solución a una debilidad tan importante.

62

3.4. PESTAL

PESTAL es una herramienta que permite identificar los cambios del entorno y anticiparse a sus previsibles efectos cualitativos sobre el

territorio. Se trata, como se ha definido en líneas anteriores, de una variante del análisis PEST que incluye las seis dimensiones (política; económica, social, tecnológica, ambiental y legal), que más influyen en el devenir de toda organización, comunidad o territorio. Por tanto, el planteamiento es, a priori, sencillo: **de la forma y manera que influyan estas seis dimensiones en el territorio, así podría depender el futuro de éste**. Con su aplicación a este plan estratégico se trata, por tanto, de servirnos de un instrumento que nos ha de permitir anticiparnos a aquellas dinámicas externas que, en forma de tendencias globales, en mayor medida pueden afectar a la comarca, tanto en sentido positivo como negativo; para así, facilitar la identificación de las prioridades y retos a los que deberá hacer frente el territorio y su sociedad y, con ello, contribuir a dirigir el sentido de las políticas públicas futuras y, por supuesto, de las medidas concretas que, a la luz de ese devenir previsible, es recomendable afrontar de cara a lograr los objetivos previstos en el plan.

Metodológicamente nuestro PESTAL incluye una pequeña variación respecto de la herramienta tradicional comúnmente utilizada. En nuestro caso las dimensiones analizadas son cinco y no seis, ya que se ha optado por unir la política y legal en un mismo análisis, aunando aquellas cuestiones relativas a las estrategias y políticas promulgadas desde instituciones de rango superior, como pueda ser el Gobierno de España, el de Aragón o la propia Unión Europea.

Una parte fundamental del PESTAL es determinar el sentido -positivo o negativo-, que van a adquirir todos esos cambios. Evidentemente, no se trata de hacer un ejercicio de "adivinación", sino de reflexión, partiendo de la única certeza de que el futuro es imprevisible y de que las interacciones en el ámbito territorial son tan múltiples y dinámicas que aventurar relaciones causa efecto siempre resulta un ejercicio arriesgado. El mejor ejemplo de esto lo hemos vivido durante la pandemia del Covid-19, sin lugar a dudas, un episodio que supuso un vuelco radical en nuestras vidas y que trastocó absolutamente los cimientos de nuestras estructuras sociales y económicas, pero que, como consecuencia de ello, también se tradujo en avances sustanciales como, por ejemplo, el salto adelante en materia de digitalización e implantación del teletrabajo, dos revoluciones que, de otro modo, seguramente hubieran tardado años en calar en el conjunto

de la sociedad. En nuestro PESTAL (Figura 13), las consecuencias que entendemos positivas aparecen destacadas en color verde, mientras que las negativas se señalan en color rojo. En azul se destacan aquellas de sentido más incierto y, por tanto, las que en virtud de las decisiones que se adopten en el futuro inmediato, podrían terminar decantándose hacia cualquiera de los dos extremos.

Anticipación Política/Legal

Se destacan los tres cambios políticos que, se considera, más van a determinar la evolución futura del territorio: tres de las **prioridades políticas de la Unión Europea en el periodo 2022-2027** -la lucha contra el cambio climático y sus efectos, la cohesión territorial y la transformación digital tanto de la economía como de la sociedad-; la **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico** y, por último, a escala regional, la **Ley de dinamización del Medio Rural**. En los tres casos se trata de cambios normativos y de políticas que deberán tener, a priori, un efecto positivo en la comarca, por contemplar de manera prioritaria la problemática demográfica y socioeconómica de territorios rurales como éste.

Anticipación económica

El apartado se centra en cuatro cambios fundamentales. De una parte, destaca la reciente aprobación de las **Ayudas de funcionamiento** que, como se ha descrito en líneas anteriores, constituyen un nuevo instrumento de lucha contra la despoblación y una ventaja competitiva para todo el conjunto de la estructura económica de la comarca, especialmente para los 43 de los 46 municipios que cuentan con una población inferior a los 1.000 habitantes y que, por tanto, disfrutan de la mayor intensidad de ayudas. Con todo, entendemos que el efecto de la medida en la corrección de las desventajas demográficas graves y permanentes de la comarca va a depender directamente de que se aumente tanto esta intensidad como el alcance de las ayudas. La segunda de las dinámicas económicas respecto de las que la comarca deberá anticiparse son los **fondos provenientes de la Unión Europea**, tanto los fondos considerados como “ordinarios” -en particular los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE+)-, como de los Fondos Next Generation, en este caso “extraordinarios” y orientados prioritariamente a mitigar las consecuencias sociales y

económicas derivadas de la pandemia y a abordar las grandes transformaciones estructurales que hagan a los estados miembro y a sus economías más resilientes y adaptados a los retos globales. El tercero de los cambios destacados es la **transición energética** y, con ello, el desarrollo de las energías renovables. La necesidad perentoria de sustituir la dependencia de los combustibles fósiles, tanto por su efecto en el cambio climático como por garantizar la soberanía energética, económica y geopolítica respecto de terceros países, conlleva un rápido desarrollo de la instalación de estas energías en el territorio y trae aparejado importantes transformaciones en su estructura social y económica. En muchos casos los recursos económicos generados van a convertirse en el principal motor económico de los ayuntamientos que acogen estas instalaciones, si bien, todavía está por concretarse cuál va a ser el destino al que, mayoritariamente, van a orientarse estos fondos extraordinarios. Consideramos que, aquellos ayuntamientos que sean capaces de articular una estrategia de desarrollo socioeconómico duradera en el tiempo encontrarán en la implantación de las renovables una oportunidad de futuro, siempre que dicha estrategia:

- sea compartida por la comunidad;
- esté fundamentada prioritariamente en proveerse de mejores servicios para la población y de las condiciones de base necesarias para aumentar la competitividad económica que asegure el mantenimiento y atracción de actividades generadoras de empleo de calidad;
- esté alineada y sea complementaria a las estrategias y recursos del resto de administraciones;
- y resulte solidaria con el resto de las localidades de su entorno.

La clave, a nuestro entender, no radica en la cuantía de los ingresos derivados de esta nueva actividad, sino en su adecuada socialización, algo que requiere de una planificación rigurosa respecto del destino y de los instrumentos de gestión de éstos. De ello dependerá el sentido del impacto generado. La cuarta de las dinámicas que mayor influencia va a tener en la comarca es la **evolución de la Covid-19**, ya no tanto su derivada sanitaria, -que parece haberse enjugado gracias a la extensión de las vacunas y al control que éstas han logrado ejercer respecto de la proliferación y gravedad de la enfermedad, al menos para la gran mayoría de la población-, sino de los efectos económicos

(y también sociales) derivados de la pandemia. Un acontecimiento tan altamente improbable, de carácter global y sincrónico a todo el planeta tiene un potencial disruptivo en el sistema económico cuyas consecuencias no solo pueden prolongarse durante mucho tiempo, sino que son susceptibles de provocar un cambio total de paradigma, obligando al sistema a reconfigurarse no sin antes abordar un proceso de adaptación que está resultando tremendamente incierto. Determinar si el salto adelante experimentado por la digitalización; el cambio en las relaciones económicas y comerciales globales entre Oriente (tradicional productor) y occidente (tradicional consumidor) o los cambios sociales provocados por las medidas de contención de la pandemia -particularmente por el confinamiento-, beneficiarán o restarán oportunidades a la comarca y a su desarrollo es un ejercicio carente de certezas. En este contexto, lo fundamental para la comarca -y en particular para su medio rural-, pasa por definir qué entienden sus instituciones que es necesario abordar de manera prioritaria para aprovechar las oportunidades que ofrece el nuevo contexto global derivado de la Covid-19.

Anticipación Social

Tan intensos como los económicos, los **cambios sociales derivados de la Covid-19** han supuesto también un profundo cambio disruptivo. La pandemia ha resultado un elemento de transformación social y cultural de primer orden que ha evidenciado importantes carencias que nuestro sistema de protección social presenta respecto de colectivos específicos como son los mayores -los más vulnerables a la enfermedad-, o la infancia y la adolescencia -en este caso especialmente afectada por las consecuencias derivadas de medidas de contención del virus, por ejemplo, el aislamiento social-. ¿Supondrá la Covid un punto de inflexión y ambos colectivos y sus necesidades pasarán a ser una prioridad? Sin duda sería lo más deseable, pero no hay que olvidar que el anhelo del conjunto de la sociedad durante los meses de pandemia fue "volver cuanto antes a la normalidad", sin preguntarnos si esa "normalidad" era, en verdad, lo más razonable. Donde sí consideramos que se ha producido un cierto cambio es en la percepción del medio rural y de sus valores intrínsecos. Durante los meses de mayor incidencia del virus el medio rural se percibió como un "oasis" en contraposición a los entornos urbanos, paradigma de la concentración y, por tanto,

mucho más afectados por las necesarias imposiciones sanitarias para afrontar el control de la enfermedad. Como en tantas otras crisis a lo largo de la historia de la humanidad, lo urbano miró a lo rural en busca de respuestas y soluciones, y sus atributos, consideramos, que se han revalorizado una vez superada la crisis sanitaria. La alta demanda del turismo rural en los periodos vacacionales de 2021 y 2022 o la revalorización del sector agrario como una actividad estratégica fundamental para garantizar la soberanía del país frente a terceros son, tan solo, dos ejemplos de efectos que pueden llegar a ser positivos para la comarca. Ya antes de la pandemia, otro de los cambios sociales producidos recientemente es la **visibilidad mediática de la despoblación**. A pesar de que la cuestión de los desequilibrios territoriales entre el medio urbano y buena parte del medio rural siempre han existido, y de que el proceso de despoblación de lo rural viene produciéndose desde hace décadas, nunca esta cuestión había sido objeto de debate público con tanta intensidad como en el momento presente. El punto de inflexión se produce en 2017, momento en el que confluyen las negociaciones a escala europea para la definición del nuevo periodo de programación de los fondos europeos 2021-2027 y, en clave nacional, se retoma el debate respecto del modelo de financiación autonómica y la sostenibilidad del sistema de bienestar social, en particular, sobre el futuro de las pensiones. Consecuencia de ello, las Comunidades Autónomas con menores densidades de población, mayor dispersión geográfica y mayores niveles de envejecimiento -véase, las dos Castillas; Galicia, Asturias, Cantabria, Extremadura y Aragón-, aunaron sus fuerzas para que estas realidades adquirieran mayor peso en el reparto de la financiación pública. De resultas, en la VI Conferencia de Presidentes (enero de 2017) se acuerda el diseño por parte del gobierno central de la Estrategia Nacional frente al reto demográfico. A este respecto, en el punto 1. del acuerdo suscrito se decide: *"Impulsar medidas específicas para hacer frente a los desafíos demográficos"*. Mientras que en el punto 2. se determina que la estrategia deberá dar respuesta a tres cuestiones concretas: *"al progresivo envejecimiento poblacional, al despoblamiento territorial y a los efectos de la población flotante"*. La selección de estos tres puntos críticos no es ni mucho menos aleatoria, responde a una voluntad integradora en la que todas las Comunidades Autónomas se vieran representadas, aunque ello supusiera diluir la cuestión de la

despoblación en un concepto mucho más ambiguo como es el de "reto demográfico". Por cierto, conviene destacar que la estrategia habla de "despoblamiento" y no de "despoblación", conceptos que no son ni mucho menos sinónimos. La trasposición mediática de este planteamiento político tampoco ha sido la más acertada. En torno a la cuestión demográfica se suceden, todavía hoy, y años después de la eclosión de esta preocupación, gran cantidad de inconcreciones y confusiones que dificultan el diagnóstico. Muy a menudo se confunde despoblación con envejecimiento; se utilizan escalas de medición territorial y temporal muy discutibles que dificultan una adecuada zonificación y jerarquización del problema; o se entremezclan problemáticas territoriales de muy diversa índole con las auténticamente demográficas, generando, en definitiva, el caldo de cultivo adecuado para la simplificación del discurso, el populismo o para trasladar una visión a menudo estereotipada y prejuiciosa respecto del medio rural y su sociedad.

Anticipación Tecnológica

Respecto de esta variable el análisis PESTAL destaca dos cambios fundamentales: el **teletrabajo** y la **digitalización del modelo productivo** - cambios que, además, viene de la mano de la creciente servitización de las relaciones económicas. Mucho se ha hablado del teletrabajo en términos de oportunidad para el medio rural. A priori, la posibilidad que ofrecen las nuevas tecnologías de desvincular una parte importante de las relaciones laborales del espacio físico constituye una oportunidad para el medio rural. Ciertamente, el conjunto de la sociedad ha interiorizado que la presencialidad ya no está irremediabilmente asociada al desempeño profesional y lo que durante los meses más duros de la pandemia resultó una necesidad con altas dosis de improvisación, hoy es una opción, para muchos, deseable y a promocionar tanto por las empresas como por sus trabajadores. El impacto que el teletrabajo puede llegar a representar para la comarca es indudablemente positivo, ya que, en términos de balance, son muchos más los nuevos habitantes que puede llegar a acoger el medio rural comarcal como su lugar de residencia y trabajo, que los que se perderán. Ahora bien, la principal duda surge a la hora de determinar si ese impacto, en lo cuantitativo, va a resultar tan significativo como en muchas ocasiones se anuncia. Lo deseable es que, como ocurre con

toda política pública, la apuesta por esta alternativa dependa de los resultados esperados medidos previamente de forma rigurosa, y no al contrario, por lo que, a nuestro juicio, parece mucho más racional apostar por incentivar el retorno al medio rural de población vinculada -aquella que en su día optó por abandonar el medio rural para desarrollar su carrera profesional, o que mantiene lazos estrechos con el territorio heredados de generaciones anteriores-, que en afanarse en atraer teletrabajadores ex novo sin vínculos con el territorio.

Anticipación Ambiental

El PESTAL destaca tres cambios ambientales que indudablemente van a afectar a la evolución futura de la comarca: **el cambio climático** (o mejor dicho, la inevitable crisis y afecciones derivadas del cambio climático); los **cambios en la normativa ambiental** y la **baja densidad de población**. Los efectos de la primera de las cuestiones son inequívocamente negativos para la comarca, ya que se van a traducir en una profunda transformación de los ecosistemas actuales, lo que no solo conllevará una importante pérdida de biodiversidad, sino cambios radicales en sectores económicos fundamentales para el desarrollo del territorio como la agricultura y la ganadería, además de en la proliferación y el aumento de la intensidad de riesgos naturales como los incendios forestales o la recurrencia de fenómenos meteorológicos extremos. Una de las respuestas a esta amenaza global es la modificación de la normativa en materia de protección del medioambiente y lucha contra el cambio climático, una prioridad fundamental para la Unión Europea y que va a tener una trasposición inmediata en los estados miembro. El conjunto de los ciudadanos, pero también las administraciones y el tejido empresarial, van a tener que afrontar una rápida adaptación a nuevos modelos de producción basados en la economía circular, afrontar una reducción sustancial de sus emisiones de CO2 o una nueva fiscalidad verde, por poner tan solo algunos ejemplos. Por último, la baja densidad de población, considerada mayoritariamente por la opinión pública como una debilidad del territorio, también debe entenderse como una fortaleza. Por una parte, la escasa densidad es el contrapunto ambiental, social y cultural a los entornos urbanos marcados por la concentración y la acumulación, lo que indudablemente genera oportunidades económicas de todo tipo, tanto por la singularidad productiva que

ofrece el medio rural como por la alteridad espacial en la que se fundamenta, por ejemplo, la mayor parte de la oferta turística de territorios como éste.

<p>ANTICIPACIÓN AMBIENTAL</p> <p><u>¿Qué cambios?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio climático. 2. Nueva normativa ambiental (residuos, CO2, modelo circular). 3. Baja densidad de población. <p><u>¿Cómo afectan a la Comarca?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alteración ecosistemas (perdida biodiversidad, aumento riesgos naturales, etc.) 2. Necesidad de una rápida adaptación socioeconómica. 3. Oportunidad (singularidad productiva y alteridad espacial). 	<p><u>¿Qué cambios políticos?</u></p> <p>ANTICIPACIÓN POLÍTICA /LEGAL</p> <p><u>¿Cómo afectan a la Comarca?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridades UE 22-27: cambio climático, transformación digital, cohesión social y territorial. 2. Estrategia nacional reto demográfico. 3. Ley dinamización Medio rural Aragón. <p>1, 2, 3. Oportunidades de integración en el contexto UE, Nacional y Autonómico.</p>	<p>ANTICIPACIÓN SOCIAL</p> <p><u>¿Qué cambios?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio prioridades y hábitos sociales por la COVID-19. 2. Foco mediático sobre lo rural. 3. Envejecimiento. <p><u>¿Cómo afectan a la Comarca?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo de interior, revitalización sector agrario, vuelta a lo rural, etc. 2. Visibilidad pero imagen estereotipada (moda). 3. Desvitalización demográfica, social, y empresarial.
	<p><u>¿Qué dinámicas económicas?</u></p> <p>ANTICIPACIÓN ECONÓMICA</p> <p><u>¿Cómo afectan a la Comarca?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudas al funcionamiento empresarial. 2. Fondos Next Generation UE y reforma FEDER 22-27. 3. Transición energética (renovables). 4. Evolución COVID-19. <p>1. Aumento competitividad empresarial (+ y mejor empleo = + población).</p> <p>2. Financiación para grandes transformaciones.</p> <p>3. Transformación económica disruptiva que requiere de planificación.</p> <p>4. Incertidumbre.</p>	
	<p><u>¿Qué nuevas tecnologías?</u></p> <p>ANTICIPACIÓN TECNOLÓGICA</p> <p><u>¿Cómo afectan a la Comarca?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teletrabajo. 2. Digitalización y servitización del modelo productivo. <p>1. Atracción y mantenimiento de población.</p> <p>2. Grandes transformaciones disruptivas que ofrecen oportunidades pero que requieren de incentivos y planificación.</p>	

Figura 13. Análisis PESTAL del Teruel Rural. Elaboración propia.

3.5. DAFO participativo

Debilidades

- Despoblación y alto grado de envejecimiento de la población como factores estructurantes de la comarca con trascendencia en todas sus realidades socioeconómicas.
- Red de asentamientos marcada por un alto grado de desequilibrio entre la capital provincial y el *Teruel Rural*.
- Mercado de la vivienda ineficiente. Con una oferta escasa (especialmente en lo que respecta a vivienda de alquiler) y una demanda creciente.
- Importante patrimonio inmobiliario privado en desuso y con importantes necesidades en materia de rehabilitación.
- Escaso dinamismo del tejido económico; excesiva dependencia de actividades primarias con escasa capacidad para generar valor añadido y empleo altamente cualificado.
- Alto grado de envejecimiento del empresariado comarcal y dificultades de relevo generacional.
- Dificultades para el mantenimiento de servicios básicos para la población rural (comercio, hostelería, servicios financieros) y excesiva dependencia de la iniciativa pública.
- Dificultades para la retención del talento joven. Alto grado de emigración de la población en edad universitaria e índices de retorno escasos.
- Escaso espíritu emprendedor, en particular entre la población joven.
- Importantes carencias en materia de conectividad (internet) que limita la calidad de vida de la población y el desarrollo de las oportunidades económicas.
- Poca flexibilidad del sistema de transporte público. Nula intermodalidad y excesiva dependencia del transporte privado.
- Bajos niveles de competencias digitales especialmente entre la población más mayor (exclusión digital).

72

Amenazas

- Importantes afecciones ambientales y económicas derivadas del cambio climático, especialmente en los hábitats naturales, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de las actividades agropecuarias.
- Impacto paisajístico derivado de la instalación de energías renovables.
- Visión sesgada y estereotipada del medio rural desde los centros de decisión urbanos.
- Ausencia de planificación estratégica en el aprovechamiento de los posibles recursos económicos derivados de la implantación de energías renovables.
- Dificultades de adaptación del tejido empresarial a los cambios regulatorios y de normativa encaminados a aumentar la sostenibilidad del sector y a reducir el impacto ambiental de las actividades económicas.

Fortalezas

- Estabilización de la pérdida de población en el “*Teruel Rural*”.
- Renta de situación, tanto respecto de buena parte de la provincia como respecto de importantes centros urbanos a escala nacional (Zaragoza, Valencia).
- Disponibilidad de suelo industrial con escasa concentración de actividades intensivas.
- Impulso al sector turístico a partir de la puesta en valor de recursos identitarios de la comarca y de la apuesta por la calidad.
- Medio ambiente bien conservado e integrado con buena parte del resto de actividades económicas (agroindustria, turismo rural).
- Patrimonio cultural y natural con cierto grado de singularidad y reconocimiento exterior (paleontología, mudéjar).
- Una adecuada dotación en materia de servicios públicos.
- Arraigo de la población a su cultura y tradiciones identitarias.

73

Oportunidades

- Consideración de la cuestión de la despoblación y el envejecimiento demográfico como prioridades de las políticas públicas de la Unión Europea y el Gobierno de España.
- Revalorización de “lo rural” tras el impacto de la Covid-19 y sus efectos sociales.
- Aumento de la intensidad y alcance de las ayudas de funcionamiento a empresas como factor de competitividad, atracción de inversiones y de población.
- Deslocalización de parte de las actividades productivas gracias a la progresiva implantación del teletrabajo.
- Ingresos económicos y beneficios sociales derivados de la implantación de energías renovables.
- Cercanía del “*Teruel Rural*” a proyectos tractors con gran capacidad de generar empleo cualificado de calidad (Aeropuerto, Platea, Convenio de Transición Justa).
- Demanda creciente tras la Covid-19 del turismo rural “slow”, basado en contacto con la naturaleza y con la población autóctona.
- Cercanía a destinos turísticos más maduros (Teruel capital, Albarracín, Gúdar-Javalambre) pero con una capacidad de crecimiento limitada.

4. FORMULACIÓN. OBJETIVOS

Una vez realizada la actualización del estudio y diagnóstico territorial de la comarca Comunidad de Teruel, en esta fase de formulación es cuando **el conjunto de agentes sociales implicados en el proceso de participación han de definir el Objetivo general, los Objetivos específicos y las Medidas estratégicas** que la institución comarcal impulsará en los próximos cuatro años.

4.1. Objetivo general

La definición de este gran objetivo del plan es el punto de partida de todo proceso de planificación. Se define como un enunciado de carácter holístico (global) que contiene todo el conjunto de aspectos

considerados como fundamentales a la hora de determinar el modelo de comarca deseado para el futuro. Por lo tanto, el objetivo central que aquí se presenta responde, no tanto a la percepción que los ciudadanos tienen respecto de la situación actual de la comarca, sino fundamentalmente, a **cómo desean que sea en un futuro próximo**. Se trata, por tanto, de un escenario futuro deseable que surge del consenso ciudadano, una vez que los participantes en el proceso han valorado y puesto en común las conclusiones de los diferentes documentos de análisis territorial realizados en fases anteriores. Derivado de este consenso, los participantes en el proceso participativo coincidieron en mantener la redacción del objetivo general en los mismos términos del Plan Estratégico 2013-2017:

Comarca Comunidad de Teruel; puente entre el Valle del Ebro y el Mediterráneo; territorio rural en el que la calidad de vida de sus pueblos asegura el mantenimiento y crecimiento de su población; multifuncional en lo económico y con capacidad para poner en valor sus recursos endógenos

75

Así, el objetivo general del plan estratégico comarcal para el periodo 2023-2027 se divide en seis componentes:

1. **Puente entre Aragón y el Mediterráneo.** Incide en la oportunidad que supone la renta de situación de que disfruta la comarca, casi equidistante entre las ciudades de Zaragoza y Valencia y las dos grandes regiones económicas que, a escala nacional, articulan: el valle del Ebro y el Mediterráneo.
2. **Territorio rural.** Destaca la identidad de la comarca, incidiendo en la necesidad de que el desarrollo demográfico y socioeconómico del territorio no comporte la pérdida de sus valores asociados.
3. **Calidad de vida.** Los participantes en los talleres coinciden en que los valores tradicionalmente asociados al medio rural constituyen el soporte fundamental de buena parte de las potencialidades de desarrollo del territorio.
4. **Mantenimiento y crecimiento de la población.** La despoblación y el envejecimiento de la estructura demográfica conforman el principal

elemento estructurante del territorio y su debilidad fundamental, de ahí que aparezca destacado en el objetivo como un propósito prioritario.

5. **Multifuncional en lo económico y con capacidad para poner en valor sus recursos endógenos.** El objetivo general concluye con la necesidad de fomentar la diversificación del tejido económico comarcal, respetando el papel de los sectores más tradicionales y alentando la valorización de sus recursos identitarios o endógenos, pero alentando la generación de valor añadido y empleo de calidad gracias a nuevas actividades más alineadas con la economía del momento presente.

4.2. Objetivos específicos

Para alcanzar cualquier tipo de meta existen múltiples caminos, por lo que decidir por cuáles se apuesta resulta una necesidad que debe abordarse inmediatamente después de definir el objetivo central. De no hacer esa reflexión, el conjunto del plan y de sus medidas puede convertirse en una mera compilación de buenas intenciones o, lo que es peor, en una relación de propuestas que pueden llegar a resultar contradictorias entre sí. Como ocurre con la redacción del Objetivo central, los Objetivos específicos deben presentar un carácter holístico, incluyendo cuestiones tales como el fomento de la actividad económica y la innovación, la sostenibilidad medioambiental o el aumento de la competitividad territorial, temáticas que, por otra parte, aparecen habitualmente en todo plan estratégico. Pero, además, los Objetivos específicos deben centrarse también en aspectos que pueden considerarse como propios del área de estudio, aportando singularidad e identidad al plan y demostrando que éste se encuentra perfectamente alineado con la realidad del territorio y de sus habitantes. Tal y como ha ocurrido con la redacción del Objetivo central, el conjunto de los participantes en el proceso consideró mantener, adaptando su descripción al momento presente, los cinco Objetivos específicos heredados del Plan Estratégico 2013-2017:

1. **Fomento de las actividades económicas bajo criterios de sostenibilidad y generación de valor añadido.** El fin último del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel es fomentar la actividad

económica en el territorio, entendiendo que, enmendar las desventajas demográficas que sufre el territorio pasan, necesariamente, por aumentar la capacidad del mismo para atraer actividades económicas generadoras de empleo de calidad. Una estructura económica comarcal dinámica y diversificada, capaz de generar valor añadido es, por tanto, el camino más directo para asegurar el mantenimiento de la población, el rejuvenecimiento de su estructura demográfica y, en definitiva, la sostenibilidad social, ambiental y por supuesto económica, del territorio. Por lo tanto, el objetivo se ocupa de definir estrategias y proponer medidas concretas que, no solo fomenten la puesta en valor de los recursos y potencialidades endógenas, sino que también, sean capaces de atraer inversiones exógenas. El objetivo se concreta en un total de 14 propuestas.

2. **Lucha contra la despoblación y el envejecimiento.** Tal y como se ha destacado en la fase de diagnóstico territorial, el conjunto de los agentes socioeconómicos de la comarca coincide en destacar la despoblación y el envejecimiento de la estructura demográfica comarcal como el principal reto territorial al que se enfrenta la comarca. A pesar de sus limitaciones competenciales y presupuestarias, para la institución comarcal esta es su prioridad absoluta, y podría afirmarse, que no hay una política o iniciativa comarcal que no esté al servicio de esta preocupación. Precisamente, esa relevancia y ese carácter transversal exige de altas dosis de coordinación interna -entre los diferentes departamentos y áreas de la propia administración comarcal-, con el resto de las administraciones y también, con el resto de los agentes territoriales representativos del tejido social y económico de la comarca. Para ello, el Plan propone, como eje central de este objetivo, el diseño de una estrategia demográfica comarcal que se concreta, a su vez, en cinco medidas.
3. **Mejora de la dotación en materia de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos.** Resulta prioritario que la comarca atesore una adecuada dotación en materia de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos, aspecto indispensable para alentar el bienestar y la calidad de vida de la población, tanto de la presente como de aquella que es indispensable atraer para revertir las desventajas

demográficas que padecemos. Tal y como ha quedado de manifiesto en el diagnóstico territorial, las características sociales de la comarca -tanto en lo que se refiere a la dispersión de sus núcleos de población, como al envejecimiento de su estructura demográfica-, plantean una serie de hándicaps que condicionan el acceso de la población a servicios públicos fundamentales como puedan ser los sanitarios, educativos o asistenciales. Por ello, las cuestiones relacionadas con el acceso a medios de transporte más eficaces y eficientes o un mercado de la vivienda que efectivamente responda a las necesidades presentes constituye uno de los ejes fundamentales de este objetivo. Además, determinadas inversiones públicas tales como infraestructuras de comunicación, infoestructuras, o dotación de suelo industrial, por poner algunos ejemplos también forman parte del objetivo por resultar indispensables para asegurar el aprovechamiento de las oportunidades económicas que brinda el territorio, resultando condiciones de base que deben de mejorarse constantemente adecuándose a las cambiantes necesidades del tejido productivo. En conjunto, este objetivo acoge nueve medidas estratégicas.

78

4. **Fomento de la cultura e identidad territorial como herramienta para aumentar la “visión positiva” respecto del medio rural.** Tal y como se ha destacado en líneas anteriores, a pesar de que en los últimos tiempos la cuestión de la despoblación y la brecha social y económica respecto de los entornos urbanos han experimentado un auge dentro del discurso político y mediático, el medio rural y sus dificultades territoriales todavía continúa tratándose desde el exterior de forma distorsionada, muchas veces estereotipada y casi siempre en términos negativos. Indudablemente, esta percepción también limita las capacidades del territorio, por lo que se entiende fundamental contribuir al fomento de la cultura e identidad rural de la comarca como vehículo para revertir esta visión, tanto hacia sus propios habitantes como hacia el exterior. El objetivo se concreta en un total de cinco propuestas.
5. **Consolidación de la participación ciudadana como herramienta para mejorar la gobernanza.** Por gobernanza debe entenderse una nueva forma de gobierno fundamentada en la participación de todo el conjunto de la sociedad civil en los asuntos públicos. Así, la

toma de decisiones ya no recae única y exclusivamente en los responsables públicos legítimamente elegidos, sino que es compartida por el conjunto de la sociedad y de sus principales actores. La participación ciudadana, la implicación activa de la población, la transparencia en la toma de decisiones, el consenso y la búsqueda del interés común son las claves fundamentales de esta nueva “forma de gobierno”. El éxito del plan estratégico comarcal y de sus medidas depende directamente de la implicación de la ciudadanía y sus representantes políticos, económicos y sociales, tanto en su formulación como, sobre todo, en su ejecución. Para ello, se proponen cuatro medidas que faciliten la participación en la evaluación y seguimiento del plan; el fomento del asociacionismo a escala comarcal y el diseño y promoción de diferentes instrumentos de participación ciudadana.

5. FORMULACIÓN. MEDIDAS ESTRATÉGICAS

El paso definitivo para la culminación de la revisión del plan estratégico es la elección de las medidas o actuaciones estratégicas concretas a implementar en el periodo 2023-2027. En su conjunto se trata de 37 propuestas que provienen, tanto del proceso de participación realizado -por lo que son iniciativas realizadas directamente por la ciudadanía y sus representantes sociales y económicos-, como por tratarse de medidas ya incluidas en ediciones anteriores del plan estratégico comarcal, en este caso, actuaciones que han sido revisadas y actualizadas al contexto y necesidades del momento presente. El papel del equipo redactor del plan ha sido el de sistematizar todas las propuestas, unificarlas en su formato y evaluar la viabilidad de su implementación en términos competenciales y de capacidad presupuestaria. De resultados de este trabajo las medidas resultantes se han sistematizado en una ficha individual que incluye, entre otras informaciones, la justificación de su elección a través de los objetivos específicos a los que contribuye; una estimación de su coste económico y los resultados esperados con su implementación; además de los vínculos con otras medidas previstas en el plan y los actores que pueden contribuir a su implementación con éxito.

5.1. Fichas de medidas

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.1. Estudio de viabilidad para la explotación sostenible de los recursos naturales endógenos					
Justificación	La comarca cuenta con un buen número de recursos naturales endógenos susceptibles de ser puestos en valor económico: minerales no energéticos, cultivos energéticos, recursos forestales, etc.					
Descripción	Elaboración por parte del Servicio Comarcal de Desarrollo Local en colaboración con el resto de las agentes territoriales, en particular con el Centro de Innovación en Bioeconomía Rural-CITA, de un estudio de viabilidad que determine las posibilidades de explotación de estos recursos en términos de sostenibilidad ambiental y generación de actividad económica y empleo de calidad.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA		BAJA		6.000 €
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del estudio de viabilidad 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Centro de Innovación en Bioeconomía Rural-CITA 					

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.2. Plan de dinamización de los productos turísticos comarcales consolidados: "Dinoexperience" y "Atrinchérate"					
Justificación	La renovación de los productos turísticos consolidados ("Dinoexperience" y "Atrinchérate") constituye una necesidad para mantener y aumentar la competitividad del destino turístico comarca Comunidad de Teruel en su conjunto, contribuyendo a dinamizar la oferta turística de sus municipios rurales a partir de sus valores naturales y culturales más representativos y atractivos para el visitante.					
Descripción	<p>"Dinoexperience". La actuación propone invertir en la instalación de recreaciones, paneles expositivos, replicas o en la mejora de equipamientos museográficos y expositivos vinculados con el mundo de la paleontología y los dinosaurios, mejorando y ampliando el producto actual y proyectando su desarrollo. Además, la medida contempla la protección patrimonial de los yacimientos paleontológicos contemplados en la iniciativa "Plan de protección patrimonial dinoexperience" correspondiente al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.</p> <p>"Atrinchérate". Contempla el diseño de una app o solución tecnológica móvil similar que permita, a través de la realidad virtual, que el visitante experimente una inmersión en recreaciones virtuales de escenas de la Guerra Civil en escenarios reales del producto "Atrinchérate".</p>					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA		BAJA		Dinoexperience: 230.000 ; Atrinchérate: 20.000;
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Dinamización de los productos turísticos consolidados "Dinoexperience" y "Atrinchérate" 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis Asociación de Turismo Rural Comarca de Teruel 					

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.3. Diseño de nuevos productos turísticos e impulso a los emergentes: "Teruel Rural Slow"; "Cazadores de tesoros. Geocaching"; "Bicitela"; Ruta "Photo Grand Tour".					
Justificación	El diseño de nuevos productos turísticos ("Teruel Rural Slow"; Ruta "Photo Grand Tour") y el impulso de otros recientemente implementados ("Cazadores de tesoros; Geocaching"; "Bicitela") persigue mejorar la competitividad del destino turístico, en particular de sus municipios rurales, a partir de sus principales valores identitarios como territorio genuinamente rural.					
Descripción	<p>"Teruel Rural Slow". El nuevo producto se articulará en torno a una ruta circular a recorrer prioritariamente en coche (pero también en moto, autocaravana o bicicleta) por carreteras secundarias, integrando la actuación con el producto "Slow Driving Aragón" pero dotándolo de una identidad propia gracias a un relato que gire en torno a la despoblación. La ruta incluirá todas las zonas geográficas de la comarca, y en ella el visitante encontrará una experiencia integral en la que tanto los alojamientos y servicios turísticos como los recursos responderán a la filosofía "Slow", conformando el primer "club de producto" de la comarca. Para ello la comarca abordará, como acciones fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Manual del Club de Producto "Teruel Rural Slow" que incluya, al menos: estudio de los recursos soporte, requerimientos de adhesión, plan de formación y estrategia de comunicación del producto. • Actividades de divulgación y sensibilización orientadas a los establecimientos turísticos potencialmente interesados en integrarse en el club de producto. • Formación a los agentes turísticos comarcales (y de su cadena de valor) respecto de la filosofía "Slow", trato al cliente, valorización de recursos y atractivos turísticos "Slow". • Establecimiento de alianzas entre el sector turístico, comercial y agroalimentario para el fomento del consumo de productos ecológicos, Km 0, artesanía, etc. <p>"Cazadores de tesoros. Geocaching". El nuevo producto pretende extender la iniciativa previa desarrollada a todos los pueblos de la comarca, dotando a cada uno de ellos de un punto "geocaché" o tesoro que estará vinculado a los recursos genuinos e identitarios de cada localidad: historia local, fiestas y tradiciones, leyendas, productos agroalimentarios locales, patrimonio cultural y natural, etc. La intención es conformar un relato propio que permita visibilizar los recursos patrimoniales y turísticos de cada localidad, pero con un hilo conductor común basado en la identidad rural del conjunto del destino y en la necesaria divulgación y puesta en valor de su cultura, modos de vida, relaciones de la comunidad con el medio, etc. El producto tendrá una clara orientación al turismo familiar, conformándose como una actuación directamente orientada a niños de entre 6 y 11 años (Educación primaria).</p> <p>"Bicitela". La iniciativa se inspira en la Grand Tour de Suiza, una "road trip" de 1.200 km que recorre por etapas los principales atractivos naturales y culturales del país. Lo que se pretende es que en cada una de las localizaciones seleccionadas se instale una estructura física que, a modo de marco, invite a los visitantes a hacerse fotografías y selfis, integrándolos en los principales atractivos que ofrece el destino. Las ubicaciones serán elegidas entre entornos naturales y cascos urbanos. La ruta se acompañará de un perfil propio en la red social Instagram que servirá para lanzar campañas de promoción (concursos, eventos fotográficos, etc.)</p> <p>Ruta "Photo Grand Tour". La iniciativa se inspira en la Grand Tour de Suiza, una "road trip" de 1.200 km que recorre por etapas los principales atractivos naturales y culturales del país. Lo que se pretende es que en cada una de las localizaciones seleccionadas se instale una estructura física que, a modo de marco, invite a los visitantes a hacerse fotografías y selfis, integrándolos en los principales atractivos que ofrece el destino. Las ubicaciones serán elegidas entre entornos naturales y cascos urbanos. La ruta se acompañará de un perfil propio en la red social Instagram que servirá para lanzar campañas de promoción (concursos, eventos fotográficos, etc.)</p>					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA		BAJA	"Teruel Rural Slow": 10.000 €; "Cazadores de tesoros. Geocaching": 60.000 €; "Bicitela": 25.000 €; Ruta "Photo Grand Tour": 70.000€;
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de cuatro nuevos productos turísticos comarcales 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos de la comarca • Asociación de Turismo Rural Comarca de Teruel • Asociaciones culturales y vecinales de la comarca 					

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.4. Diseño de una aplicación para dispositivos móviles (APP) con los principales recursos y servicios turísticos presentes en la comarca					
Justificación	El destino turístico Comarca Comunidad de Teruel carece de una herramienta digital que permita a los visitantes interactuar con sus recursos y productos turísticos, una cuestión que merma su competitividad y resta valor a la experiencia turística, más aún cuando una parte de los recursos y equipamientos no cuentan con una gestión que permita su apertura al visitante durante todo el año. Además, la comarca tampoco cuenta con una plataforma integral de gestión del destino. La disponibilidad de datos estadísticos tanto de la oferta, como sobre todo de la demanda turística en las pequeñas localidades de la comarca resulta escasa, resultando un hándicap importante de cara a planificar el desarrollo del sector y a promover actuaciones eficaces de cara al aumento de su competitividad.					
Descripción	<p>APP Bastón digital. Contempla el diseño de una App de autoguiado relativa a productos turísticos estratégicos para el destino:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>App "Bastón digital. Pueblo a pueblo".</u> Aplicación destinada a recopilar los atractivos y servicios turísticos de cada una de las localidades del "Teruel Rural". La herramienta servirá para el autoguiado del visitante, cuestión de gran relevancia en localidades pequeñas donde no es posible sostener una atención presencial de todos los recursos. La app incluirá textos explicativos, fotografías, mapas, vídeos, audios y todo tipo de elementos multimedia. • <u>App "Bastón digital. BiciTela".</u> En este caso, la App estará orientada a facilitar el autoguiado por las rutas cicloturistas de la comarca. Incluirá un conjunto de contenidos multimedia orientados específicamente para estos usuarios. Gracias a esta aplicación se reducirá muy considerablemente la instalación de señalética en entornos naturales donde su impacto suele ser alto y se evitarán los costes de instalación y reposición. • <u>App "Bastón digital. AndaTela".</u> En esta ocasión se trata de una aplicación orientada al autoguiado por las rutas senderistas de la comarca. Igualmente, incluirá los contenidos multimedia descritos y servirá para reducir sustancialmente la instalación de señalética física. • <u>App "Bastón digital AtrinchéTe".</u> La aplicación de autoguiado por las rutas de los Vestigios de la Guerra Civil en la comarca. • <u>App "Bastón digital Dinoexperience".</u> Aquí se mostrarían todas las rutas y recursos vinculados a la enorme riqueza paleontológica que caracteriza al destino. <p>App "Visit Teruel Rural" (Sistema Comarcal de Información Turística). Se concibe como una herramienta digital que permitirá tener una visión integral del periplo de los visitantes a lo largo de su estancia en la comarca. La app se conforma como una tarjeta de incentivos tradicional, por la cual, el visitante recibe determinadas ventajas, descuentos, promociones. El objetivo es incentivar su uso constante por parte del turista a lo largo de su estancia en la comarca, obteniendo así información detallada de sus gustos, patrones de consumo, niveles de gasto alcanzado, frecuentación, pero también de sus opiniones y valoraciones de la experiencia turística ofrecida por el destino. Para el diseño de la aplicación se contará con una asistencia técnica externa especializada en la materia y con la colaboración de los principales actores turísticos de la comarca.</p> <p>Ambas Apps se integrarán en un ecosistema digital de destino al objeto de que todas las iniciativas se desarrollen de manera coordinada, teniendo en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de tecnologías contrastadas y ampliamente utilizadas. - Máxima integración entre herramientas. - Prioridad en la utilización de software libre que no acarree costes añadidos. - Arquitecturas escalables para la adecuación de las herramientas a futuras necesidades. - Entornos tecnológicos intuitivos, orientados a sus usuarios finales (empresarios, visitantes, etc.) y accesibles para personas con diversidad funcional. - Todas las herramientas irán acompañadas de acciones de formación y capacitación 					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA		BAJA	125.000 €
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de dos APPs turísticas 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos de la comarca • Asociación de Turismo Rural Comarca de Teruel 					

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos y operadores turísticos de la comarca
--	--

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.5. Programa de formación destinado a divulgar los recursos turísticos de la comarca entre empresarios y profesionales del sector					
Justificación	El desarrollo del destino turístico pasa necesariamente por mejorar la capacitación y profesionalización de su tejido empresarial, más aún cuando las características de los agentes turísticos locales resultan en buena medida pequeñas empresas (micropymes y autónomos) de carácter familiar, en gran medida autodidactas y que encuentran importantes hándicaps para acceder a programas formativos que se ajusten a su disponibilidad de tiempo.					
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación continua. Incluye la programación de un conjunto de cursos, jornadas, talleres, etc., de formación no reglada, destinados a mejorar las competencias y habilidades de los actores del sector turístico comarcal, especialmente de sus empresarios. El plan incluirá formaciones habituales en el sector turístico como atención al cliente, márketing digital, Internet y redes sociales, comercialización de productos turísticos u otras vinculadas con la gestión empresarial. Pero también y de forma muy destacada, cursos específicos vinculados a los que constituyen los ejes fundamentales del plan: la sostenibilidad turística y la puesta en valor de los recursos identitarios y diferenciadores del destino comarca Comunidad de Teruel. Para su programación se contará con la opinión del tejido turístico local a través de la Mesa de Turismo y las acciones formativas serán escalables, pudiendo conformarse una formación integral (itinerario formativo) en determinadas cuestiones, sumando diferentes módulos o cursos a lo largo de los años de vigencia del plan. Además, y como aspectos particulares de la propuesta, está previsto que el plan de formación incluya la capacitación de los agentes turísticos para el uso de las diferentes herramientas tecnológicas incluidas en el ecosistema digital del destino (apps, plataforma web, etc.) Para la implementación de la actuación está prevista la contratación de una asesoría externa que colabore con la entidad comarcal en la programación del plan de formación, así como la participación de entidades tales como la Escuela Superior de Hostelería de Aragón en la impartición de formaciones específicas (por ejemplo, las vinculadas a operaciones básicas en hostelería o la valorización de los productos agroalimentarios locales). • Plataforma de formación online (eLearning). La propuesta incluye la adquisición de una plataforma online con la que desarrollar cursos de formación, jornadas, talleres, etc., una herramienta indispensable para facilitar el acceso a los contenidos del plan de formación a unos colectivos (empresarios principalmente) que disponen de poco tiempo para desarrollar formación sincrónica o presencial y que, dadas las características del territorio, se enfrentan a dificultades añadidas de desplazamiento. 					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA	BAJA	Diseño plan formación: 4.000 €; Plataforma online: 1.200 €/año; Acciones formativas: 10.000€/año		
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un plan de formación para el sector turístico comarcal 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno de Aragón • Asociación de Turismo Rural Comarca de Teruel • Establecimientos y operadores turísticos de la comarca 					

83

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.6. Adhesión sello SICTED					
Justificación	El sello SICTED constituye una certificación de calidad de los establecimientos adheridos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR), con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), ampliamente conocida por el cliente turístico y del que carece la comarca.					
Descripción	La propuesta incluiría la promoción del sello y el proceso de certificación entre los establecimientos turísticos de la comarca, así como la colaboración con estos en el desarrollo de acciones formativas y de orientación. El eje fundamental de la actuación será la contratación de una asistencia técnica externa que acompañará a los actores turísticos comarcales en el proceso de certificación. Las actuaciones de difusión (talleres, jornadas, etc.)					

	serán organizadas en durante todo el periodo de vigencia del plan.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA	BAJA	10.000 €		
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de un número significativo de establecimientos turísticos 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos de la comarca • Asociación de Turismo Rural Comarca de Teruel • Establecimientos y operadores turísticos de la comarca 					

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.7. Programa anual de eventos (ferias, recreaciones históricas, certámenes culturales, deportivos) orientados a la atracción de visitantes y a la dinamización del sector turístico y el comercio local.					
Justificación	La comarca carece de una plataforma digital gestora de eventos que sirva para informar, difundir y hacer de agenda respecto de la celebración de todo tipo de actividades de carácter cultural, deportivo, formativo, de ocio, etc. destinadas tanto a la población local como a los visitantes.					
Descripción	<p>Para la creación de APP se tendrá en consideración los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de tecnologías contrastadas y ampliamente utilizadas. • Máximo nivel de integración entre herramientas. • Prioridad en la utilización de tecnologías de software libre que no acarreen costes añadidos. • Arquitecturas escalables que permitan la adecuación de las herramientas a futuras necesidades. • Entornos tecnológicos intuitivos, orientados a sus usuarios finales (empresarios, visitantes, etc.) y accesibles para personas con diversidad funcional. • Todas las nuevas herramientas deberán ir acompañadas de sus correspondientes acciones de formación y capacitación. 					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA	BAJA	9.000 €		
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una APP comarcal para la difusión de eventos 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos de la comarca • Asociación de Turismo Rural Comarca de Teruel • Asociaciones culturales y vecinales de la comarca 					

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.8. Campaña de promoción e incentivos para el consumo en establecimientos comerciales y servicios locales					
Justificación	El comercio y los servicios privados de proximidad, especialmente en el Teruel Rural, se enfrentan a una situación de crisis de demanda que amenaza su viabilidad y que está provocada tanto por la crisis demográfica que sufren muchos de nuestros pueblos, lo que merma sustancialmente los mercados locales, como por el cambio global en los patrones de consumo y la difícil adaptación de los pequeños negocios a cuestiones tales como el comercio electrónico.					
Descripción	Además, de otras medidas destinadas a la promoción y adaptación del pequeño comercio y servicios de proximidad al contexto global, el plan incluye un programa de "bonos cruzados" entre municipios y sectores de actividad (comercio, turismo, hostelería, servicios personales, etc.) Los vecinos de la comarca que realicen una compra en los establecimientos adheridos al programa tendrán a su disposición la posibilidad de beneficiarse de un bono de consumo con por importe y condiciones de uso a determinar, que podrá ser canjeado en otro de los					

	establecimientos adheridos.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA	BAJA	10.000 año		
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de una campaña de incentivos al consumo en comercios y servicios de proximidad en el Teruel Rural 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Asociación de Turismo Rural Comarca de Teruel Establecimientos y operadores turísticos de la comarca 					

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.9. Impulso para la creación de la Asociación Comarcal de Productores Agroalimentarios					
Justificación	La industria agroalimentaria constituye uno de los principales nichos de actividad económica y empleo en la comarca, particularmente en el Teruel Rural. Para que continúe siendo un sector tractor es fundamental abordar nuevos retos como la digitalización o la economía circular, además de los tradicionales vinculados con la innovación, el fomento de la calidad certificada o la comercialización o el marketing.					
Descripción	Auspiciar y apoyar la creación de una asociación comarcal de productores agroalimentarios de carácter comarcal al objeto de servir de interlocutor entre el sector público y privado para abordar con éxito los retos actuales del sector.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA	BAJA	Sin coste		
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Creación de una asociación comarcal de productores agroalimentarios 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón Diputación Provincial Cooperativas, Consejos reguladores y operadores agroalimentarios 					

85

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.10. Elaboración de un estudio que analice la viabilidad económica y normativa de la fabricación y comercialización de producciones agroalimentarias artesanales					
Justificación	La fabricación y comercialización de producciones agroalimentarias artesanales (mermeladas, miel, conservas, bebidas, etc.) constituye una oportunidad para el fomento del empleo y la generación de valor añadido en el medio rural (especialmente joven y femenino), además de una garantía para la conservación del patrimonio agroalimentario identitario de la comarca. Su desarrollo como sector económico se enfrenta a la complejidad de la normativa vigente, especialmente la de carácter sanitario.					
Descripción	Elaboración, por parte del Servicio Comarcal de Desarrollo Local, con el acompañamiento técnico necesario, de un estudio de viabilidad que determine las posibilidades de promoción de estas actividades económicas, así como de los medios y recursos, tales como instalaciones y obradores de uso compartido o programas de ayudas, acompañamiento y asesoramiento.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA	BAJA	6.000 €		
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un estudio de viabilidad para la producción de productos agroalimentarios artesanales 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón Diputación Provincial 					

	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Turismo Rural Comarca de Teruel • Cooperativas, Consejos Reguladores y operadores agroalimentarios
--	---

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.11. Campaña de fomento de la cultura emprendedora. Programa "Emprende en Comarca TE"					
Justificación	Uno de los rasgos más acusados de la estructura económica del medio rural comarcal es la falta de un marcado espíritu emprendedor que facilite la adopción de innovaciones, contribuya a diversificar una estructura productiva dependiente, en exceso, de un reducido número de actividades y aliente el autoempleo, prioritariamente, entre la población joven y femenina.					
Descripción	Diseño de una campaña de promoción institucional coordinada por el Servicio Comarcal de Desarrollo Local, con el acompañamiento técnico necesario, que fomente la cultura emprendedora en la comarca, espacialmente entre población joven y femenina. La medida servirá para difundir los medios y recursos públicos y privados disponibles: instalaciones, servicios de asesoramiento y acompañamiento, financiación, etc.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA		BAJA		1.500 €/año
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una campaña de fomento de la cultura emprendedora 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos de la comarca • Gobierno de Aragón • Diputación Provincial • Agentes sociales 					

86

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.12. Plataforma digital para la atracción de empresas e inversiones exógenas					
Justificación	La comarca carece de un recurso que compile informaciones útiles y actualizadas orientadas a favorecer la atracción de empresas e inversiones.					
Descripción	La plataforma digital, diseñada a modo de "ventanilla única", incluirá toda la información útil para la atracción de empresas e inversiones, incluyendo cuestiones tales como la disponibilidad de suelo industrial, redes, servicios, equipamientos, líneas de financiación, normativa y legislación o disponibilidad de ayudas públicas. La medida incluye también el conjunto de actuaciones contempladas en el Plan de sostenibilidad turística orientadas a la promoción y atracción de inversiones al destino turístico Comarca Comunidad de Teruel: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un nuevo portal Web comarcal (15.000) • Elaboración de un plan de comunicación y máquetin del destino (21.000) • Organización Fam Trip "Teruel Rural" (12.000) 					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA		BAJA		48.000 €
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una plataforma para atracción de empresas e inversiones 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos de la comarca • Gobierno de Aragón • Diputación Provincial 					

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.13. Estrategia de promoción de los espacios de coworking del Teruel Rural					

Justificación	Tras la pandemia, son muchos los ayuntamientos y entidades locales que han advertido en el teletrabajo una oportunidad para asentar población. En muchas ocasiones, estos nuevos pobladores precisan de equipamientos donde desarrollar su actividad profesional, lo que ha supuesto un renovado interés por la creación de espacios de cotrabajo (coworking).					
Descripción	La medida contempla la elaboración de una estrategia, con perspectiva comarcal, que contribuya a la promoción y ordenación de estos espacios y aproveche, de manera eficiente, todas las oportunidades de éstos equipamientos para que resulten un verdadero impulso para la retención y atracción de población.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA		BAJA	3.000 €
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de una estrategia para la promoción de los espacios coworking de la comarca 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Diputación Provincial 					

Objetivo específico	1. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO					
Medida estratégica	1.14. Estrategia comarcal de promoción de los servicios ecosistémicos y adaptación de la estructura productiva a la economía circular					
Justificación	Los servicios ambientales o ecosistémicos -definidos como aquellos beneficios que un ecosistema aporta a la sociedad y que mejoran su bienestar-, no solo deben de ser conservados como garantía de promoción de la salud y la calidad de vida, sino que constituyen una gran oportunidad económica para el medio rural. Cada vez en mayor medida, la conservación de los entornos naturales, la biodiversidad, la calidad del aire o de las aguas o las materias primas, constituyen un factor de competitividad y de generación de importantes recursos económicos para los territorios que son capaces de gestionarlos de manera sostenible.					
Descripción	La medida contempla un conjunto de acciones encaminadas a promocionar una parte destacada de los principales servicios ecosistémicos que atesora el "Teruel Rural", una estrategia que también ha de contribuir a impulsar los principios de la economía circular en el tejido productivo de la comarca y que incluye las siguientes actuaciones, todas ellas también contempladas en el Plan de sostenibilidad turística en destino: <ul style="list-style-type: none"> Promoción e implantación de los sellos "Aragón Circular" y "Calculo, Reduzco, Compenso"; entre el tejido productivo de la comarca 15.000 + 15.000 Restauración ambiental y promoción de los servicios ecosistémicos vinculados al chopo cabecero, así como promoción del Festival del Chopo cabecero como principal evento para la promoción de la estrategia y acciones comarcales en materia de promoción de los servicios ecosistémicos y de la cultura de la sostenibilidad ambiental. 15.000 + 6.000 Recuperación, acondicionamiento y valorización bajo criterios ecosistémicos de la red comarcal de miradores y restauración ambiental de sus cuencas visuales como entornos con un alto grado de frecuentación turística. 80.000 + 80.000 					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA		BAJA	211.000 €
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de la estrategia comarcal de promoción de los servicios ecosistémicos 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón Parques Culturales Asociación de Turismo Rural Comarca de Teruel 					

Objetivo específico	2. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN					
Medida estratégica	2.1. Diseño de una estrategia comarcal contra la despoblación y el reto demográfico					
Justificación	La despoblación y el reto demográfico constituye el principal factor estructurante de la realidad social y económica de la comarca, por lo resulta prioritario definir una estrategia que, de carácter integral, articule todo el conjunto de las políticas públicas, tanto las impulsadas desde					

	la institución comarcal como aquellas otras que tienen en el territorio su marco de actuación.					
Descripción	Tomando como base el diagnóstico y proceso participativo del presente Plan Estratégico, la estrategia debe servir para alinear el conjunto de políticas comarcales desde una perspectiva demográfica y de lucha contra la despoblación que resulte transversal. El documento resultante debe servir de base para coordinar y optimizar al máximo las oportunidades que ofrecen los fondos y recursos disponibles, tanto procedentes del presupuesto comarcal, como de las diferentes administraciones de escala superior: Diputación provincial, Gobierno de Aragón, Gobierno de España, UE.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA	BAJA		Sin coste
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de una estrategia comarcal contra la despoblación y el reto demográfico y de los mecanismos para su evaluación y seguimiento 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón Diputación Provincial 					

Objetivo específico	2. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN					
Medida estratégica	2.2. Creación de la mesa comarcal de población					
Justificación	A pesar de tratarse de la principal debilidad estructural del territorio, la comarca no cuenta con un instrumento de carácter interinstitucional, y que dé cabida también a la iniciativa privada, que canalice el diálogo, participación y coordinación de las políticas destinadas a la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.					
Descripción	La creación de la mesa partirá de la elaboración previa de un reglamento comarcal de participación ciudadana y de un reglamento propio que defina los fines, constitución y competencias del instrumento.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA	BAJA		Sin coste
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la mesa comarcal de población a partir del reglamento comarcal de participación ciudadana 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón Diputación Provincial Asociaciones culturales y vecinales de la comarca 					

88

Objetivo específico	2. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN					
Medida estratégica	2.3. Condicionalidad de las ayudas públicas a la asunción de la estrategia comarcal contra la despoblación y el envejecimiento					
Justificación	Las ayudas y políticas públicas constituyen una herramienta fundamental en la lucha contra la despoblación y el reto demográfico, por lo que parece adecuado contemplar su progresividad en virtud de estos objetivos que faciliten su eficacia y eficiencia.					
Descripción	Reformulación del plan comarcal de subvenciones y ayudas a partir de criterios objetivos que contribuyan a que las diferentes convocatorias públicas fomenten de manera eficaz la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA	BAJA		Sin coste
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de los criterios de concesión de ayudas públicas a la estrategia comarcal de lucha contra la despoblación y el reto demográfico. 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca 					

Objetivo específico	2. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN					
Medida estratégica	2.4. Elaboración de un plan para el asesoramiento y acogida de nuevos pobladores					
Justificación	Habitualmente, la población de origen exógeno interesada en aprovechar las oportunidades de empleo y de desarrollo personal que ofrece la comarca se enfrentan a la falta de información, asesoramiento y acompañamiento que contribuya a que su asentamiento en el territorio resulte efectivo.					
Descripción	La medida se articula en torno a la elaboración de un manual de carácter divulgativo que sintetice el conjunto de recursos e informaciones útiles para asegurar el asentamiento de nuevos pobladores, así como la participación activa de la comarca en alguna de las diferentes iniciativas de carácter regional y nacional surgidas a este respecto, tales como, por ejemplo, la red Sumando Empleo Aragón.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA	BAJA		Sin coste
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un manual de carácter divulgativo y participación en iniciativas de acompañamiento y acogida de nuevos pobladores. 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón Diputación Provincial Entidades del tercer sector Asociaciones culturales y vecinales de la comarca 					

Objetivo específico	2. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN					
Medida estratégica	2.5. Promoción del empleo público bajo criterios de mantenimiento de la población					
Justificación	Tal y como se detalla en la medida 2.3., las ayudas y políticas públicas, entre ellas las relativas a empleo público, resultan iniciativas estratégicas en la lucha contra la despoblación, por lo que parece conveniente adecuar sus criterios de concesión a tal objetivo, en particular, a la estrategia comarcal contra la despoblación y el reto demográfico.					
Descripción	La medida contempla el mantenimiento y reformulación de las ayudas comarcales destinadas a la contratación de trabajadores públicos a partir de criterios objetivos que contribuyan a maximizar la lucha contra la despoblación.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA	BAJA		Sin coste
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación de los criterios de concesión de ayudas públicas a la estrategia comarcal de lucha contra la despoblación y el reto demográfico. 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca 					

Objetivo específico	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Medida estratégica	3.1. Mejora de la conectividad en toda la comarca. Redes Wifi gratuitas en equipamientos públicos					
Justificación	Buena parte de las actuaciones previstas en el presente plan estratégico precisan de una mejora sustancial en la conectividad del conjunto de la sociedad rural. Desde las competencias y capacidades presupuestarias de la comarca se entiende como prioritario facilitar puntos gratuitos de acceso a Internet en todas aquellas localidades que no dispongan de este servicio.					
Descripción	La medida contempla dotar de redes wifi gratuitas a aquellos equipamientos públicos de carácter municipal que carezcan de este servicio y estén localizados, prioritariamente, en pequeñas poblaciones.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA	BAJA		20.000 €
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la conectividad en los equipamientos públicos de los pequeños pueblos rurales de la comarca. 					

Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca
---------------------------	---

Objetivo específico	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Medida estratégica	3.2. Mejora de las redes de telefonía móvil					
Justificación	Las tecnologías de la información y la comunicación constituyen una pieza fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En el caso del medio rural, las TIC son, también, una herramienta especialmente adecuada para paliar otras debilidades estructurales como la falta de accesibilidad a servicios básicos para la población, tanto públicos como privados. A pesar de las importantes inversiones públicas realizadas, una parte significativa de la comarca todavía presenta carencias importantes en materia de acceso a redes de telefonía móvil.					
Descripción	La medida contempla la elaboración de un diagnóstico que mida el grado de accesibilidad del conjunto de la comarca a los servicios de telefonía móvil, documento que ha de servir como base para instar a las administraciones y operadoras de telecomunicaciones a mejorar el servicio.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA		BAJA	Sin coste
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un diagnóstico comarcal sobre las carencias en el servicio de telefonía móvil. 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón 					

Objetivo específico	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Medida estratégica	3.3. Estudio para la implantación de un sistema comarcal de transporte a demanda					
Justificación	Las carencias en materia de movilidad constituyen uno de los principales hándicaps para el asentamiento de la población en el medio rural. En los últimos años, a los sistemas y medios de transporte tradicionales, especialmente líneas regulares de autobús, servicios de taxi y el propio vehículo personal se suman nuevas fórmulas de movilidad mucho más eficaces y eficientes frente a las necesidades del medio rural y basadas, fundamentalmente, en los conceptos de transporte a demanda y transporte colaborativo.					
Descripción	La medida contempla la implantación de un sistema comarcal de transporte a demanda previa elaboración de un estudio que, a partir de las necesidades de la población en materia de transporte y movilidad (frecuencias, destinos y trayectos, perfil del usuario, etc.), analice su viabilidad social y económica y el marco jurídico y normativo adecuado para su diseño.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA		BAJA	20.000 €
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Informe previo de estudio de la demanda, viabilidad y marco jurídico de cara a la implantación de un servicio de transporte a demanda. 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón 					

Objetivo específico	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Medida estratégica	3.4. Instar a las administraciones competentes a la mejora de la red de caminos rurales y las carreteras de vertebración territorial					
Justificación	Las infraestructuras terrestres, tanto carreteras como caminos rurales, son fundamentales para el desarrollo socioeconómico y bienestar de la población rural, pero su dotación y estado de conservación resulta dispar. A pesar de que su mantenimiento no resulta responsabilidad de la administración comarcal, ésta, junto con los ayuntamientos, pueden contribuir a trasladar a las administraciones competentes las necesidades y prioridades de mejora y mantenimiento.					
Descripción	La medida consta de la elaboración de un informe, de carácter anual, donde se detallen las actuaciones prioritarias en materia de mejora de las infraestructuras de comunicación terrestre					

	(caminos y carreteras), documento que se elaborará con la colaboración de los ayuntamientos y que se dará traslado a las administraciones competentes.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA		BAJA		Sin coste
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un diagnóstico comarcal sobre las carencias en materia de carreteras y caminos rurales. 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón Diputación Provincial 					

Objetivo específico	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Medida estratégica	3.5. Plan comarcal de vivienda					
Justificación	La falta de vivienda en la gran mayoría de los municipios del Teruel Rural constituye uno de los principales limitantes para el desarrollo socioeconómico y el asentamiento de nueva población en nuestros pueblos.					
Descripción	La medida contempla la elaboración de un plan de vivienda que, partiendo de un diagnóstico elaborado a escala municipal, analice tanto la disponibilidad de vivienda en el Teruel Rural como las diferentes medidas a impulsarse para responder a las actuales necesidades de este mercado. El plan se acometerá en colaboración con el resto de las administraciones y agentes territoriales implicados y contemplará tanto la dotación de vivienda nueva como la rehabilitación del parque de viviendas existentes, tanto en régimen de alquiler como en propiedad, así como las diferentes fórmulas de copropiedad y gestión compartida público-privada que comienzan a implantarse como alternativa al mercado tradicional.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA		BAJA		25.000 €
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Informe previo de estudio-diagnóstico del mercado comarcal de la vivienda y elaboración de un plan de actuación. 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón Diputación Provincial 					

Objetivo específico	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Medida estratégica	3.6. Programa de alfabetización digital					
Justificación	La brecha digital que sufre una parte importante de la población, especialmente las personas mayores, constituye un limitante para su bienestar y mantenimiento en el medio rural. A esta brecha por cuestiones de edad hay que sumar la tradicional falta de recursos en materia de formación en el medio rural y las dificultades de acceso a éstos por parte de un porcentaje muy significativo de la población.					
Descripción	De carácter anual, el programa persigue mejorar las competencias digitales de la población comarcal a través de la celebración de cursos, talleres y jornadas dirigidas, prioritariamente, a las personas mayores.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA		BAJA		4.000 €/año
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de un programa comarcal de alfabetización digital (cursos, talleres y jornadas). 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón Diputación Provincial Asociaciones culturales y vecinales de la comarca 					

Objetivo específico	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Medida estratégica	3.7. Red de carga para vehículo eléctrico					
Justificación	La necesaria descarbonización de los sistemas de transporte y su transición hacia energías limpias como la eléctrica van a provocar un cambio sustancial en la movilidad y en las infraestructuras necesarias para ella. Tradicionalmente, el medio rural tarda en adecuarse a todos aquellos cambios globales de carácter disruptivo, por lo que parece prioritario alentar, en la medida de las posibilidades de la institución comarca, esta transición hacia el coche eléctrico y la movilidad sostenible.					
Descripción	La propuesta contempla la instalación de al menos 25 puntos de recarga de vehículos eléctricos a distribuir entre los municipios rurales de la comarca a partir de una concurrencia competitiva en la que se valorarán aspectos tales como el hecho de no contar actualmente con el servicio, el grado de cofinanciación de la actuación, el número de plazas turísticas de la localidad o la presencia de servicios complementarios tales como bares y restaurantes y recursos o equipamientos turísticos de relevancia comarcal.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA		BAJA	190.000 €
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de, al menos, veinticinco puntos de recarga de vehículos eléctricos. 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca 					

Objetivo específico	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Medida estratégica	3.8. Plan de adecuación de equipamientos turísticos					
Justificación	A pesar del esfuerzo inversor de las diferentes administraciones públicas es necesaria la mejora y mantenimiento en parte de la red de equipamientos turísticos: centros de interpretación y expositivos, oficinas de información turística, espacios expositivos y culturales, etc. Estos espacios, especialmente en las localidades de menor tamaño, constituyen los principales centros de atención a los visitantes y resultan equipamientos muy utilizados para las comunidades locales para organizar todo tipo de actividades culturales y sociales..					
Descripción	La propuesta se concreta en acometer pequeñas actuaciones de mejora y mantenimiento, actualización de los materiales expositivos, instalación de sistemas de seguridad y de protección contra incendios, sistemas de acceso inteligente, adquisición de mobiliario, medios audiovisuales o actuaciones encaminadas a mejorar la accesibilidad. La convocatoria, se basará en principios de concurrencia competitiva, y tanto ésta como los criterios de reparto de la ayuda económica serán consensuados en el marco de la Mesa Comarcal de turismo sostenible. Al objeto de definir los equipamientos de actuación prioritarios, los ayuntamientos de la comarca deberán presentar una memoria descriptiva de las intervenciones previstas, primando cuestiones tales como el porcentaje de cofinanciación municipal, la inversión prioritaria en labores de mantenimiento, actuaciones en materia de seguridad o mejora de la accesibilidad. Los términos de la memoria descriptiva, así como los criterios de priorización serán consensuados en el marco de la Mesa Comarcal de Turismo Sostenible.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA		BAJA	40.000 €
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la dotación y mantenimiento en equipamientos turísticos municipales 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca 					

Objetivo específico	3. MEJORA DE LA DOTACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Medida estratégica	3.9. Plan de áreas de autocaravanas					
Justificación	El turismo de caravana y autocaravana ha experimentado un crecimiento exponencial en España en los últimos años, convirtiéndose en una oportunidad para aquellos destinos que					

	cuentan con las infraestructuras adecuadas para acoger a estos viajeros. En la actualidad los municipios rurales de la comarca carecen, en la gran mayoría de los casos, de este tipo de equipamientos.					
Descripción	La propuesta contempla el apoyo a los Ayuntamientos del "Teruel Rural" de cara a la instalación de al menos 15 nuevas áreas de autocaravanas, la ampliación de estos equipamientos en aquellas localidades que apuesten por su instalación y la promoción de la red de áreas de autocaravana resultantes. Al objeto de definir las localidades donde se instalarán, los ayuntamientos de la comarca deberán presentar una memoria descriptiva de las intervenciones previstas a partir de la cual se valorarán aspectos tales como el hecho de no contar actualmente con el servicio, el grado de cofinanciación de la actuación, el número de plazas turísticas de la localidad o la presencia de servicios complementarios tales como bares y restaurantes y recursos o equipamientos turísticos de relevancia comarcal. Los términos de la memoria descriptiva, así como los criterios de priorización serán consensuados en el marco de la Mesa Comarcal de Turismo Sostenible.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA	BAJA	180.000 €		
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Creación o ampliación de, al menos, 15 nuevas áreas de autocaravanas 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca 					

Objetivo específico	4. FOMENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA "VISIÓN POSITIVA" RESPECTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL					
Medida estratégica	4.1. Plan director de recuperación del patrimonio etnográfico					
Justificación	El patrimonio inmaterial de la comarca constituye un legado cultural de primer orden, un bien de interés común que debe ser conocido, recuperado y protegido y que, además, es susceptible de aprovechamiento turístico.					
Descripción	La actuación contempla la elaboración de un Plan director de Recuperación del Patrimonio inmaterial de la comarca Comunidad de Teruel desde una perspectiva de su aprovechamiento como recurso cultural y turístico.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA	BAJA	6.000 €		
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Plan director de Recuperación del Patrimonio inmaterial comarcal. 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón Diputación Provincial Asociaciones culturales y vecinales de la comarca 					

Objetivo específico	4. FOMENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA "VISIÓN POSITIVA" RESPECTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL					
Medida estratégica	4.2. Aula comarcal de la cultura popular					
Justificación	La comarca atesora expresiones culturales de carácter popular (folclore, usos y costumbres, leyendas, tradiciones, expresiones festivas, etc.) de destacado valor patrimonial y etnográfico. La cultura tradicional debe ser preservada y difundida y constituye, también, un valor en alza a la hora de conformar una oferta turística de destino con identidad propia.					
Descripción	La medida contempla la recopilación y difusión de las principales expresiones comarcales de la cultura popular, bien a través de una exposición itinerante y/o del diseño de materiales didácticos y divulgativos para su difusión online (portal web).					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA	BAJA	1.000 €/año		
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y difusión de materiales didácticos y divulgativos "Aula comarcal de cultura". 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca 					

	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno de Aragón • Asociaciones culturales y vecinales de la comarca
--	---

Objetivo específico	4. FOMENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA "VISIÓN POSITIVA" RESPECTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL					
Medida estratégica	4.3. Potenciar la red de bibliotecas y aulas de lectura					
Justificación	Las bibliotecas y aulas de lecturas disponibles en la comarca constituyen servicios culturales y de ocio de gran relevancia para los pequeños pueblos del Teruel Rural, fundamentales en todo lo referente a la dinamización de la cultura y de las actividades comunitarias en estas localidades.					
Descripción	La medida responde a la conveniencia de impulsar estos centros culturales desde la institución comarca, apoyando la labor que realizan otras administraciones, en particular los ayuntamientos, a través de la firma de convenios de colaboración que amparen actuaciones conjuntas tales como la organización de talleres de diferente temática, exposiciones temporales, acciones de animación a la lectura, ciclos de conferencias, etc.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA		BAJA		Según proyectos
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de colaboración y programa de actividades "bibliotecas y aulas de lectura" 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos de la comarca • Gobierno de Aragón • Diputación Provincial • Asociaciones culturales y vecinales de la comarca 					

Objetivo específico	4. FOMENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA "VISIÓN POSITIVA" RESPECTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL					
Medida estratégica	4.4. Diseño de un programa cultural comarcal que, prioritariamente, se centre en la promoción de la cultura tradicional y la identidad territorial					
Justificación	El acceso a la cultura constituye un aspecto fundamental para garantizar el bienestar de la población del Teruel Rural. Por su parte, se entiende como prioritario incentivar la programación de eventos de todo tipo en torno a los valores identitarios de la cultura tradicional y popular como herramienta para promover los valores identitarios de la comarca y sus pueblos y contribuir así a una visión positiva de la vida y tradiciones del medio rural.					
Descripción	Para la consecución de la medida se prevé la revisión del programa anual de actividades y eventos culturales a partir de los criterios y prioridades señaladas y contando de manera preferente para su desarrollo con la participación, tanto de los grupos y colectivos culturales presentes en la comarca como con sus asociaciones culturales y de vecinos.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA	MEDIA		BAJA		Según proyectos
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y celebración del programa cultural comarcal 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos de la comarca • Gobierno de Aragón • Diputación Provincial • Asociaciones culturales y vecinales de la comarca 					

Objetivo específico	4. FOMENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA "VISIÓN POSITIVA" RESPECTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL					
Medida estratégica	4.5. Programa de voluntariado "custodia del patrimonio"					
Justificación	Una parte importante de los recursos culturales, expositivos y turísticos de la comarca se encuentran infrautilizados por falta de una gestión básica, carencia que podría superarse gracias a la participación de personas voluntarias que facilitarían la apertura de espacios y la					

	atención al visitante.					
Descripción	La iniciativa, inspirada en el Programa de Educación sobre el Patrimonio Mundial de la UNESCO, ofrecerá a la población de la comarca la posibilidad de participar en la protección, conservación, gestión y divulgación de su patrimonio territorial (cultural y natural). Para ello tan solo será necesario comprometerse a colaborar en una encomienda concreta -por ejemplo, facilitar el acceso a un recurso o equipamiento-, o participar de alguno de los eventos programados periódicamente -colaborar en la organización de un evento cultural, deportivo o en una jornada de conservación ambiental-. Además, será preceptivo asistir a un curso de formación en el que se capacitará a los voluntarios en aspectos básicos sobre patrimonio natural y cultural, atención al visitante, competencias digitales, etc.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA	BAJA		2.500 €/año
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación del programa de voluntariado "custodia del territorio". 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Asociaciones culturales y vecinales de la comarca Parques Culturales Mesa Comarcal de Turismo Sostenible 					

Objetivo específico	5. CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GOBERNANZA					
Medida estratégica	5.1. Organización de encuentros comarcales entre asociaciones y colectivos sociales					
Justificación	La celebración de eventos de todo tipo que cuenten con la participación activa de asociaciones y colectivos sociales de la comarca contribuye a mejorar la convivencia, el conocimiento mutuo y el desarrollo de iniciativas de mayor alcance, más aún en una comarca tan extensa como lo es esta y con una serie de identidades territoriales y sentimiento de pertenencia muy segmentado.					
Descripción	La iniciativa se fundamenta en la predisposición de la institución comarcal a apoyar este tipo de eventos y encuentros siempre que su promoción surja de la iniciativa de la propia ciudadanía y sus asociaciones.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA	BAJA		Según proyectos
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la organización de eventos y encuentros comarcales de asociaciones y colectivos 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos de la comarca Gobierno de Aragón Diputación Provincial 					

Objetivo específico	5. CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GOBERNANZA					
Medida estratégica	5.2. Diseño de un reglamento comarcal de participación ciudadana					
Justificación	La participación activa de la ciudadanía en sus instituciones y en el diseño de las políticas públicas garantiza el buen gobierno y la eficacia de la acción pública. Para ello es imprescindible contar con un reglamento comarcal de participación ciudadana que sirva como instrumento para regular y fomentar esta participación.					
Descripción	La propuesta contempla la elaboración de un reglamento comarcal de participación ciudadana que defina los objetivos, interlocutores e instrumentos que han de canalizar y promover la implicación de la ciudadanía en las cuestiones públicas, así como los ámbitos sectoriales (planes estratégicos, mesas sectoriales) en los que se desarrollará.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA	BAJA		Sin coste
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del reglamento comarcal de participación ciudadana 					

esperados	
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos de la comarca

Objetivo específico	5. CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GOBERNANZA					
Medida estratégica	5.3. Creación de la mesa de participación y seguimiento del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel					
Justificación	La ejecución de las medidas propuestas en el presente plan estratégico precisa de un instrumento específico que garantice su evaluación, reformulación y seguimiento. Además, el carácter participativo del plan recomienda que esta mesa mantenga dicho carácter, integrando a entidades representantes del conjunto de la sociedad civil comarcal					
Descripción	Integrada en la medida 5.1., la mesa deberá contar con un reglamento propio en el que se definan sus funciones -prioritariamente la evaluación, seguimiento y medición de impacto de la implementación del plan-, integrantes y funcionamiento interno.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA		BAJA	2.000 €/año
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del reglamento de la mesa de participación y seguimiento y constitución de la misma 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos de la comarca • Asociaciones culturales y vecinales de la comarca 					

Objetivo específico	5. CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GOBERNANZA					
Medida estratégica	5.4. Creación de mesas sectoriales de participación ciudadana (turismo, sector agropecuario, jóvenes, mujer, etc.)					
Justificación	Las mesas sectoriales se conciben como el principal instrumento operativo para desarrollar la participación de la ciudadanía en sus instituciones y en el diseño de las políticas públicas y garantizar que esta participación resulte plural y libre (medida 5.1.)					
Descripción	Integrada en la medida 5.1., las diferentes mesas sectoriales deberán contar con un reglamento propio en el que se definan sus funciones, entidades participantes integrantes y funcionamiento interno.					
Ejecución	2023	2024	2025	2026	2027	Presupuesto estimado (IVA Incluido)
Prioridad	ALTA		MEDIA		BAJA	2.000 €/año
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del reglamento de las mesas sectoriales de participación ciudadana y constitución de las mismas 					
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos de la comarca • Asociaciones culturales y vecinales de la comarca 					

5.2. Correlación de medidas. Plan Estratégico comarcal 2023-2023 y Plan de Sostenibilidad turística de destino

1. Fomento de las actividades económicas bajo criterios de sostenibilidad y generación de valor añadido	
Medias Plan Estratégico Comarcal 2023-2027	Medias Plan de sostenibilidad turística en destinos (Dic. 2023)
1.1. Estudio de viabilidad para la explotación sostenible de los recursos naturales endógenos	-
1.2. Plan de dinamización de los productos turísticos comarcales consolidados: "Dinoexperience" y "Atrincherate"	TRV-2. Plan de protección patrimonial "Dinoexperience" COM-6. Ampliación del producto turístico "Dinoexperience"
1.3. Diseño de nuevos productos turísticos e impulso a los emergentes: "Teruel Rural Slow"; "Cazadores de tesoros. catching"; "Bicitela"; Ruta "Photo Grand Tour".	TRV-1. Club de producto turístico "Teruel Rural Slow" COM-5. Ruta "Photo Grand Tour"
1.4. Diseño de una aplicación para dispositivos móviles (APP) con los principales recursos y servicios turísticos presentes en la comarca	TRD-2. APP Autoguiado "Bastón digital" TRD-5. APP "Visit Teruel Rural" (sistema comarcal de información turística)
1.5. Programa de formación destinado a divulgar los recursos turísticos de la comarca entre empresarios y profesionales del sector	TRD-1. Plan de digitalización de los establecimientos turísticos comarcales COM-3. Plan de formación para agentes turísticos
1.6. Adhesión sello SICTED	COM-10. Adhesión sello SICTED
1.7. Programa anual de eventos (ferias, recreaciones históricas, certámenes culturales, deportivos) orientados a la atracción de visitantes y a la dinamización del sector turístico y el comercio local.	-
1.8. Campaña de promoción e incentivos para el consumo en establecimientos comerciales y servicios locales	-
1.9. Impulso para la creación de la Asociación Comarcal de Productores Agroalimentarios	-
1.10. Elaboración de un estudio que analice la viabilidad económica y normativa de la fabricación y comercialización de producciones agroalimentarias artesanales	-
1.11. Campaña de fomento de la cultura emprendedora. Programa "Emprende en Comarca TE"	-
1.12. Plataforma digital para la atracción de empresas e inversiones exógenas	TRD-4. Nuevo portal Web comarcal COM-11. Plan de comunicación y máquetin del destino COM-12. Organización Fam Trip "Teruel Rural"
1.13. Estrategia de promoción de los espacios de coworking del Teruel Rural	-
1.14. Estrategia comarcal de promoción de los servicios ecosistémicos y adaptación de la estructura productiva a la economía circular	TRV-7. Promoción e implantación del sello "Aragón Circular" MEE-1. Implantación de sello "Calculo, Reduzco, Compenso" TRV-3. Restauración ambiental y promoción de los servicios ecosistémicos vinculados al chopo cabecero TRV-4. Iniciativa "Turismo verde, Turismo solidario" TRV-5. Red comarcal de miradores (recuperación, acondicionamiento y valorización) TRV-6. Restauración ambiental entornos turísticos (cuencas visuales de miradores) COM-4. Festival comarcal de otoño (Chopo cabecero)

2. Lucha contra la despoblación	
Medias Plan Estratégico Comarcal 2023-2027	Medias Plan de sostenibilidad turística en destinos (Dic. 2023)
2.1. Diseño de una estrategia comarcal contra la despoblación y el reto demográfico	-
2.2. Creación de la mesa comarcal de población	-
2.3. Condicionalidad de las ayudas públicas a la asunción de la estrategia comarcal contra la despoblación y el envejecimiento	-
2.4. Elaboración de un plan para el asesoramiento y acogida de nuevos pobladores	-
2.5. Promoción del empleo público bajo criterios de mantenimiento de la población	-
3. Mejora de la dotación en materia de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos	
Medias Plan Estratégico Comarcal 2023-2027	Medias Plan de sostenibilidad turística en destinos (Dic. 2023)
3.1. Mejora de la conectividad en toda la comarca. Redes Wifi gratuitas en equipamientos públicos	TRD-3. Incorporación de redes wifi gratuitas en equipamientos turísticos
3.2. Mejora de las redes de telefonía móvil	-
3.3. Estudio para la implantación de un sistema comarcal de transporte a demanda	-
3.4. Instar a las administraciones competentes a la mejora de la red de caminos rurales y las carreteras de vertebración territorial	-
3.5. Plan comarcal de vivienda	-
3.6. Programa de alfabetización digital	-
3.7. Red de carga para vehículo eléctrico	MEE-2. Red de carga para vehículo eléctrico
3.8. Plan de adecuación de equipamientos turísticos	COM-7. Plan de adecuación de equipamientos turísticos
3.9. Plan de áreas de autocaravanas	COM-9. Plan de áreas de autocaravanas
4. Fomento de la cultura e identidad territorial como herramienta para aumentar la "visión positiva" respecto de la vida en el medio rural	
Medias Plan Estratégico Comarcal 2023-2027	Medias Plan de sostenibilidad turística en destinos (Dic. 2023)
4.1. Plan director de recuperación del patrimonio etnográfico	COM-1. Plan director de recuperación del patrimonio etnográfico
4.2. Aula comarcal de la cultura popular	-
4.3. Potenciar la red de bibliotecas y aulas de lectura	-
4.4. Diseño de un programa cultural comarcal que, prioritariamente, se centre en la promoción de la cultura tradicional y la identidad territorial	-
4.5. Programa de voluntariado "custodia del patrimonio"	COM-8. Programa de voluntariado "Custodia del patrimonio"
5. Consolidación de la participación ciudadana como herramienta para mejorar la gobernanza	
Medias Plan Estratégico Comarcal 2023-2027	Medias Plan de sostenibilidad turística en destinos (Dic. 2023)
5.1. Organización de encuentros comarcales entre asociaciones y colectivos sociales	-
5.2. Diseño de un reglamento comarcal de participación ciudadana	-
5.3. Creación de la mesa de participación y seguimiento del Plan Estratégico Comarca Comunidad de Teruel	-
5.4. Creación de mesas sectoriales de participación ciudadana (turismo, sector agropecuario, jóvenes, mujer, etc.)	COM-13. Mesa comarcal de turismo sostenible COM-14. Gerencia del PSDT
Ejes programáticos Plan de sostenibilidad turística en destinos:	
TVS: Transición Verde y Sostenible; MEE: Mejora de la Eficiencia Energética; TRD: Transición Digital; COM: Competitividad	